

INFORME DE GESTIÓN ANUAL

2022

Abril 2022
Moca, Prov. Espailat, R.D.





CONTENIDO

I. Indicadores Financieros	4
II. Indicadores Comparativos, 2021	5
III. Entorno Nacional e Internacional de la Economía Dominicana, 2021	10
IV. Postulados Filosóficos	15
V. Mensaje del presidente e Informe del Consejo de Directores	19
VI. Mensaje del Gerente General	23
VII. Perspectivas para el año 2022	26
VIII. Estrategias para el año 2022	27
IX. Acciones ante la Pandemia Covid-19	28
X. Estructura Institucional	29
XI. Informe sobre Gobierno Corporativo / Diciembre, 2021	30
XII. Informe del Consejo sobre la Gestión Integral de Riesgos	35
XIII. Informe de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos	40
XIV. Actividades de Responsabilidad Social, Comunicación y Mercadeo	43
XV. Informe del Comisario de Cuentas	50
XVI. Estados Financieros Auditados	52



Indicadores Financieros (RD\$ y %)

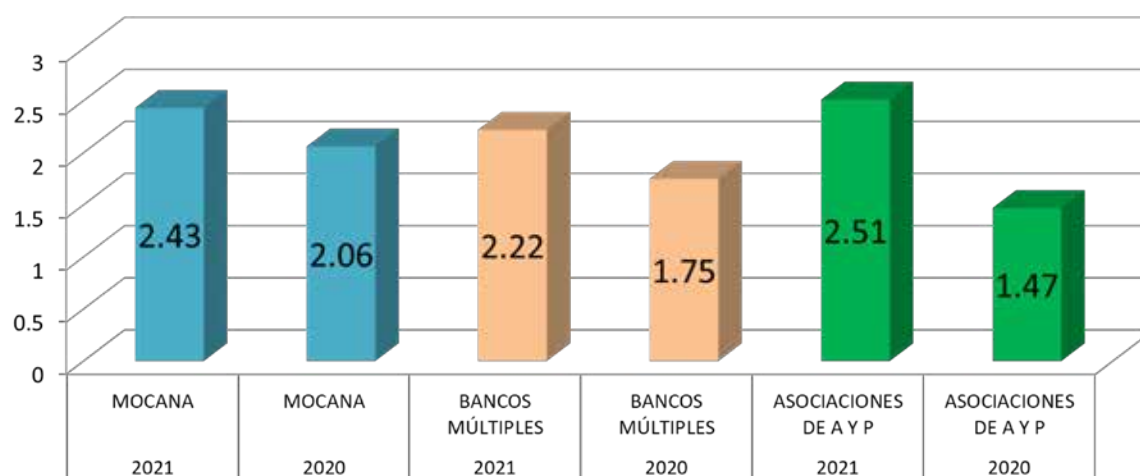
INDICADORES	2021	2020	CRECIMIENTO
ACTIVOS TOTALES NETOS	6,338,583,482	5,842,353,801	8.49%
CARTERA DE CRÉDITO	3,425,591,453	3,011,034,532	13.77%
DEPOSITOS DE AHORROS	2,954,553,534	2,418,487,510	22.17%
CAPTACIONES TOTALES	5,065,873,350	4,681,509,106	8.21%
PATRIMONIO NETO	1,124,239,548	1,003,851,374	11.99%
UTILIDAD NETA	120,388,174	91,969,157	30.90%
INDICE DE SOLVENCIA	34.40%	35.40%	Diferencia de 24.40% con respecto al mínimo que establece la normativa vigente, de un 10%



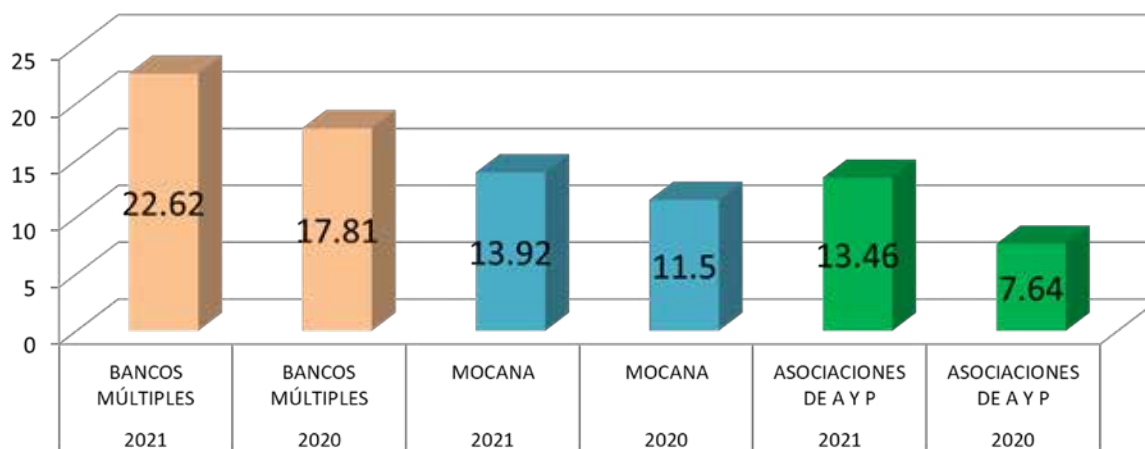


Indicadores Comparativos 2021

Rentabilidad de los Activos (ROA)



Rentabilidad del Patrimonio (ROE)

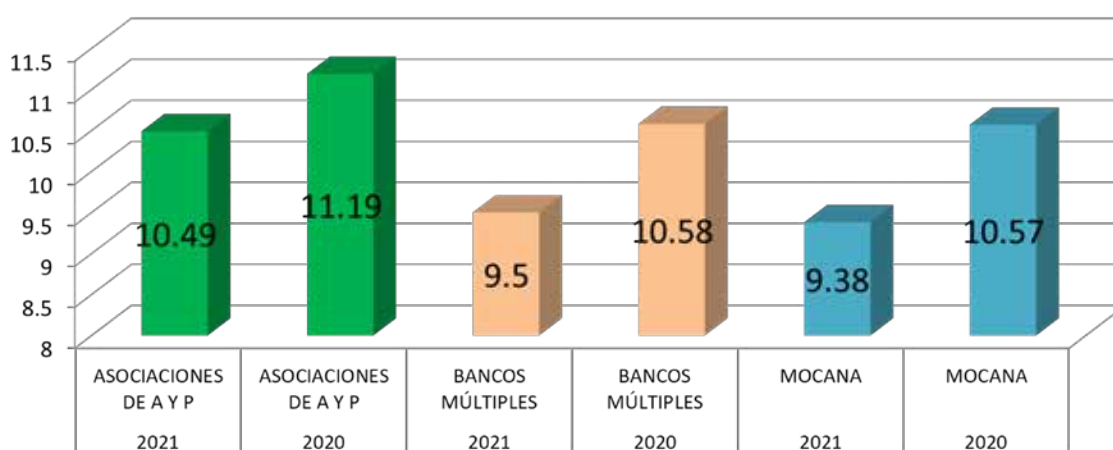




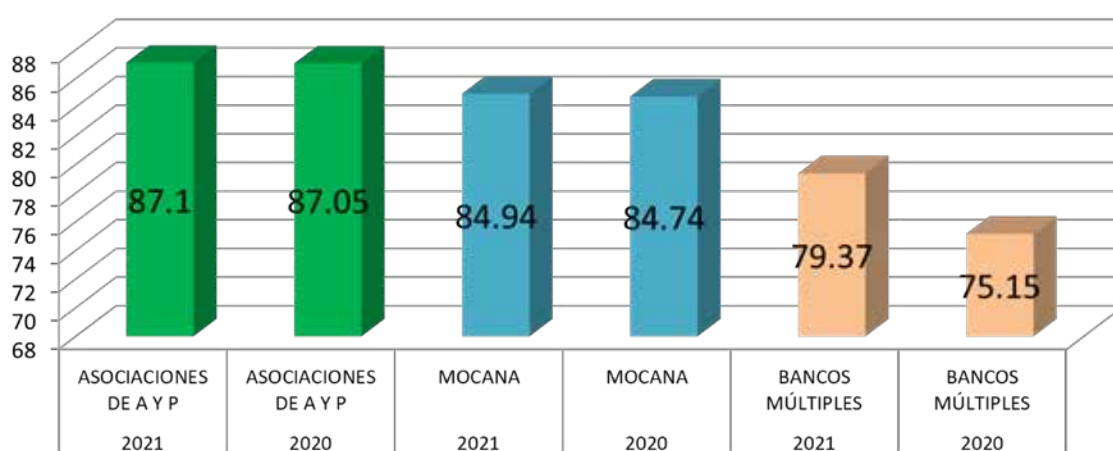
Indicadores Comparativos 2021

Continuación

Ingresos Financieros / Activos Productivos



Activos productivos / Activos totales

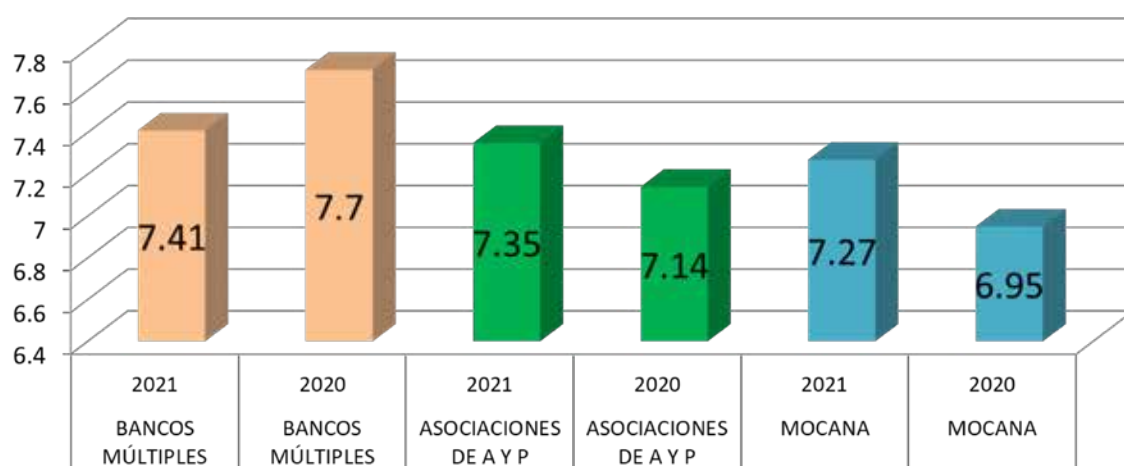




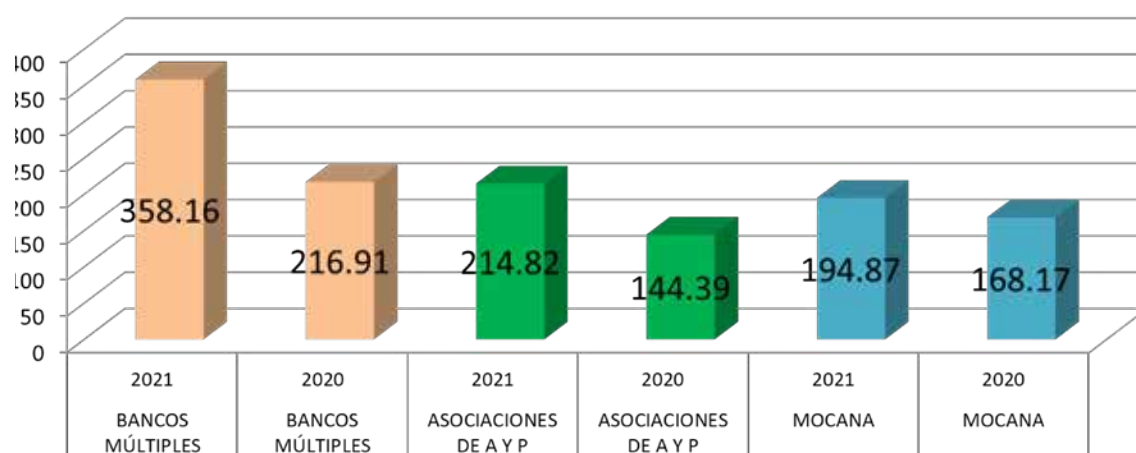
Indicadores Comparativos 2021

Continuación

Margen Financiero / Activos Productivos



Provisión para la Cartera / Total Cartera Vencida

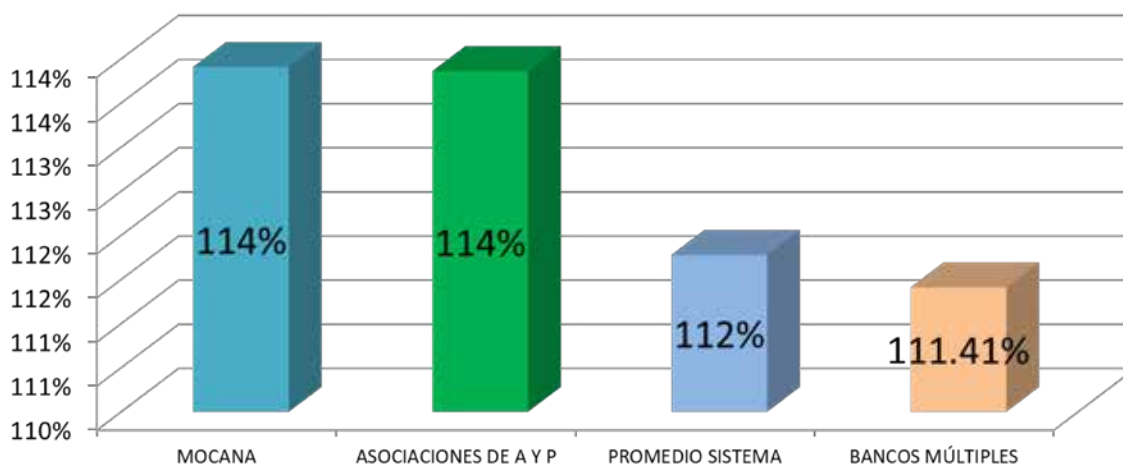




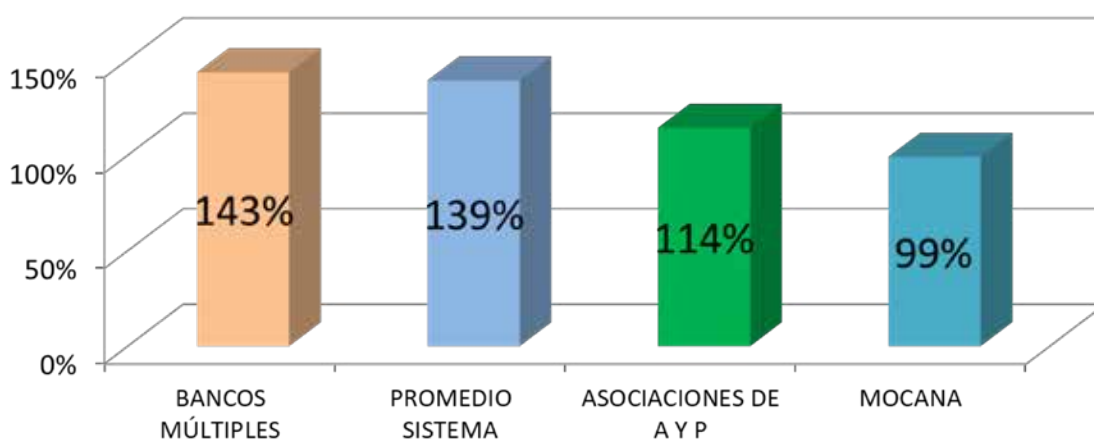
Indicadores Comparativos 2021

Continuación

Comparativo con el Sistema Financiero Carta de Crédito



Inversiones

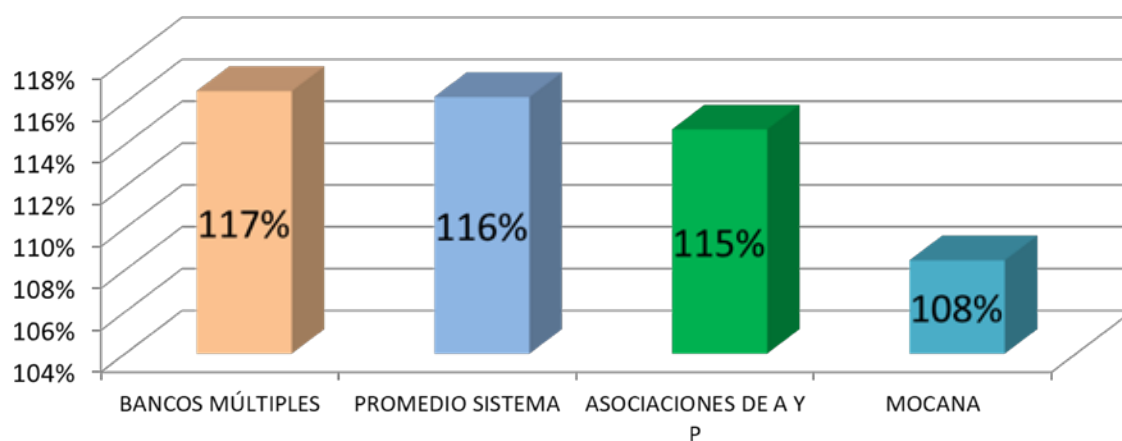




Indicadores Comparativos 2021

Continuación

Activos Totales





Marco General y contexto Internacional de la Economía durante el año 2021

ECONOMÍA DOMICANA

En el período enero-diciembre del 2021, el Producto Interno Bruto (PIB) real alcanzó un notable crecimiento interanual de 12.3 %, cifra superior a las proyecciones oficiales que se tenían para el cierre de dicho año. Al comparar con la región de América Latina, este resultado coloca a la República Dominicana como el país de mejor desempeño relativo con respecto a la prepandemia, al evidenciar un incremento de la actividad económica de 4.7 % en 2021 con relación al año 2019, conforme las últimas proyecciones de crecimiento publicadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), reflejando una reactivación real de la economía dominicana.

Las actividades económicas que lideraron el desempeño en términos de valor agregado fueron: hoteles, bares y restaurantes (39.5 %), construcción (23.4 %), manufactura de zonas francas (20.3 %), transporte y almacenamiento (12.9 %), comercio (12.9 %) y manufactura local (10.6 %).

En ese mismo orden, cabe señalar la notable incidencia de la implementación oportuna de medidas monetarias y fiscales en los resultados de la economía dominicana de 2021, con el fin de mitigar el impacto económico de la crisis sanitaria, destacándose el amplio plan de estímulo monetario puesto en marcha desde el inicio de la pandemia de unos RD\$215 mil millones, dirigido a los sectores productivos.

Las disposiciones de política monetaria han beneficiado a más de 92 mil usuarios de crédito, mientras que, en el ámbito fiscal se destaca la aceleración de la inversión pública, el incremento del gasto en los sectores salud y educación, y en los programas sociales, con el objetivo de moderar las repercusiones de la pandemia sobre los empleos y los ingresos de las familias. Asimismo, contribuyeron de forma significativa algunas acciones claves realizadas por el Gobierno dominicano, tales como, la flexibilización de las restricciones de movilidad y operaciones de las actividades económicas, el Plan de Reactivación del Turismo, así como el avance del plan de vacunación contra el COVID-19.

En cuanto a la evolución de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021, los préstamos del sistema financiero armonizado aumentaron en 12.2 %, destacándose el crecimiento del financiamiento al sector privado de 11.6 %, equivalente a un incremento de RD\$148,613.6 millones. De los mismos sobresale la ampliación de los recursos concedidos a actividades extractivas (25.4 %), hoteles y restaurantes (19.3 %), electricidad, gas y agua (19.2 %), construcción (17.2 %), agropecuaria



(16.6 %), microempresas (14.8 %), manufactureras (13.2 %), comercio (11.2 %), así como de los préstamos destinados a la adquisición de viviendas (14.9 %) y al consumo (10.3 %). 1.1.

El valor agregado en términos reales de la actividad agropecuaria mostró, al cierre del 2021, un crecimiento interanual de 2.6 %, como resultado del comportamiento exhibido por la agricultura (2.9 %) y la ganadería, silvicultura y pesca (1.1 %).

PRECIOS INTERNOS

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación interanual de 8.50 % al cierre del 2021. La evolución de los precios internos estuvo impactada por las condiciones de los mercados comerciales internacionales en los que se han generado cuellos de botella en las cadenas de suministro, combinado con aumentos sustanciales en las tarifas de los contenedores y fletes globales. Asimismo, han incidido otros factores externos, tal como el incremento de las cotizaciones de los insumos alimenticios y otras materias primas. De manera particular, el precio del barril del petróleo intermedio de Texas (WTI) se ubicó en US\$71 en promedio durante el mes de diciembre de 2021, lo que representa un aumento interanual aproximadamente de 50 % respecto a diciembre de 2020.

Cabe destacar que dicho comportamiento estuvo influenciado en gran medida por una mayor incertidumbre ante la propagación de nuevas variantes del COVID-19, así como por el desfase generado por la recuperación de la demanda mundial más acelerada que la oferta global, lo que ha exacerbado la tendencia inflacionaria en varios países.

Los grupos de mayor incidencia fueron transporte (16.24 %), alimentos y bebidas no alcohólicas (9.22 %) y vivienda (6.68 %), al explicar alrededor del 69 % de la inflación acumulada de este período.

SECTOR FINANCIERO

Al cierre del trimestre octubre-diciembre de 2021, los activos brutos y pasivos del sistema financiero dominicano presentaron crecimientos interanuales de 16.1 % y 16.2 %, respectivamente, inferiores a los valores de 19.7 % y 20.6 % obtenidos para el mismo período de 2020.

Por su parte, el patrimonio neto se expandió en 16.9 %. En lo referente al crecimiento interanual de los activos brutos, este fue de RD\$396,964.4 millones (16.1 %), asociado principalmente a los aumentos en los renglones de inversiones en instrumentos de deuda en RD\$248,128.4 millones (39.1 %) y la cartera de créditos en RD\$152,576.5 millones (12.1 %).

Al cierre del trimestre octubre-diciembre de 2021, los activos brutos y pasivos del sistema financiero dominicano presentaron crecimientos anuales de 16.1 % y 16.2 %, respectivamente.

El total de préstamos armonizados registró un crecimiento interanual de RD\$164,414.6 millones, equivalente a una variación relativa de 12.2 %.





Al 31 de diciembre de 2021, las utilidades del sector financiero totalizaron RD\$50,627.0 millones, para una rentabilidad anualizada sobre el patrimonio promedio (ROE) de 20.7 % y una rentabilidad sobre el activo promedio (ROA) de 2.3 %. A su vez, la citada variación absoluta de la cartera de créditos se reflejó en los créditos vigentes, los cuales incrementaron en RD\$154,176.5 millones (12.8 %), mientras que los créditos restructurados aumentaron en RD\$9,222.2 millones (124.2 %).

Los créditos vencidos y en cobranza judicial se redujeron en RD\$6,105.9 millones (25.0 %), influyendo en la disminución del indicador de morosidad que se situó en 1.3 %, en tanto que la cobertura para los créditos improductivos fue de 361.2 %, superior al nivel de 100 % requerido por la normativa vigente e indicativo de la existencia de reservas de provisiones de RD\$3.6 por cada RD\$1.0 de crédito vencido o en proceso de cobro judicial.

SECTOR EXTERNO

De acuerdo con cifras preliminares, la cuenta corriente de la balanza de pagos presentó un déficit de US\$2,390.8 millones al cierre del año 2021, mientras los ingresos de divisas fueron superiores en US\$8,824.1 millones a lo recibido en el año 2020 y en US\$3,422.5 millones respecto al monto de 2019.

Cabe resaltar que, las remesas familiares registraron en 2021 la cifra histórica de US\$10,402.5 millones. En tanto que, las reservas internacionales brutas alcanzaron US\$13,034.0 millones, el nivel más alto registrado para un cierre de año, equivalentes a 13.8 % del PIB.



Asimismo, se evidenció un incremento notable en los ingresos por turismo (112.5 %), remesas familiares (26.6 %) y las exportaciones totales de bienes (21.3 %), lo que amortiguó el aumento de la factura petrolera. A su vez, la inversión extranjera directa (IED) alcanzó los US\$3,085.3 millones durante dicho período.

SECTOR MONETARIO

Durante el 2021, el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) mantuvo condiciones monetarias y financieras favorables con el objetivo de continuar apoyando la recuperación de la demanda interna evidenciada en el transcurso del referido año.

En un contexto de notable dinamismo de la actividad económica, a finales del año 2021 el BCRD puso en marcha un plan gradual de normalización de la política monetaria. En ese orden, el BCRD incrementó su tasa de política monetaria (TPM) en 50 y 100 puntos básicos (pbs.) en las reuniones de noviembre y diciembre, respectivamente, tras permanecer en su mínimo histórico de 3.00% anual durante los primeros diez meses de 2021. De esta forma, la TPM se situó en 4.50 % anual al cierre del año 2021, nivel en que se encontraba previo a la pandemia.

El corredor de tasa de interés del BCRD permaneció definido como la $TPM \pm 50$ pbs, de manera que, en diciembre de 2021, la tasa de interés de la facilidad permanente de expansión (Repos a 1 día) se ubicó en 5.00 % anual y la tasa de interés de depósitos remunerados de corto plazo (Overnight) en 4.00 % anual.

Adicionalmente, en agosto de 2021, el BCRD había iniciado el retiro ordenado de los recursos otorgados por medio de las facilidades de provisión de liquidez en moneda nacional (MN), ascendente a RD\$215,814.4 millones (más del 5% del PIB), conforme se amortizan los préstamos concedidos a empresas y hogares.

Las decisiones de política monetaria se sustentaron en el análisis exhaustivo de los indicadores macroeconómicos internacionales y domésticos. En ese sentido, las medidas implementadas estuvieron orientadas a facilitar la convergencia de la inflación hacia el rango meta en el horizonte de política monetaria, mantener el anclaje de las expectativas de inflación y prevenir el riesgo de sobrecalentamiento de la economía que pudiera generar a futuro un desbalance macroeconómico interno.

CONTEXTO INTERNACIONAL

Al finalizar el último mes del 2021, las continuas presiones inflacionarias, las interrupciones de oferta agregada a nivel global y la rápida propagación causada por la nueva variante Ómicron de COVID-19 han moderado las perspectivas económicas de fin de año tanto en economías avanzadas como emergentes. En el caso de este último, si bien diversos estudios han arrojado de que Ómicron genera cuadros clínicos menos graves y posee baja resistencia ante las vacunas existentes, la alta transmisibilidad de esta nueva mutación del COVID-19 ha hecho que, en apenas un mes, desplace a Delta como la principal variante en circulación en países como Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Japón, México y Brasil, donde ya representa más del 50% de los casos reportados hasta el 31 de diciembre del 2021.

En igual forma, las principales economías del mundo no han sido la excepción a los efectos causados por la incidencia de Ómicron: se estima que más de 2,500 operaciones de aeronáutica civil de todo tipo fueron cancelados en Estados Unidos, Europa y Asia durante los últimos siete días de diciembre como forma de mitigar la rápida dispersión entre viajeros, mientras que el alto ausentismo laboral causado por la misma ha hecho que sectores claves de la economía mundial y servicios esenciales de emergencia operen bajo restricciones de mano de obra.

Por su parte, el repunte de la demanda agregada global ha traído consigo la posibilidad de expectativas de inflación desancladas, lo que ha disparado las alarmas entre organismos internacionales, agentes económicos y hacedores de políticas públicas sobre las consecuencias económicas y sociales que esto podría traer.

Como forma de combatir esta tendencia alcista en los precios los principales bancos centrales como la Reserva Federal, el Banco Central Europeo, el Banco de Inglaterra y el Banco de Japón ya han trazado su hoja de ruta de política monetaria para 2022, apuntando a un desmonte gradual y programado en sus medidas de flexibilización cuantitativa que vendría acompañado de posteriores aumentos en las tasas de interés, mayoritariamente para mediados del próximo año.





En la misma línea, autoridades monetarias en economías en vías de desarrollo iniciaron, desde mediados de los 2021, incrementos sostenidos en sus respectivas tasas de interés de política, esto como una forma de evitar mayores desviaciones en los niveles de precios con respecto a las metas de inflación pautadas junto a otros desequilibrios macroeconómicos derivados de esta.

Para el entrante 2022, el escenario de proyecciones macro ofrece un panorama más moderado en general con nuevos elementos de riesgos en el entorno internacional tales como un sesgo de política monetaria más restrictiva, poco margen de política fiscal, agravamiento en la situación de deuda de muchas economías en vías de desarrollo y niveles de actividad económica global en proceso de convergencia hacia su tendencia prepandemia.

No obstante, entidades multilaterales como el Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional esperan por igual una continuación de gran parte de las tendencias económicas y financieras observadas en 2021, tales como una recuperación postpandemia desigual entre sectores y países, altos niveles de inflación, disrupciones de oferta agregada y contingencias sanitarias asociadas a nuevas variantes de COVID-19.

Fuente: **Banco Central de la República Dominicana**

Foto. shopify





Postulados Filosóficos

Misión.

Somos una institución mutualista que oferta productos y servicios financieros basados en la excelencia en el servicio, en tiempo oportuno y accesibilidad a dichos servicios con colaboradores altamente calificados y el uso de tecnología de punta.

Estamos comprometidos con el desarrollo económico y social de los usuarios de los servicios y productos que ofertamos a través de la satisfacción de sus necesidades.

Visión.

Ocupar una posición preferencial como asociación de ahorros y préstamos, a través de un crecimiento sostenido en la oferta diversa de productos y servicios, en la cantidad de clientes, los volúmenes de negocios y la realización de operaciones que permitan la sostenibilidad en el tiempo de la institución.

Valores.

Honestidad. Como institución, buscamos comportarnos y expresarnos siempre con coherencia y sinceridad y de acuerdo a valores de verdad y justicia.

Prudencia. En la toma de decisiones, procuramos actuar con prudencia, justicia y cautela, teniendo conciencia del efecto que pueden producir nuestras acciones a lo interno y externo de la institución.

Credibilidad. Mediante un accionar íntegro y operaciones ejecutadas bajo estrictas normas éticas y morales, generamos confianza y el conocimiento necesario entre nuestros asociados de que sus recursos son manejados adecuadamente.

Responsabilidad Social. La Asociación trabaja en pro del desarrollo y el bienestar social de las demarcaciones en las que tenemos incidencia, a las cuales. Devolvemos parte de nuestras utilidades para obras deportivas, culturales, educativas, recreativas, medio ambientales, entre otras.

Espíritu de Servicio. Procuramos ofrecer un servicio personalizado y de excelencia a nuestros asociados y clientes en sentido general, con una oferta variada de productos y servicios de calidad superior, en tiempo oportuno y a precios competitivos en nuestro mercado.





ASOCIACIÓN
Mocana
DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
Asomap

CÉSAR IVÁN
ROSARIO AMÉZQUITA

MARIANNY PAOLA
ABREU PÉREZ

DANILO ESVERALDO
RANCIER LEVY



CONSEJO DE DIRECTORES



MANUEL DE JESÚS
RUIZ BEATO



OMAR ARTURO
TAVERAS LÓPEZ



JUAN ALBERTO
GARCÍA MARTÍNEZ





**Danilo Esveraldo
Rancier Levy**
Presidente



Mensaje del Presidente

Del Consejo de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos a la Quincuagésima Tercera Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes Asociados del año 2022.

Señores Asambleístas:

En nombre del Consejo de Directores de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, presentamos la memoria del período fiscal 2021, que recoge el desenvolvimiento de esta entidad mutualista, que inició su vida institucional el 1ero. de abril de 1969, hace hoy 53 años.

Cumpliendo con las disposiciones del Artículo 9 de la Ley 5897, Orgánica de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, y del Artículo 52 y siguientes de nuestros Estatutos Sociales, como presidente del Consejo de Directores, tenemos a bien rendir a esta Asamblea el Informe de las operaciones financieras llevadas a cabo desde el 1 de enero al 31 de diciembre, 2021.

Durante este período, podemos exhibir resultados altamente satisfactorios, gracias a la eficiente labor de nuestro personal, apoyado en las directrices prudentes y guías estratégicas de nuestro Consejo de Directores.

Por el aporte de recursos de más de 62,000 asociados, nuestra entidad brindó asistencia financiera a miles de clientes para la construcción, mejoramiento, ampliación o reparación de sus viviendas y/o locales comerciales, y otorgó facilidades de préstamos hipotecarios, de consumo, comerciales, microcréditos y créditos a PYMES, entre otros productos.

Al corte del 31 de diciembre, 2021, el total de activos ascendió a la suma de Seis Mil Trescientos Treinta y Ocho Millones, Quinientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos **(RD\$6,338,583,482)**, lo que representa un incremento en comparación con el año 2020, de un 8.49%.

Las Captaciones Totales ascendieron a Cinco Mil Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta Pesos **(RD\$5,065,873,350)**, desglosados de la manera siguiente:

Depósitos de Ahorros, Dos Mil Novecientos Veinticuatro Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos **(RD\$2,924,553,534)**;

Certificados a Plazo, Treinta y Tres Mil Ciento Diecinueve Pesos **(RD\$33,119)** y, **Certificados Financieros**, Dos Mil Ciento Once Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos **(RD\$2,111,286,698)**, para un incremento de las Captaciones Totales de un 8.21% con respecto al período anterior.

La cartera de préstamos, al 31 de diciembre, 2021, presenta un balance de Tres Mil Cuatrocientos Veinticinco Millones Quinientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Pesos **(RD\$3,425,591,453)**, distribuidos de la manera siguiente: Préstamos Comerciales, Mil Ciento Noventa y Siete Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Tres Pesos **(RD\$1,197,334,233)**;



Préstamos de Consumo, Setecientos Cuarenta Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Siete Pesos (**RD\$740,448,897**), y, **Préstamos Hipotecarios**, Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Millones Ochocientos Ocho Mil Trescientos Veintitrés Pesos (**RD\$1,487,808,323**), para un crecimiento en la Cartera de Créditos de un 13.77% con relación al año 2020.

Las operaciones del período presentan un resultado, antes de impuestos de Ciento Cuarenta y Nueve Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Cincuenta y Dos Pesos (**RD\$149,424,052**), que después de pagado el Impuesto sobre la Renta por un monto de Veintinueve Millones Treinta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Ocho Pesos (**RD\$29,035,878**), arroja un beneficio neto ascendente a Ciento Veinte Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Setenta y Cuatro Pesos (**RD\$120,388,174**), lo que incrementa nuestro Patrimonio de Mil Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos (**RD\$1,003,851,374**), al 31 de diciembre de 2020, a Mil Ciento Veinticuatro Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos (**RD\$1,124,239,548**) al 31 de diciembre de 2021, para un aumento del Patrimonio Neto de un 11.99%. Quiero resaltar que, de las utilidades, el 10% se destina a la cuenta de Reservas Patrimoniales y, el otro 90% restante, a las utilidades no distribuidas.

En 2021, a pesar de la incertidumbre generada por los efectos del segundo año de la pandemia Covid-19 en el país, la Asociación Mocana obtuvo resultados altamente positivos, gracias a que pudo adaptarse y superar las situaciones adversas que se le presentaron. A nivel preventivo, continuamos implementando las más estrictas medidas de protección de nuestros depositantes asociados y del personal institucional, cumpliendo con los protocolos establecidos por el Gabinete de Salud, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y las directrices de la Superintendencia de Bancos.

En otro orden, en 2021, pusimos a disposición de nuestros clientes el producto Internet Banking y avanzamos de manera significativa en el desarrollo de los proyectos nueva Tarjeta de Débito y cambio del Core Bancario.

Asimismo, en el transcurso del año 2021, el Consejo celebró doce (12) sesiones ordinarias y una (1) extraordinaria y nuestros directores participaron activamente en las reuniones de los distintos comités de trabajo.

Durante el período y con un accionar coherente con nuestras políticas de Responsabilidad Social, apoyamos de manera permanente a las instituciones deportivas, educativas, religiosas, socioculturales y de desarrollo en las comunidades donde tenemos presencia e incidencia.

Finalmente, quiero reconocer a los miembros del Consejo, por su aporte y contribución durante el ejercicio social 2021 y, en especial, a nuestros depositantes asociados, por su apoyo y confianza; al gerente general, por su entrega y apego a la institución y, con él, a la Alta Gerencia y a todo nuestro personal, con cuyo esmero y esfuerzo fue posible obtener los resultados que hoy exhibimos y así ha sido de manera sostenida año tras año.

Muchas Gracias





NICHO DE MERCADO MÁS PREPONDERANTE

Como entidad mutualista, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos enfoca sus estrategias de negocios hacia el ahorro popular y la concesión de préstamos de consumo, comercial e hipotecarios, constituyéndose en líder en diversas poblaciones en las que tiene presencia e incidencia.





**Lic. Manuel de Jesús
Ruiz Beato**

Gerente General



Mensaje del Gerente General

En mi calidad de Gerente General de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, tengo a bien presentar los resultados que, al cierre del ejercicio fiscal 2021, nos permiten mostrar, con relación al año 2020, el crecimiento siguiente:

- Activos Totales en un 8.49%
- Patrimonio Neto en un 11.99%
- Captaciones totales en un 8.21%
- Depósitos de ahorros en un 22.17%
- Cartera de Crédito en un 13.77%
- Utilidad Neta en un 30.90%
- Índice de Solvencia de un 34.40, para un excedente de un 24.40% con respecto al mínimo que establece la normativa vigente, de un 10%.
- Morosidad de la Cartera de Préstamos de un 1.39%.

El 2021, fue un año de grandes retos y desafíos, que fueron enfrentados por nuestra entidad con determinación, bajo las guías y orientaciones del Consejo de Directores y el personal institucional, siempre con el apoyo y confianza de nuestros clientes, lo que nos permitió obtener resultados altamente positivos

En tal virtud, presentamos los logros y realizaciones de la gestión de negocios y el resultado de las operaciones, según se detalla a continuación:

La cartera de préstamos, al 31 de diciembre de 2021, presenta un balance de Tres Mil Cuatrocientos Veinticinco Millones Quinientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Pesos (**RD\$3,425,591,453**), para un incremento de 13.77% con relación al 2020.

Las Captaciones Totales alcanzaron un monto de Cinco Mil Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta Pesos (**RD\$5,065,873,350**), para un crecimiento del 8.21%. con respecto al período anterior.

Debemos resaltar que, los **depósitos de ahorros** tuvieron un significativo aumento de Quinientos Treinta y Seis Millones Sesenta y Seis Mil Veinticuatro (**RD\$536,066,024**), para aumentar a un total de Dos Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos (**RD\$2,954,553,534**), lo que representa un aumento del 22.17% en comparación con el 2020.

El Patrimonio Neto aumentó de Mil Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos (**RD\$1,003,851,374**), al 31 de diciembre de 2020, a Mil Ciento Veinticuatro Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos (**RD\$1,124,239,548**), al 31 de diciembre de 2021, para un incremento del 11.99%, como consecuencia de las utilidades del período ascendentes a Ciento Veinte Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Setenta y Cuatro Pesos (**RD\$120,388,174**).

Estos resultados nos permiten valorar como un gran año, el 2021, muestra del crecimiento constante de nuestra entidad, lo que nos compromete a continuar fortaleciéndola, innovando y adaptándonos a las circunstancias siempre cambiantes de los tiempos.

Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato | Gerente General





ASOCIACIÓN
Mocana
DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
Asomap

Informe de Gestión Anual 2021

24

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos - ASOMAP-



PEDRO GONZÁLEZ, COMUNICACIÓN; **PAULA TAVERAS**, GESTIÓN HUMANA;
GENARO VENTURA, NEGOCIOS; **CIRCE PATIÑO**, TI;
JEURY GARCÍA, RIESGOS Y **ARACELY MORA**, OPERACIONES.



ALTA GERENCIA



Informe de Gestión Anual 2021

25

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos - ASOMAP-

MANUEL RUIZ, GERENTE GENERAL; **MIRIAM PÉREZ**, LEGAL;
AURELIO ABREU, SEGURIDAD; **ARACELIS PÉREZ**, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN;
ALIX HIDALGO, CUMPLIMIENTO Y **JOHANNA GARCÍA**, AUDITORÍA INTERNA.





Perspectivas para el año 2022

La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, para el año 2022, conforme a los planes estratégicos y de negocios institucionales, proyecta el crecimiento siguiente:

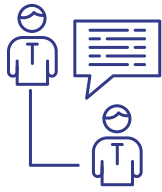
- Activos totales, en un 9%
- Cartera de Crédito, en un 9.4%
- Captaciones totales, en un 8% y seguir incrementando la cantidad de depositantes asociados que, en la actualidad, supera los 62,000.

Alianzas estratégicas concertadas durante el año 2021

Continuamos fortaleciendo la alianza estratégica con la empresa Agente de Cambio y Remesas Vimenca, S.A., para la expansión de sus servicios a otras oficinas de nuestra entidad y se realizan acciones para que la Asociación Mocana sea incluida en la red de entidades financieras recaudadoras de los productos y servicios de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Dirección General de Aduanas (DGA), con acuerdos en ese sentido.

Foto: shopify





Estrategias para el año 2022



Para alcanzar los Objetivos Estratégicos de Negocios, ejecutaremos los siguientes planes y proyectos:

En 2022, crearemos una unidad de microfinanzas orientada a gestionar los microcréditos, para incrementar la cartera de préstamos y la cantidad de clientes en ese renglón.

Asimismo, relanzaremos la nueva tarjeta de débito

y nuestra red de cajeros automáticos, para brindar mayores facilidades a nuestros clientes en la gestión de sus recursos.

Además, realizaremos ferias de préstamos y campañas publicitarias para promover las colocaciones de los créditos de consumo, comerciales e hipotecarios, los cuales contribuirán al crecimiento de la cartera de crédito. Además, seguiremos promoviendo las captaciones de ahorros y certificados financieros.

Como parte de nuestros planes de expansión, incluidos en el Plan Estratégico institucional 2022-2024, contemplamos la instalación de tres nuevas sucursales durante los tres años del Plan y, de éstas, una este año.

Asimismo, reclutaremos nuevos oficiales de negocios externos, los cuales tendrán metas específicas sobre los productos y servicios a ofrecer y números de clientes a captar para la institución.

En lo que respecta a la ampliación de nuestros canales de servicios, hemos contemplado la implementación de subagentes bancarios, adecuar nuestra página web, dinamizar nuestra aplicación móvil y disponer de canales electrónicos para que nuestros clientes puedan realizar sus reclamaciones.

Para mejorar la calidad del servicio, fortaleceremos los planes de capacitación para el personal de negocios, continuaremos implementando el programa de orientación financiera, promoveremos la bancarización en nuestra zona de influencia y, como cada año, realizaremos una encuesta para medir el nivel de satisfacción de nuestros clientes.

Estas y otras acciones contribuirán a alcanzar los objetivos estratégicos y las expectativas de crecimiento fijadas para el año 2022, cuyo norte es brindar la mejor experiencia de servicio posible a nuestros depositantes asociados.





Acciones ante la Pandemia Covid-19

Durante el segundo año de la pandemia en nuestro país, continuamos implementamos las más estrictas medidas de protección de nuestros depositantes asociados y del personal institucional, cumpliendo con los protocolos establecidos por el Gabinete de Salud, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y las directrices de la Superintendencia de Bancos.

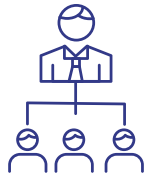
En febrero, 2021, contribuimos con la Dirección Provincial de Salud con los recursos para la logística del operativo de la segunda dosis de vacunación contra el virus.

En el mes abril, la Dirección Provincial de Salud autorizó, luego de una inspección que, la Asamblea General Anual de Depositantes Asociados de esta institución, se realizara de manera presencial en el Gran Salón de Eventos de nuestra entidad, bajo su supervisión y siguiendo los protocolos de protección vigentes.

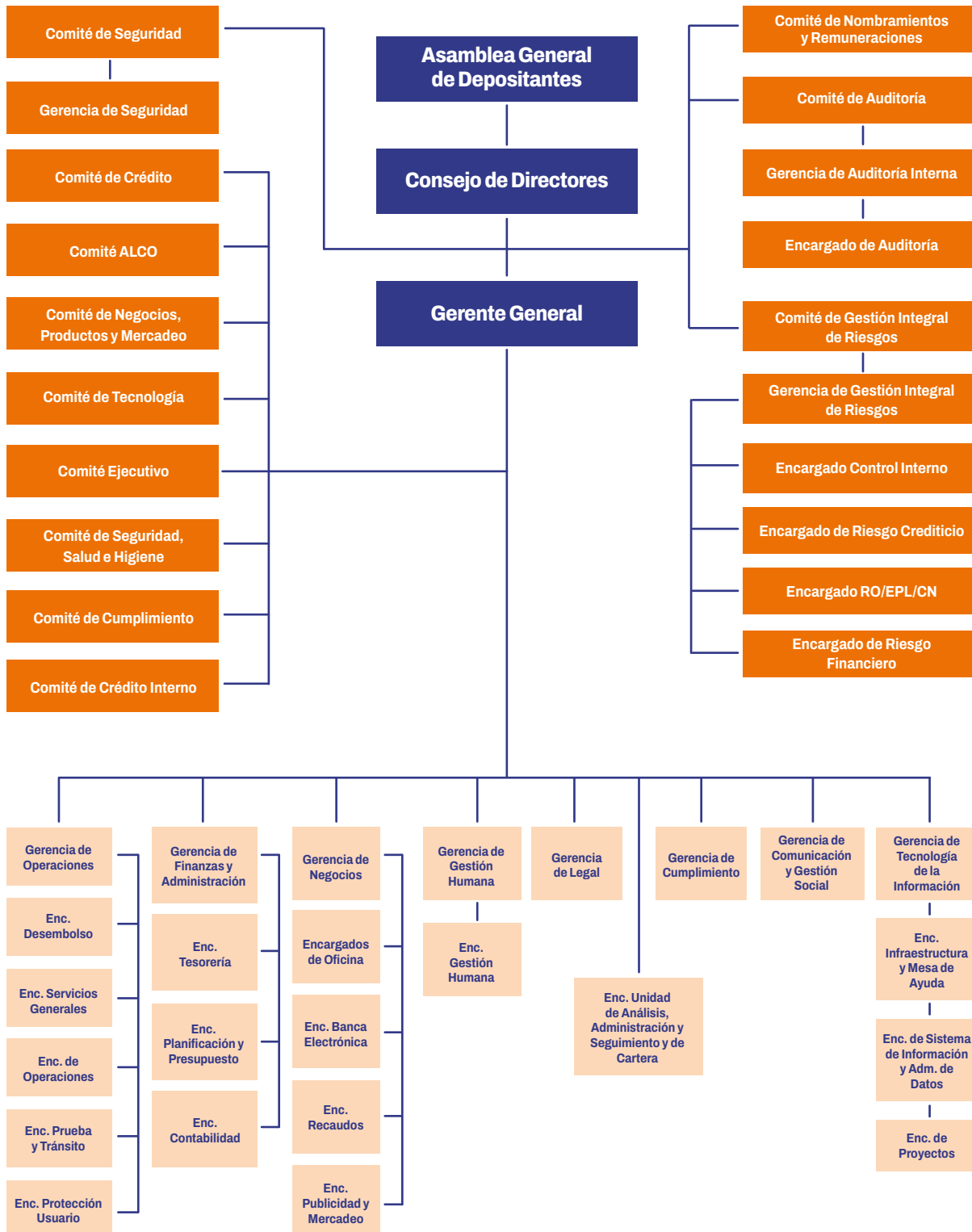
Con la finalidad de proteger la Salud de nuestros clientes y relacionados y cumplir con la Resolución 000048 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a partir del lunes 18 de octubre, 2021, comenzamos a exigir a las personas mayores de 12 años, para ingresar a nuestras Instalaciones, presentar: documento de Identidad, Tarjeta de vacunación con por lo menos dos dosis aplicadas y de no tenerlas, mostrar resultado de una prueba PCR negativa con 7 días máximo, aplicada por un laboratorio autorizado y, quienes, por alguna razón médica excepcional, no pudieran recibir la vacuna COVID-19, debían presentar un permiso especial que concedía Salud Pública

En tanto que, el 13 de diciembre, 2021, realizamos un operativo de vacunación de la tercera dosis contra el virus, dirigido al personal institucional.





Estructura Institucional





Informe sobre Gobierno Corporativo

Diciembre, 2021

Señores Asambleístas:

Con relación al Gobierno Corporativo, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos asume un importante compromiso como parte de la cultura institucional, con la finalidad de mantener estándares de transparencia y confianza, generando valores de eficiencia y honestidad, que se reflejen en nuestros clientes, directivos y relacionados.

Con la finalidad de promover el buen Gobierno Corporativo en favor de nuestros clientes, directivos y relacionados, en la Asociación Mocana se han creado diferentes comités, conformados por miembros del Consejo de Directores y, mixtos, que incluyen a funcionarios de la administración.

El Manual de Gobierno Corporativo y Control de Actividad de Gestión, el Reglamento Interno del Consejo y el Código de Ética y Conducta, establecen las disposiciones internas de las estructuras de Gobierno de la entidad, que están integradas de la manera siguiente:

1. **Asamblea General de Depositantes Asociados**, la cual constituye el primer órgano de Gobierno de la entidad, de donde se deriva el Consejo de Directores, que es el principal gestor, con colaboración con los Comités de Apoyo, la Alta Gerencia, el personal clave y el personal en general.
2. **Consejo de Directores**, que está integrado por las categorías de miembros siguientes:
 - Miembro Interno o Ejecutivo
 - Miembros Externos No Independientes
 - Miembros Externos Independientes



Foto: freepik

CONSEJO DE DIRECTORES AL 31 DE DICIEMBRE 2021

NOMBRE	POSICIÓN	CATEGORÍA	VIGENCIA
Danilo Esveraldo Rancier Levy	Presidente	Miembro Externo No Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 3 de julio de 2020 hasta el mes de abril de 2023
Omar Arturo Taveras López	Primer Vicepresidente	Miembro Externo No Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 3 de julio de 2020 hasta el mes de abril de 2023
Marianny Paola Abreu Perez	Segunda Vicepresidente	Miembro Externo No Independiente	Elegida en la Asamblea General de Depositantes del 3 de julio de 2020 hasta el mes de abril de 2023
César Iván Rosario Amézquita	Miembro	Miembro Externo Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 9 de abril de 2021 hasta el mes de abril de 2024
Juan Alberto García Martínez	Miembro	Miembro Externo Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 9 de abril de 2021 hasta el mes de abril de 2024
Manuel de Jesús Ruiz Beato	Secretario/ Gerente General	Miembro Interno Ejecutivo	Designado mediante la Quinta Resolución de la Sesión del Consejo de Directores del 20 de septiembre de 2007.

DIRECTORES SUPLENTES

NOMBRE	CATEGORIA	VIGENCIA
Luis Rafael Hernández Bencosme	Suplente de Miembro Externo No Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 3 de julio de 2020 hasta el mes de abril de 2023
Luis Manuel Guzmán	Suplente de Miembro Externo No Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 3 de julio de 2020 hasta el mes de abril de 2023
Gina María Rojas Mañón	Suplente de Miembro Externo No Independiente	Elegida en la Asamblea General de Depositantes del 3 de julio de 2020 hasta el mes de abril de 2023
Pedro José Pérez Ferreiras	Suplente de Miembro Externo Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 9 de abril de 2021 hasta el mes de abril de 2024
Miguel Darío Bencosme Comprés	Suplente de Miembro Externo Independiente	Elegido en la Asamblea General de Depositantes del 9 de abril de 2021 hasta el mes de abril de 2024



Comités

Para verificar y evaluar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, lograr mayor eficiencia en la toma de decisiones y evitar conflictos de interés, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos cuenta con varios comités, integrados por miembros del Consejo de Directores, con la finalidad de que éstos, comprendan de una mejor manera las operaciones de la institución y exista una mayor vigilancia. También forman parte de los comités funcionarios de la administración. Los comités institucionales son los siguientes:

- Comité de Auditoría
- Comité de Gestión Integral de Riesgos
- Comité de Nombramientos y Remuneraciones
- Comité Ejecutivo
- Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
- Comité de Negocios, Productos y Mercadeo
- Comité de Crédito
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Tecnología de la Información (TI)
- Comité de Ciberseguridad

Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes 2021

La Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes Asociados fue realizada el viernes 9 de abril de 2021 y se conocieron los puntos de agenda siguientes:

- Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes Asociados, celebrada el viernes 3 de julio de 2020
- Informe del Consejo de Directores de los resultados del ejercicio fiscal 2020
- Informe del Comisario sobre las cuentas del año 2020
- Discusión de los Informes del Consejo y del Comisario, y aprobación, enmienda o rechazo de las cuentas cerradas al 31 de diciembre de 2020
- El descargo relativo a los actos del Consejo de Directores y del Gerente General sobre su gestión durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2020
- Informe sobre Gobierno Corporativo correspondiente al año 2020
- Informe de la resolución del Consejo sobre la Gestión Integral de Riesgos de la entidad del año 2020
- Informe de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLAT/PADM) del Año 2020
- Elección del Comisario de Cuentas y su Suplente
- Elección de Directores Externos Independientes y sus suplentes
- Turno Libre





Principales hechos relevantes del año 2021

Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes Asociados:

- Elección del Comisario de Cuentas (Lic. Florencio Manuel Tejada Henríquez y su Suplente (Lic. Juan José Sánchez Martínez).
- Reelección de los actuales miembros externos independientes del Consejo de Directores.
- Reconocimiento de la labor del Gerente General, la Alta Gerencia y el personal institucional por los resultados obtenidos durante el año 2020.
- Aprobación del mantenimiento en la póliza del seguro de salud de la institución a todo funcionario y empleados que lo solicite, luego de haber cumplido 30 años o más de labor de manera ininterrumpida y que opte por retirarse.
- Aprobación de la distribución de las bonificaciones sobre las utilidades del ejercicio fiscal del año 2021.
- Ratificación de que la entidad cubrirá el 50% del impuesto de la bonificación a directores, funcionarios y empleados, y el 50% restante será pagado por éstos.

Consejo de Directores:

- Informe de Auditoría Interna sobre la Efectividad del Sistema de Control Interno para el 2020.
- Actualización del Plan de Sucesión del Consejo, Alta Gerencia y Personal Clave.
- Actualización del Código de Ética y Conducta institucional.
- Actualización de la estructura organizacional.
- Unificación de los Comité de Gestión Humana y Nombramientos y Remuneraciones.
- Establecer que el Comité de Seguridad, Salud e Higiene Laboral se reúna tres veces al año.
- Actualización del Manual de Idoneidad de los Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General.
- Contemplar en la próxima modificación estatutaria elevar el número de integrantes del Consejo de Directores de 6 a 9 miembros y considerar candidatos exclusivamente del área financiera, jurídica o de ingeniería civil.
- Ratificar la contratación de la firma de auditores independientes BDO, Auditoría, S.R.L., para la realización de la auditoría externa al corte del 31 de diciembre de 2021.
- Reestructuración de los Comités ALCO, Ejecutivo, Crédito, Negocios y TI, a raíz de la renuncia de la Gerente de Finanzas y Administración, Lic. María Esther Veras Taveras y, en sustitución de ésta, designar a la Lic. Aracelis Altagracia Pérez Tavárez.

Actas de los Comités

Durante el año 2021, los distintos Comités de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos realizaron sus reuniones con la frecuencia establecida en el Manual de Gobierno Corporativo y Control de Actividad de Gestión. Estas reuniones se realizaron de manera virtual por la plataforma Zoom Cloud Meeting, como medida preventiva por la pandemia Covid-19.

Danilo E. Rancier Levy | Presidente Consejo de Directores

Manuel de Jesús Ruiz Beato | Secretario Consejo de Directores





Informe del Consejo sobre la Gestión Integral de Riesgos

Distinguidos Asambleístas:

El Consejo de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos hace constar que esta entidad cuenta con una Gestión Integral de Riesgos que se ha ido adecuando a lo que establece el Reglamento sobre Lineamientos para la Gestión Integral de Riesgos, emitido mediante la Tercera Resolución de la Junta Monetaria, en fecha 16 de marzo del 2017.

Entre los aspectos más destacables de la Gestión Integral de Riesgos de la Asociación durante el período 2021, se destacan:

1. Actualización del Manual de Gestión Integral de Riesgos, que abarca los aspectos fundamentales para una buena gestión de estos.
2. El Consejo ha definido los límites de tolerancia y apetito de riesgo de la institución, recibe retroalimentación constante del cumplimiento de estos y se asegura de su constante revisión y actualización.
3. Asimismo, el Departamento de Gestión Integral de Riesgos elabora y actualiza anualmente la Matriz de Riesgos Institucional, de acuerdo con la aprobación del Consejo.
4. La entidad cuenta con una herramienta automatizada para la Gestión de Riesgos y Control Interno (averQ), que permite alinear los objetivos de la gestión de riesgos con los objetivos estratégicos de la entidad.
5. Como resultado de la implementación de medidas de mitigación, identificación de nuevos controles y mejoras a los controles existentes, los riesgos de alto impacto disminuyeron de 6% en 2020 a 3% al cierre del año 2021.
6. La matriz de eventos potenciales de riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT/PADM), detalla las exposiciones a la que está expuesta la entidad que, al aplicar los controles establecidos para mitigar los mismos, revela que el 88% de los riesgos examinados se sitúan en los niveles de medio y bajo impacto.
7. La Asociación Mocana realiza periódicamente pruebas de estrés de liquidez y capital y cuenta con un Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio.
8. Mensualmente, en las sesiones del Comité de Gestión Integral de Riesgos y, posteriormente, en el Consejo, se presenta el nivel de cumplimiento de los planes de acción contemplados en la Matriz de Riesgo, acción que contribuye a mitigar los diferentes riesgos identificados y, en consecuencia, a disminuir el riesgo global de la entidad.





9. A la fecha, han sido identificados 271 riesgos, los cuales se integran a la Matriz de Riesgos y pueden ser visualizados en la herramienta averQ, adquirida para administrar todos los riesgos de la Asomap. Los cambios en la severidad surgen de las acciones de mitigación aplicadas durante el año.

10. El Consejo ha definido las políticas y procedimientos de la entidad, en los que quedan descritas las pautas a seguir en cada área institucional.

11. Al cierre de diciembre 2021, la Asociación Mocana mostró un índice de morosidad de 1.39%, por debajo del 7% del límite regulatorio y 71 puntos básicos menor al período anterior, con un excedente de provisión requerida de cartera de créditos vs. constituida de RD\$11,947,290.91, y una cobertura de provisiones de 194.87%. En consecuencia, a pesar de los efectos adversos en la economía ante el impacto de la pandemia COVID-19, la calidad de la cartera y cobertura de provisiones, muestra buen control del riesgo crediticio en la entidad.

12. Durante el 2021, la Asociación mantuvo una liquidez adecuada, lo que le permitió cumplir con sus compromisos de forma oportuna. Las razones de liquidez se mantienen al corte de este informe, en niveles superiores a los límites regulatorios, con los resultados siguientes: 1900% a 15 días; 629% a 30 días; 580% a 60 días y 659% a 90 días, siendo el límite 80% de 15 a 30 días y 70% de 60 a 90 días.

13. La Asociación continuó con el fortalecimiento de la gestión del riesgo operacional, a través de la revisión continua de los procesos, nuevos productos y proyectos tecnológicos, para identificar los riesgos e implementar medidas de mitigación. En consecuencia, el 97% de los riesgos operacionales identificados se encuentra en los niveles de impacto medio y bajo.

Foto: freepik





14. En 2021, se realizó una charla dirigida a todo el personal, con el objetivo de continuar fortaleciendo la cultura de riesgo y control interno en la entidad.

15. Además, durante el período se continuó emprendiendo las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los requerimientos del Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información.

16. El Consejo de la Asociación Mocana apoya constantemente la Gestión Integral de Riesgos de la entidad, garantizando soporte metodológico basado en marcos reconocidos como mejores prácticas en el ámbito internacional. En 2021, se contrató un acompañamiento experto para fortalecer la gestión de eventos potenciales de riesgos de lavado de activos y continuidad del negocio.

17. La Asociación Mocana cuenta con un Comité de Auditoría, que vela constantemente por la mitigación de los riesgos a los que se expone la entidad. Asimismo, se realizan pruebas periódicas de la efectividad de los controles establecidos.

18. De lo anteriormente expuesto, puede constatarse que la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos cuenta con una Gestión Integral de Riesgos que cada día se adecúa más a los lineamientos regulatorios, lo que el Consejo de Directores hace constar.

19. En tal virtud, el Consejo de Directores certifica que recibe los diferentes informes de las áreas de Gestión Integral de Riesgos y Auditoría Interna y Externa con la periodicidad establecida, lo cual puede verificarse en las actas de las sesiones del organismo. Esto le permite mantenerse bien informado para tomar las decisiones pertinentes en aras de mitigar los riesgos en la Asociación y proteger así su patrimonio, los recursos de los depositantes y contribuir a la salud del sistema financiero en general.

Danilo E. Rancier Levy | Presidente del Consejo de Directores

Manuel de Jesús Ruiz Beato | Secretario del Consejo de Directores





Nuestras Sucursales

OFICINA PRINCIPAL

Calle Independencia esq. José María Michel, Prov. Esipaillat
Tel: (809)-578-2321

SUCURSALES

GASPAR HERNÁNDEZ

Calle Duarte no. 6 Plaza Coconut, Mod. 1-A
Tel: (809)-587-2421

CAYETANO GERMOSÉN

Av. Duarte no. 36
Tel: (809)-970-4408

VILLA TAPIA

Calle Duarte no. 45
Tel: (809)-574-3001

LICEY AL MEDIO

Calle Duarte no. 84
Tel: (809)-580-7923

ALTAMIRA

Calle Duarte esq. San José, Puerto Plata
Tel: (809)-571-7444

SAN VÍCTOR

Calle Principal #60 San Víctor, Moca.
Tel: (809)-823-0141

JUAN LÓPEZ

Carretera Moca, Villa Trina Km. 4 ½. Juan López, Moca
Tel: (809)-822-1022

MOCA

Plaza Sunrise 1er Nivel, Aut. Ramón Cáceres
Tel: (809)-578-6132

SANTIAGO

Bella Terra Mall, 1er Nivel, Mod A-005, Ave. Juan Pablo Duarte
Tel: (809)-582-7676

SANTIAGO II

Ave. 27 de Febrero, Plaza Colinas Mall, Segundo Nivel Mod. 202
Tel: (809)-576-3322

SANTO DOMINGO

Plaza Nicole Mod. 106, Ave. Rómulo Betancourt,
Bella Vista, Santo Domingo
Tel: (829)-893-4555



ASOCIACIÓN
Mocana
DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
Asomapa



<http://www.asomap.com.do>



Asomap Banking

MODERNO, ÁGIL, SEGURO
SERVICIOS EN TUS MANOS LAS 24 HORAS



ASOCIACIÓN
Mocana
DE AHORROS Y PRÉSTAMOS



Download on the
App Store



GET IT ON
Google play



f @asomaprd



Informe de la Gestión de Cumplimiento sobre Prevención de Lavado de Activos,

Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, correspondiente al año 2021.

Distinguidos Asambleístas:

En cumplimiento a la ley 155-17, **sobre Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT/PADM)**, promulgada el 1 de junio de 2017 y su reglamento de aplicación, 408-17, del 16 de noviembre de 2017, el Consejo de Directores de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos presenta a la Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes Asociados el informe correspondiente al año 2021 con respecto al Cumplimiento y Ejecución de su Sistema para la Gestión de los Riesgos de LAFT/PADM.

Contenido

Este informe fue elaborado con los aspectos más importante del Sistema de Gestión de Riesgos LAFT/PADM puesto en ejecución por la Asociación Mocana durante el año 2021, tomando en consideración los elementos más relevantes del Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos y del Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos, según los estipulado en la normativa vigente.

Programa de Capacitación

En el año 2021, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos ejecutó un programa de capacitación en temas relacionados a la Prevención del LAFT/PADM, aprobado por el Consejo de Directores, en el Acta No. 1 del 22 de enero de 2021. Este Programa de Capacitación fue dirigido a los miembros del Consejo de Directores, la Alta Gerencia y el personal en general, según se detalla a continuación:

La primera capacitación al personal en general fue realizada en agosto, 2021, sobre el tema “Nuevo Enfoque de Anti-Lavado de Activos FT/PADM, su Impacto Tecnológico y las Monedas Virtuales.” con la participación de 183 empleados.

Luego, se capacitaron, en octubre de 2021, los miembros del Consejo de Directores y de la Alta Gerencia sobre el tema citado y, también en ese mes. se impartió un taller al personal de Negocios (Servicio al Cliente y Caja) sobre “Debida Diligencia Basada en Riesgo.

Además, se realizaron entrenamientos inductivos a todo el personal de nuevo ingreso sobre temas de Prevención de Lavado y, dirigido al personal de negocios, se incorporaron capacitaciones en Debida Diligencia Basada en Riesgos y Procesos de Pre-Vinculación de Clientes.





Evaluación Externa al Programa de Cumplimiento

El Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos fue evaluado en el año 2021 por la firma de auditores independientes BDO, S.R.L., cuyo informe final fue presentado al Consejo de Directores, acompañado de los planes de acción.

Asimismo, la Superintendencia de Bancos realizó, en 2020, una inspección extra situ de seguimiento a la efectuada en el año 2019. En ese sentido, se elaboraron planes de acción para el cumplimiento de los hallazgos, cuya fecha límite fue el 30 de julio de 2021. Cabe destacar que, como parte del compromiso asumido por la Asociación Mocana para el fortalecimiento del Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos, en 2021 fue contratada una firma de consultores especialistas en materia de PLAFT, que sirvieron de soporte en el proceso de cumplimiento de las observaciones realizadas como producto de dicha inspección y, en el transcurso del año, se solucionaron todos los hallazgos de manera satisfactoria.

Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos

El Programa de Cumplimiento Basado en Riesgos, aprobado en enero de 2021 por el Consejo de Directores, detalla los documentos que complementan y formalizan el mismo, entre los que figuran: Manual de Control Interno de Prevención de Lavado de Activo, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; Políticas y Procedimientos, Plan de Trabajo, 2021, Plan de Capacitación, 2021, Evaluación de Riesgo de PLAFT, Código de Ética y Conducta Institucional (Régimen de Sanciones y Medidas Disciplinarias).



Marco de Gestión de Evento Potenciales de Riesgos

La Asociación Mocana de Ahorros y Prestamos, en cumplimiento con lo establecido en la Circular SB/003/18, sobre el Instructivo para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, cuenta con un Marco de Gestión de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFT/PADM, cuya ejecución fue puesta en el año 2019 bajo la responsabilidad de un encargado del área.

Matriz de riesgos PLAFT/PADM

En diciembre, 2021, fue actualizada la Matriz de Eventos Potenciales de Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, tomando en cuenta los cambios presentados en los factores o variables de riesgos que puedan afectar la institución en los aspectos siguientes:

- Clientes
- Zona Geográfica
- Canales de distribución
- Productos y servicios

Informes Presentados al Consejo de Directore y al Comité de Cumplimiento

En 2021, el Encargado de Eventos Potenciales de Riesgos de LAFT/PADM presentó cuatro informes en los que se describe el seguimiento a los eventos que, en ese ámbito, se han identificado en la institución a los fines de mantener controlada la materialización de éstos. También, fueron presentadas las estadísticas publicadas por la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) sobre las incautaciones de sustancia prohibida y casos de narcotráfico.

En conclusión, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos logró, en 2021, avances y desarrollos importantes en materia de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, como resultado de las orientaciones estratégicas del Consejo de Directores, el apoyo oportuno del Comité de Cumplimiento y la Alta Gerencia, así como el trabajo y compromiso del Departamento de Cumplimiento en la aplicación de las normativas establecidas por los órganos reguladores y supervisores del Sistema, lo que permitió mitigar los riesgos de PLAFT/PADM a los que pueda estar expuesta la entidad.

Danilo E. Rancier Levy | Presidente Consejo de Directores

Manuel de Jesús Ruiz Beato | Secretario Consejo de Directores





Foto: shopify



ASOCIACIÓN
Mocana
DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
Asomap

ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, COMUNICACIÓN Y MERCADERO

Informe de Gestión Anual 2021

43

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos -ASOMAP-

La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos desarrolló en 2021 múltiples actividades de Responsabilidad Social, Comunicación y Mercadeo, en apoyo a instituciones sin fines de lucro, entidades deportivas, socioculturales y de promoción de nuestros productos y servicios.

Asociación Mocana apoya el fútbol superior, infantil y profesional

En los meses de febrero, marzo y abril, la Asociación Mocana fue uno de los patrocinadores oficiales del Torneo Número 50 de Fútbol Superior de Espaillat, que organizó la Asociación de Fútbol de Espaillat (AFE), con la participación de los equipos Pueblo Arriba, Los Deportistas, José Horacio Rodríguez y la Liga de Veteranos de Fútbol (LIVEFFUT), con dedicación especial a tres leyendas, los ex selección nacional José Pichardo (Papi Sosa), Verman Mejía y el entrenador Jesús María Hidalgo (San).



El 20 de agosto, la Asociación Mocana participó como patrocinador oficial del XXX Torneo Nacional de Fútbol Infantil Padre Vicente, que ganó el Distrito Nacional frente a al seleccionado de San Cristóbal, por goleada 5-0, en el partido final del evento disputado en el Play Don Bosco, Moca. El equipo de Cibao FC dominó 2-0 a Puerto Plata y se quedó con la tercera posición del torneo.

Pedro González Candelier, Gerente de Comunicación y Gestión Social de la Asociación Mocana; José Frank Acosta, presidente de la Asociación de Fútbol de Espaillat (AFE), junto a los demás ejecutivos y el expresidente de la institución, Nelson Peña, entregan el trofeo de campeón al equipo del Distrito Nacional.



Asociación Mocana apoya el fútbol superior, infantil y profesional



Al centro, el Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato, Gerente General de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, realiza el saque de honor en el partido entre los equipos de la Liga Dominicana de Fútbol Profesional (LDF), Moca FC y Vega Real. Le acompañan, en igual actividad, el Lic. Francisco L. Fernández, presidente de Instituciones Pecuarias Dominicana (IPD) y el empresario Esteban Ferreiras, en su calidad de presidente de Moca Fútbol Club.

Asociación Mocana ofrece apoyo logístico a la DPS-Espailat para vacunación Covid-19

La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos contribuyó en marzo, 2021, con el apoyo logístico a la Dirección Provincial de Salud (DPS) para la etapa de segunda dosis de la vacunación contra la Covid-19 y, con tal motivo, se produjo la visita del Director Nacional del Gabinete del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Dr. Robinson Santos, quien junto a la Dra. Yudelka Collado, Directora de la DPS-Espailat, y la Dra. Karina Caraballo, Gerente de Área del Servicio Nacional de Salud, Prov. Espailat, informaron en conferencia de prensa el aporte de la entidad financiera y el alcance de la jornada.



Asociación Mocana organiza equipos de Softbol y Baloncesto



En mayo, el equipo de Baloncesto de la Asociación Mocana, fundado en 2020, jugó con su nuevo uniforme en el Polideportivo de Moca.

En tanto que, el 1ero. de junio de 2021, el equipo de softbol de la Asociación Mocana jugó su primer partido amistoso en el Estadio Pablo de Jesús, de Los González, Juan López. Dicho equipo ha sostenido hasta ahora diversos encuentros con equipos de las comunidades de Quebrada Honda, La Ermita, San Víctor, Cayetano Germosén, Monte de la Jagua y otras.



Asociación Mocana patrocina “Caminata contra el Cáncer” del Club Leo, Villa Tapia



En octubre, la Asociación Mocana participó como patrocinadora de la Quinta Caminata contra el Cáncer, denominada “Cada Paso es por Ti”, organizada por el Club Leo, Villa Tapia.



→ Empleados de la sucursal Villa Tapia de la Asociación Mocana, encabezados por el Lic. Daríel Morillo, Gerente de la Oficina, participan en la Caminata.

Gala Benéfica anual de la Asociación de Residentes en Santo Domingo

En diciembre, la Asociación Mocana fue uno de los patrocinadores oficiales de la Fiesta de Gala Benéfica Anual de la Asociación de Mocanos Residentes en Santo Domingo, con cuyos recursos realizan diversos operativos médicos y aportes significativos a favor de las comunidades de su provincia de origen.



Asociación Mocana apoya actividades de Asociación de Mocanos en Santo Domingo

Desde su creación, La Asociación de Mocanos Residentes en Santo Domingo ha recibido el apoyo de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos para sus múltiples actividades en beneficio de la Provincia Espaillat.

El Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato, Gerente General de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos asistió, el 27 de junio de 2021, al acto de juramentación de la nueva directiva de la Asociación de Mocanos Residentes en Santo Domingo, para el período 2021-2022, que preside el Lic. Aníbal Guzmán.

Esta actividad que formó parte de los actos del 30 Aniversario de la Asociación de Mocanos, se desarrolló en la Sala Aida Bonelly de Díaz del Teatro Nacional.



Juramentación de Aníbal Guzmán, presidente; Lucy Arraya, primera vicepresidente; Himilce Tejada, segunda vicepresidente; Esther Mariñez, secretaria; Domingo Gómez, tesorero; Rafael Gil, vocal y Candy Espaillat, vocal.



Desde la izquierda, Ariel Liranzo, director ejecutivo de la Asociación de Mocanos Residentes en Santo Domingo; Manuel de Jesús Ruiz Beato, gerente general de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos; Santiago Álvarez, director ejecutivo del Plan Estratégico de Desarrollo de la Provincia Espaillat (PEDEPE), y Aníbal Guzmán, presidente de la Asociación de Mocanos Residentes en Santo Domingo.



Viaje de Retorno

Con el patrocinio oficial de la Asociación Mocana y otras entidades, el domingo 3 de octubre de 2021, la Asociación de Mocanos Residentes en Santo Domingo realizó su tradicional Viaje de Retorno a Moca, con actividades en la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, el tramo Tridimensional de la Calle 26 de Julio y el Club Recreativo de Moca, con dedicatoria especial al animador Domingo Bautista.



→ Miguel Guarocuya Cabral, Alcalde Municipal; Carlos Gómez, Senador de la República y Santiago Cabrera reciben a los mocanos de Santo Domingo y Estados Unidos en la Calle Tridimensional 26 Julio.





Informe del Comisario de Cuentas

de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, presentado a la Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes Asociados, celebrada el miércoles 13 de abril de 2022.

Señores depositantes asociados, asambleístas, directivos y funcionarios de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos:

Para dar cumplimiento al mandato conferido por la Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes Asociados y a lo que disponen los Estatutos Sociales de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, cúmpleme someter a la consideración de ustedes el presente informe, el cual cubre las actividades correspondientes al año fiscal del 1ero. de enero al 31 de diciembre de 2021, para el cual fui elegido Comisario de Cuentas de esta entidad.

A tales fines, puedo informarles que todos los libros de la institución fueron puestos a mi disposición, así como los demás documentos y valores de ésta, con las cuales verifiqué la nitidez y corrección como se ha llevado la contabilidad social y la concordancia de las operaciones en los libros.

Esto fue posible, por la amplia colaboración del personal de la Asociación, que estuvo siempre dispuesto a ofrecer todo tipo de información en los encuentros que sostuvimos en el transcurso del período y, de manera especial, los realizados con el Departamento de Auditoría Interna, con la cooperación de la Licda. Lourdes Johanna García Sánchez, quien ofreció las informaciones solicitadas, completa, oportunamente y sin limitaciones.

Los Estados Financieros auditados por la firma de Auditores Independientes BDO, Auditoría, S.R.L., fueron puestos a mi disposición y después de considerar la naturaleza que se exhibe en los mismos, he preparado este informe basado en una revisión selectiva de las operaciones, verificando, en cada caso, la documentación justificada y su registro en los libros de Contabilidad.

Debo resaltar, entre los logros obtenidos por el Consejo de Directores y la Gerencia General de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, durante el año 2021, los siguientes:

Los activos netos totalizaron Seis Mil Trescientos Treinta y Ocho Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos (RD\$6,338,583,482), partida que se incrementó en Cuatrocientos Noventa y Seis Millones Doscientos Veintinueve Mil Seiscientos Ochenta y Un Pesos (RD\$496,229,681) con relación al año anterior (2020), ya que en esa oportunidad los activos totales eran de Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Millones Trescientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Un Pesos (RD\$5,842,353,801), mientras, que el total de los Pasivos, en el período 2021, fue de Cinco Mil Doscientos Catorce Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Treinta y Cuatro Pesos (RD\$5,214,343,934).



Asimismo, el resultado de las operaciones presenta un beneficio neto ascendente a Ciento Veinte Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Setenta y Cuatro Pesos (RD\$120,388,174), al 31 de diciembre de 2021, lo que incrementa el Patrimonio Neto de Mil Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos (RD\$1,003,851,374), al 31 de diciembre de 2020, a Mil Ciento Veinticuatro Millones Doscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos (RD\$1,124,239,548) al 31 de diciembre de 2021, para un aumento del Patrimonio Neto de un 11.99%.

Por los aspectos antes citados y los resultados positivos que muestran los Estados Financieros, se desprende que ha habido una sana administración de los negocios de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, por lo que pido a esta Asamblea dar descargo al actual Consejo por su gestión durante el año 2021.

Muy atentamente,

Lic. Florencio Manuel Tejada Henríquez | Comisario de Cuentas





Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2021

Realizado por.
BDO y ASOCIADOS
Firma de auditores independientes



Foto: shopify



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Contenido	Página
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	
BALANCES GENERALES.....	1
ESTADOS DE RESULTADOS.....	3
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO.....	5
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	7
NOTAS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	8
1. Entidad.....	8
2. Resumen de las principales políticas de contabilidad.....	9
3. Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario.....	26
4. Fondos disponibles.....	26
5. Inversiones.....	27
6. Cartera de créditos.....	29
7. Cuentas por cobrar.....	33
8. Bienes recibidos en recuperación de créditos.....	34
9. Inversión en acciones.....	35
10. Propiedades, muebles y equipos.....	36
11. Otros activos.....	38
12. Resumen de provisiones para activos riesgosos.....	39
13. Obligaciones con el público.....	41
14. Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior.....	42
15. Valores en circulación.....	42
16. Otros pasivos.....	43
17. Impuesto sobre la renta.....	44
18. Patrimonio neto.....	48
19. Límites legales y relaciones técnicas.....	48
20. Compromisos y contingencias.....	50
21. Cuentas de orden.....	52
22. Ingresos y gastos financieros.....	53
23. Otros ingresos (gastos) operacionales.....	54
24. Otros ingresos (gastos).....	56
25. Remuneraciones y beneficios sociales.....	57
26. Evaluación de riesgos.....	57
27. Valor razonable de los instrumentos financieros.....	59
28. Operaciones con partes vinculadas.....	60
29. Fondo de pensiones y jubilaciones.....	62
30. Transacciones no monetarias.....	62
31. Hechos posteriores al cierre.....	63
32. Otras revelaciones.....	63
33. Notas no incluidas en los estados financieros.....	74
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	76
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA NO AUDITADA.....	77





Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Depositantes y Consejo de Directores de la
Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos:

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

OPINIÓN

Hemos auditado los estados financieros de Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, y los estados de resultados, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio neto correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, al 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año entonces terminado, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la nota 2 a los estados financieros.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORIA

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO Internacional Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido; y forma parte de la red Internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.





CUESTION CLAVE DE LA AUDITORIA

1

Provisiones de cartera de créditos

La estimación de la provisión para la cartera de créditos es un asunto clave de auditoría, dado el uso de juicios requeridos para su determinación, así como considerando la significancia de la cartera de créditos dentro del total de activos de la Asociación.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por los organismos reguladores, la cartera de préstamos debe estar valuada de acuerdo con el Reglamento para Evaluación de Activos (REA), el cual establece los criterios necesarios para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan evaluar, provisionar y castigar la Cartera en función a la categoría de los riesgos identificados en los activos y contingentes. Aunque existen estos lineamientos, la verificación del cumplimiento de los mismos es compleja.

Para el 2021, la provisión de la cartera de crédito asciende a un total de RD\$105,649,093. Las políticas y metodologías utilizadas por la Entidad fueron discutidas con el Consejo de Administración y se encuentra de acuerdo con los lineamientos establecidos y requeridos por el Reglamento para Evaluación de Activos (REA).

RESPUESTA DE LA AUDITORIA

Ver más detalle en Notas 2, 6 y 12 a los estados financieros.

Los procedimientos de auditoría realizados fueron enfocados en probar, a través de muestras, la gestión de controles que respaldan los cálculos de deterioro específicos, genéricos y anti-cíclicos para la cartera de crédito, además se realizaron recálculos sobre las estimaciones por deterioro. Para las asignaciones específicas, se evaluó de forma independiente una muestra de la cartera en función del riesgo. Para una muestra de préstamos efectuamos revisión del expediente para verificar la adecuada clasificación asignada según los requerimientos del REA, revisión de los valores de las garantías con base a las tasaciones, y realizamos recálculo de la provisión en base a los parámetros establecidos por el REA. Asimismo, Verificamos la metodología utilizada por la Entidad para la constitución de provisiones, conforme a las resoluciones y circulares emitidas por los reguladores monetarios y financieros, a propósito de los efectos de la pandemia COVID-19.

CUESTION CLAVE DE LA AUDITORIA

2

Procesamiento electrónico de datos

La Asociación utiliza varias aplicaciones informáticas para el procesamiento de las operaciones cuyo volumen transaccional y nivel de automatización es alto. En función al riesgo inherente en los procesos y el funcionamiento de las aplicaciones informáticas, la segregación de funciones, la transferencia de datos entre diferentes aplicativos y los controles automatizados de los mismos, existe la posibilidad de que se puedan producir fallas a nivel operativo, lo que podría derivar en errores en el procesamiento de los datos y en consecuencia errores en la presentación de los estados financieros; por lo tanto, la evaluación del ambiente de procesamiento electrónico de datos ha sido considerada como un asunto clave de auditoría.

RESPUESTA DE LA AUDITORIA

Nuestros procedimientos de auditoría con la asistencia de especialistas de tecnología fueron:

Realizamos una evaluación del entorno de TI, además realizamos pruebas a los controles generales de tecnología de la información (ITGC), la apropiada asignación de accesos de usuarios a las aplicaciones consideradas claves dentro del alcance de auditoría, el proceso de transferencia de datos entre las diferentes aplicaciones y los sistemas de información financiera, así como de los controles automáticos en las principales aplicaciones que soportan los procesos de negocios más relevantes para el reporte financiero.

OTROS ASUNTOS

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

OTRA INFORMACIÓN

La administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la Memoria Anual de la Asociación correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2021, sin incluir los estados financieros ni nuestro correspondiente informe de auditoría sobre los mismos.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o pareciera ser que existe un error material.

Cuando leamos el Informe de Gestión Anual de la Asociación correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2021, si observamos que existe un error material en la misma, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo.

RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo. Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



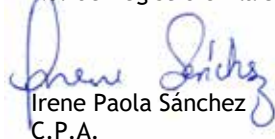
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de un fraude es más elevado que en el caso que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o anulación del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para las auditorías con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

BDO Auditoría, S. R. L.
No. de Registro en la SIB A-013-0101



Irene Paola Sánchez
C.P.A.

No. de registro en el ICPARD 10878

14 de marzo de 2022
Santiago, República Dominicana



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

BALANCES GENERALES
(Valores en RD\$)

	Al 31 de diciembre de	
	2021	2020
ACTIVOS		
Fondos disponibles (notas 3, 4, 26 y 27):		
Caja	40,883,478	38,478,203
Banco Central	310,443,069	275,637,964
Bancos del país	246,299,670	199,936,728
	597,626,217	514,052,895
Inversiones (notas 2, 5, 12, 26 y 27):		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	2,102,748,106	2,080,304,112
Rendimientos por cobrar	13,426,040	54,390,205
Provisión para inversiones	(2,707,500)	(1,900,000)
	2,113,466,646	2,132,794,317
Cartera de créditos (notas 2, 6, 12, 26 y 27):		
Vigente	3,354,379,327	2,917,648,128
Reestructurada	23,283,985	34,248,858
Vencida	46,528,837	50,864,950
Cobranza judicial	1,399,304	8,272,596
Rendimientos por cobrar	34,857,761	43,060,201
Provisiones para créditos	(105,649,093)	(108,897,562)
	3,354,800,121	2,945,197,171
Cuentas por cobrar (notas 7 y 26):		
Cuentas por cobrar	4,722,226	7,929,005
Bienes recibidos en recuperación de créditos (notas 2, 8 y 12):		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	6,785,357	18,294,259
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(6,785,357)	(11,093,321)
	-	7,200,938
Inversiones en acciones (notas 2, 9, 26 y 27):		
Inversiones en acciones	196,300	196,300
Propiedad, muebles y equipos (nota 10):		
Propiedad, muebles y equipos	236,455,297	285,874,396
Depreciación acumulada	(52,693,862)	(87,219,165)
	183,761,435	198,655,231
Otros activos (nota 11):		
Cargos diferidos	43,200,501	9,372,369
Intangibles	-	-
Activos diversos	40,810,036	26,955,575
Amortización acumulada	-	-
	84,010,537	36,327,944
TOTAL DE ACTIVOS	6,338,583,482	5,842,353,801
Cuentas de orden (nota 21)	6,172,188,655	5,460,858,125

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato
Gerente General


Lic. Aracelis Pérez
Gerente de Finanzas y Administración


Lic. Jamin Bautista
Contadora



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

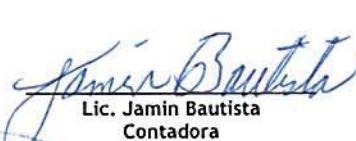
BALANCES GENERALES
(Valores en RD\$)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (notas 2, 13, 26 y 27):		
De ahorro	2,924,601,532	2,390,306,853
A plazo	<u>33,119</u>	<u>48,144</u>
	<u>2,924,634,651</u>	<u>2,390,354,997</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (notas 2, 14, 26 y 27):		
De instituciones financieras del país	<u>29,952,002</u>	<u>28,180,657</u>
Valores en circulación (notas 2, 15, 26 y 27):		
Títulos y valores	1,976,831,318	2,108,842,392
Intereses por pagar	<u>134,455,380</u>	<u>154,131,060</u>
	<u>2,111,286,698</u>	<u>2,262,973,452</u>
Otros pasivos (notas 16 y 26)	<u>148,470,583</u>	<u>156,993,321</u>
TOTAL DE PASIVOS	<u>5,214,343,934</u>	<u>4,838,502,427</u>
PATRIMONIO NETO (nota 18):		
Otras reservas patrimoniales	134,532,287	122,493,470
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	881,357,904	798,585,663
Resultados del ejercicio	<u>108,349,357</u>	<u>82,772,241</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>1,124,239,548</u>	<u>1,003,851,374</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>6,338,583,482</u>	<u>5,842,353,801</u>
Cuentas de orden (nota 21)	<u>6,172,188,655</u>	<u>5,460,858,125</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato
Gerente General


Lic. Aracelis Pérez
Gerente de Finanzas y Administración


Lic. Jamin Bautista
Contadora



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE RESULTADOS
(Valores en RD\$)

	<u>Años terminados al</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos financieros (nota 22):		
Interés y comisiones por crédito	394,100,609	368,599,332
Intereses por inversiones	<u>124,374,721</u>	<u>173,380,961</u>
Sub-total	<u>518,475,330</u>	<u>541,980,293</u>
Gastos financieros (nota 22):		
Intereses por captaciones	(108,526,958)	(149,533,731)
Pérdida por inversiones	<u>(8,278,862)</u>	<u>(35,797,290)</u>
Sub-total	<u>(116,805,820)</u>	<u>(185,331,021)</u>
MARGEN FINANCIERO BRUTO	401,669,510	356,649,272
Provisiones para cartera de créditos (nota 12)	-	(12,110,803)
Provisión para inversiones (nota 12)	<u>-</u>	<u>(149,000)</u>
Sub-total	<u>-</u>	<u>(12,259,803)</u>
MARGEN FINANCIERO NETO	401,669,510	344,389,469
Ingresos (Gastos) por diferencias de cambio (nota 23)	(218,607)	347,120
Otros ingresos operacionales (nota 23):		
Comisiones por servicios	3,331,245	1,055,830
Comisiones por cambio	872,847	616,081
Ingresos diversos	<u>25,903,015</u>	<u>28,432,829</u>
Sub-total	<u>30,107,107</u>	<u>30,104,740</u>
Otros gastos operacionales (nota 23):		
Comisiones por servicios	<u>(3,456,315)</u>	<u>(1,425,567)</u>
Sub-total	<u>(3,456,315)</u>	<u>(1,425,567)</u>
	428,101,695	373,415,762
Gastos operativos:		
Sueldos y compensaciones al personal (nota 25)	(167,248,434)	(146,742,014)
Servicios de terceros	(21,479,875)	(14,864,118)
Depreciación y amortización	(19,575,549)	(24,002,241)
Otras provisiones	-	(1,453,898)
Otros gastos	<u>(91,563,725)</u>	<u>(92,423,620)</u>
Sub-total	<u>(299,867,583)</u>	<u>(279,485,891)</u>
RESULTADO OPERACIONAL	128,234,112	93,929,871



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

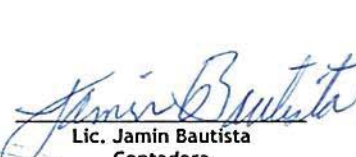
ESTADOS DE RESULTADOS
(Valores en RD\$)

	<u>Años terminados al</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Otros ingresos (gastos) (nota 24):		
Otros ingresos	22,451,005	18,285,098
Otros gastos	<u>(1,261,065)</u>	<u>(1,278,519)</u>
Sub-total	<u>21,189,940</u>	<u>17,006,579</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	149,424,052	110,936,450
Impuesto sobre la renta (nota 17)	<u>(29,035,878)</u>	<u>(18,967,293)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>120,388,174</u>	<u>91,969,157</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


 Lic. Manuel de Jesús Ruiz-Beato
 Gerente General


 Lic. Aracelis Pérez
 Gerente de Finanzas y Administración


 Lic. Jamin Bautista
 Contadora





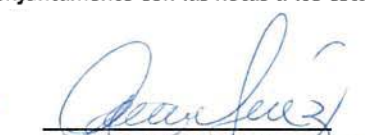
Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

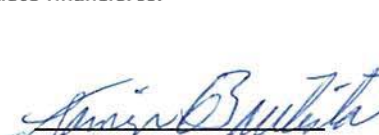
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
(Valores en RD\$)

	<u>Años terminados al</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	402,011,616	350,386,204
Otros ingresos financieros cobrados	165,338,886	147,445,720
Otros ingresos operacionales cobrados	30,107,107	30,104,740
Intereses pagados por captaciones	(128,202,638)	(120,605,345)
Gastos generales y administrativos pagados	(231,616,263)	(200,814,739)
Otros gastos operacionales pagados	(3,456,315)	(1,425,567)
Impuesto sobre la renta pagado	(16,479,336)	(22,814,008)
Cobros (Pagos) diversos por actividades de operación	(102,804,693)	(69,098,983)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>114,898,364</u>	<u>113,178,022</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en inversiones	(22,443,994)	(516,299,112)
Créditos otorgados	(3,251,833,892)	(3,114,118,196)
Créditos cobrados	2,830,819,471	2,740,356,453
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(4,694,305)	(19,402,056)
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	12,787,753	2,800,000
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(435,364,967)</u>	<u>(906,662,911)</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS		
Captaciones recibidas	18,632,419,904	14,409,179,940
Devolución de captaciones	(18,228,379,979)	(13,667,123,709)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>404,039,925</u>	<u>742,056,231</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	83,573,322	(51,428,658)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>514,052,895</u>	<u>565,481,553</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>597,626,217</u>	<u>514,052,895</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


 Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato
 Gerente General


 Lic. Aracelis Pérez
 Gerente de Finanzas y Administración


 Lic. Jamin Bautista
 Contadora

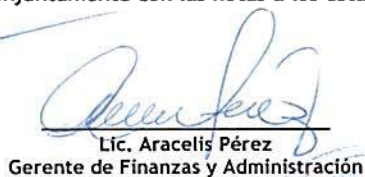

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

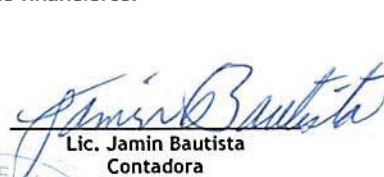
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
(Valores en RD\$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2021	2020
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	120,388,174	91,969,157
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación		
Provisiones:		
Cartera de créditos	-	12,040,838
Inversiones	-	149,000
Bienes recibidos en recuperación de créditos	-	1,453,898
Rendimientos por cobrar	-	69,964
Otras provisiones	48,663,219	52,905,304
Depreciaciones y amortizaciones	19,575,549	24,002,242
Impuesto sobre la renta diferido, neto	29,035,878	18,967,293
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	(1,278,851)	(276,824)
Otros ingresos y gastos	12,552	309,710
Cambios netos en activos y pasivos	(101,498,157)	(88,412,560)
Total de ajustes	(5,489,810)	21,208,865
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	114,898,364	113,178,022

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.


Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato
Gerente General


Lic. Aracelis Pérez
Gerente de Finanzas y Administración


Lic. Jamin Bautista
Contadora



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores en RD\$)

	<u>Otras reservas patrimoniales</u>	<u>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultados del ejercicio</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldos al 1 de enero de 2020	113,296,554	728,722,489	69,863,174	911,882,217
Transferencia a resultados acumulados	-	69,863,174	(69,863,174)	-
Resultados del ejercicio	-	-	91,969,157	91,969,157
Transferencia a otras reservas	9,196,916	-	(9,196,916)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	122,493,470	798,585,663	82,772,241	1,003,851,374
Transferencia a resultados acumulados	-	82,772,241	(82,772,241)	-
Resultados del ejercicio	-	-	120,388,174	120,388,174
Transferencia a otras reservas	12,038,817	-	(12,038,817)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	134,532,287	881,357,904	108,349,357	1,124,239,548

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.





Lic. Manuel de Jesús Ruiz Beato
 Gerente General

Lic. Aracelis Pérez
 Gerente de Finanzas y Administración

Lic. Jamin Bautista
 Contadora





Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Valores En RD\$)

1. Entidad

La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos fue constituida el 6 de febrero de 1969, amparada en las leyes que rigen el Sistema Dominicano de Ahorros y Préstamos, básicamente en la Ley 5897 del 14 de mayo de 1962, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda y la Ley No. 183-02 de fecha 21 de noviembre del 2002, que establece la Ley Monetaria y Financiera, mediante franquicia otorgada por el Banco Nacional de la Vivienda. Esta entidad es de carácter mutualista cuyo objetivo consiste en promover y fomentar el ahorro, el cual es inicialmente destinado al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de viviendas y locales comerciales. Concede, además, préstamos a corto plazo para actividades afines a la construcción y a la adquisición de mobiliarios y algunos bienes de consumo relacionados con las viviendas, con las limitaciones indicadas en la ley, específicamente la Ley 5897 y su reglamento y la Ley 183-02. Las actividades de la Asociación están sujetas a regulación y vigilancia por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

La oficina principal de la Asociación está localizada en la calle Independencia esquina calle José María Michel, de la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

Los principales funcionarios de la Asociación son:

<u>Nombre</u>	<u>Posición</u>
Sr. Danilo E. Rancier Levy	Presidente del Consejo de Directores
Lic. Manuel de Jesús Ruíz Beato	Gerente General
Lic. Aracelis Pérez	Gerente de Finanzas y Administración
Lic. Mirian Argentina Pérez Gutiérrez	Gerente de Legal
Lic. José Jeury García Ramos	Gerente de Gestión Integral de Riesgo
Lic. Lourdes Johanna García	Gerente de Auditoría Interna
Lic. Pedro José González Candelier	Gerente de Comunicación y Gestión Social
Ing. Genaro Ventura Coronado	Gerente de Negocios
Ing. Aurelio Abréu Tejada	Gerente de Seguridad Física y Tecnológica
Lic. Circe Patiño	Gerente de Tecnología de la Información
Lic. Aracely Alejandrina Mora Henríquez	Gerente de Operaciones
Lic. Paula Hilda Taveras Rodríguez	Gerente de Gestión Humana
Lic. Alix Alfredo Hidalgo	Gerente de Cumplimiento

La Asociación se rige por la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y sus reglamentos, así como las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

El detalle de la cantidad de oficinas y cajeros automáticos al 31 de diciembre del 2021 es el siguiente:

<u>Ubicación</u>	<u>Oficinas (*)</u>	<u>Cajeros Automáticos</u>
Provincias y municipales	12	11

(*) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Asociación mantenía 11 sucursales, agencias y centro de servicios, distribuidas en diferentes regiones del país y su oficina principal está ubicada en la calle Independencia esquina calle José María Michel de la ciudad de Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

La Asociación mantiene su registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Valores En RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

La emisión de los estados financieros fue aprobada por el Consejo de Directores en reunión celebrada en fecha 11 de marzo de 2022.

A continuación se describen las principales políticas contables establecidas por la gerencia de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, consideradas como las más apropiadas en las circunstancias para presentar los estados financieros:

a) *Base contable de los estados financieros*

La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad requeridas para las entidades financieras por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en adelante la Superintendencia de Bancos), la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y los reglamentos, resoluciones y circulares emitidas por el organismo antes citado y la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante Junta Monetaria). Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas accesorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera relativas, por consiguiente los estados financieros adjuntos no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con tales normas.

Los estados financieros que se acompañan están preparados en base al costo histórico.

b) *Principales estimaciones utilizadas*

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan, principalmente, para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, la depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

c) *Instrumentos financieros*

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de los instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo. Además, se establece que para los depósitos sin vencimiento definido, tales como cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado sería la cantidad pagadera a presentación. Los instrumentos no financieros están excluidos de los requisitos de divulgación.

Para aquellos instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valoración. Estas técnicas son inherentemente subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo tasas de descuentos, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y, en muchos casos, no podrían ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de la Entidad, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

- **Instrumentos financieros a corto plazo**

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados en base a su valor en libros, según está reflejado en el estado de situación financiera de la Asociación, para estos instrumentos financieros, el valor en libro es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto entre el origen de los instrumentos y de su realización.

En esta categoría están incluidos: efectivo en caja y bancos, depósitos a plazo fijo en otros bancos, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar y cargos por pagar.

- **Inversiones en valores y valores en circulación**

El valor razonable de las inversiones y valores en circulación, se estima en base al valor en libros ajustado por deterioro, el cual fue determinado siguiendo las directrices de la Superintendencia de Bancos, ya que no existe un mercado activo de valores en el país que permita determinar los valores razonables de estas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

- **Cartera de crédito**

La cartera de crédito está valuada al valor en libros, ajustado por el estimado para créditos dudosos para llevarlos al valor esperado de realización, según establecen las autoridades reguladoras. Los préstamos fueron segregados por tipos, tales como comerciales, hipotecarios para la vivienda y de consumo.

- **Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros**

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente y los costos de los pasivos, son igualmente reconocidos como gasto bajo el mismo método.

d) **Inversiones en valores**

La Institución aplica el instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las inversiones en instrumentos de deuda provista por la superintendencia de Bancos. Por ende, la entidad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Las inversiones que se pretenden mantener por una porción de tiempo indefinido, y que pueden ser vendidas en respuesta a las necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés, son clasificadas como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta y negociables se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se haya adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento empleando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente el valor de mercado del cierre de cada día.

La Gerencia determina la correcta clasificación de sus inversiones en el momento de la adquisición y reevalúa su designación sobre una base regular.



2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Todas las compras y ventas de las inversiones son reconocidas a la fecha de la ejecución de la transacción. El costo de compra incluye el precio de compra más costos adicionales de adquisición como comisiones de corretaje e impuestos. Las inversiones disponibles para la venta y negociables son subsecuentemente llevadas a su valor razonable, el cual está fundamentado en la cotización en el mercado del instrumento a la fecha del balance general, siempre que este referente de precio esté disponible al público. Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas que surgen de la diferencia en el valor razonable de las inversiones en valores negociables son incluidas en el estado de resultados en el período en que estas se determinan, y en el estado de patrimonio para las inversiones en valores disponibles para la venta.

En cuanto a las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponde esta categoría a aquellas inversiones con la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, y se cotizan en un mercado activo u organizado. Estas se registran a su costo amortizado usando el método del interés efectivo, donde el descuento o la prima determinado al momento de la adquisición del instrumento de deuda se amortizan con cargo a la cuenta de resultados durante la vigencia del título. Estas inversiones por definición no pueden exceder sus valores realizables.

Otras inversiones en instrumentos de deuda, comprenden todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados no clasificados en las tres categorías anteriores. Se registran a su costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

• *Provisiones para las inversiones en valores*

Las provisiones representan el valor de deterioro o irrecuperabilidad de las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas a su vencimiento y de las otras inversiones en instrumentos de deuda, por causas como:

- a) Insolvencia de pago por parte del emisor.
- b) Incumplimiento de contrato, por atraso en el pago de intereses o capital.
- c) Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento, por factores legales o económico vinculados al emisor.
- d) Evidentes indicios de que el emisor entrará en quiebra reestructuración forzada de deuda.
- e) Interrupción de transacciones o de cotizaciones del instrumento, debido a dificultades financieras del emisor.

e) *Inversiones en acciones*

La Asociación registra sus inversiones en acciones al costo, el cual no excede el valor neto de realización menos cualquier deterioro. En los casos en que su valor neto de realización sea menor que su costo, se crearía una provisión por la posible pérdida. En caso de existir, la provisión para la cartera de inversiones en acciones determinada en base a una evaluación realizada por la entidad, basada en la solvencia y liquidez del emisor de los respectivos títulos, de acuerdo a las calificaciones introducidas en las normativas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

f) *Cartera de créditos y provisión para créditos*

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente menos la provisión para cartera de créditos. La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), emitido por la Junta Monetaria en su Segunda Resolución de fecha 28 de septiembre del 2017, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (base de determinación de provisiones).



2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Adicionalmente la Entidad aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida mediante el cual se considera el total de capital como vencido, cuando una de las cuotas del total de crédito ha caído en esta condición. El devengamiento de intereses se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días.

• *Clasificación y evaluación de la cartera*

A partir del 28 de septiembre del 2017, mediante la Segunda Resolución de la Junta Monetaria, se aprueba el nuevo Reglamento de Evaluación de Activos, el cual establece los criterios, conceptos y variables a ser considerados para la clasificación y evaluación del riesgo crediticio de la cartera de créditos y los riesgos relacionados con las inversiones, activos fijos, bienes recibidos en recuperación de créditos, otros activos y activos contingentes, así como los criterios de eliminación o castigo de las partidas irrecuperables del balance. En adición, en el reglamento se establecieron nuevas modificaciones dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación del REA la cual fue el 12 de octubre del 2017 y el 31 de diciembre del 2017, con la entrada en vigencia integral el 2 de enero del 2018.

A partir del 26 de octubre del 2017, mediante la circular SB: No. CC/010/17 se establece la entrada en vigencia de 6 disposiciones del REA, entre los cuales se incluyeron: Refinanciación, sobre segmentación de deudores comerciales, requerimientos de informaciones y evaluación del deudor y los Artículos 66 , 68 y 69 sobre admisibilidad, valoración y excepciones para actualizar tasaciones.

Conforme a los requerimientos del REA, la cartera de créditos quedó distribuida como sigue:

Créditos Comerciales: la entidades de intermediación financiera deberán segmentar los deudores comerciales en tres grupos, en función a sus obligaciones consolidadas en el sistema, excluyendo las contingencias, conforme a lo siguiente:

- a) **Menores deudores comerciales:** el procedimiento de evaluación de estos deudores se realiza sobre la base de la morosidad de sus cuotas. Para la clasificación de estos deudores donde la entidad no haya iniciado el procedimiento de cobranza judicial, se contempla la situación actual de la deuda en la entidad.
- b) **Medianos deudores comerciales:** el procedimiento de evaluación de estos deudores se realiza considerando un análisis de indicadores financieros y su comportamiento de pago, conforme a las políticas de créditos de la Entidad. Se asignará una única clasificación a estos deudores, en base a las consideraciones estipuladas en el Reglamento del REA.
- c) **Mayores deudores comerciales:** se basa en un análisis categorizado realizado de cada deudor y su clasificación se hará de manera individual y sobre la base de su capacidad e historial de pago, a ser efectuado por la Entidad de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales (sujeta a revisión de la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor.

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque si en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Estos cambios se realizaron conforme a lo establecido en la circular No.004/18 de fecha 22 de enero de 2018, en la cual se actualiza el mecanismo de determinación de menores, medianos y mayores deudores comerciales, conforme al Reglamento de Evaluación de Activos (REA), aprobado por la Segunda Resolución de la Junta Monetaria, del 28 de septiembre de 2017.



2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Créditos de consumo e hipotecario: el procedimiento de evaluación de estos deudores se realiza sobre la base a los días de atraso de sus cuotas y el comportamiento de pago de cada deudor.

- **Créditos reestructurados**

La clasificación inicial de riesgo del crédito reestructurado no menor de "B", debe ser la clasificación asignada a todos los créditos del deudor dentro del mismo tipo de cartera. Esta clasificación podrá ser modificada en una categoría de menor riesgo, cuando presenten evidencia de pago sostenido de al menos 3 cuotas en los tiempos estipulados, conforme a las condiciones pactadas en el contrato crediticio o pagaré y podrá seguir mejorando una clasificación a la vez, hasta llegar a la clasificación "A" en la medida en que se mantenga este comportamiento. Para los mayores deudores comerciales, se requiere, en adición la evaluación de la capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, para la mejora en la clasificación de riesgo.

- **Rendimientos por cobrar**

Los rendimientos por cobrar de los activos productivos son calculados sobre la base del saldo insoluto y se presentan, conforme a la condición en que se encuentra el capital del crédito y se reconocen como ingresos en base al método de lo devengado, utilizándose esta cuenta sólo para los efectos de exponer el ingreso devengado por cobrar.

Los rendimientos pendientes de cobros de activos productivos que al término del plazo de los noventa (90) días de su exigibilidad no hayan sido cobrados son provisionados, según lo establecen las autoridades monetarias. Aquellos préstamos e inversiones que presenten rendimientos pendientes de cobros, por un plazo mayor a los (90) días, son provisionados.

La provision para rendimientos vigentes por cobrar es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito correlativa

- **Constitución de provisión**

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) emitido por la Junta Monetaria del Banco Central.

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos, conforme a las normas de clasificación de cartera, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y anticíclicas. Las primeras son aquellas requeridas para créditos específicos, según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D1, D2 y E). Las segundas son aquellas que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas, y la tercera son aquellas provisiones que podrán constituir las entidades de intermediación financiera para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligados a las variaciones en el ciclo económico. Las entidades de intermediación financiera podrán constituir las provisiones anticíclicas de hasta un 2% de los activos y contingentes ponderados por riesgo y no podrán ser utilizadas para compensar deficiencias de provisiones.

El Reglamento de Evaluación de Activos (REA), en su Artículo 82 establece la cobertura de provisiones de la cartera vencida. Las provisiones de cartera de créditos constituidas por las entidades de intermediación financiera, deben cubrir por lo menos el 100% de la cartera vencida.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando sólo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

La circular 005/08 de aprobación y puesta en vigencia del Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente, establece que no se requerirá autorización previa para transferir los excedentes de provisiones que se generen de cancelaciones y mejorías en las calificaciones de deudores y emisores, formalización de garantías, venta de bienes recibidos en recuperación de créditos, entre otros.

Las liberaciones de provisión para cartera de créditos se registran previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

La provisión para operaciones contingentes (fianzas y avales, entre otros) se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de crédito, conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito correlativa y a la garantía admisible a los fines del cálculo de la provisión.

- **Consideración de la garantía**

Las garantías recibidas para el resguardo de los préstamos otorgados están constituidas en su mayoría por bienes muebles o inmuebles, títulos públicos y valores emitidos por entidades financieras.

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas según el Reglamento de Evaluación de Activos y las modificaciones realizadas, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones, con base en un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas con base en los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento y, sobre su valor de mercado. Éstas se clasifican en:

Polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor de tasación para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

No polivalentes

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías sólo aplicarán entre 50 % y 60 % del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.



2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

El 9 de marzo de 2018 se incluyeron cambios conforme a lo establecido en la circular No.008/18 la cual pone en vigencia la tercera versión aprobada del "Instructivo sobre Formalización, Registro y Control de Garantías", con la finalidad de adecuar dicho instructivo, a las disposiciones del Reglamento de Evaluación de Activos (REA). Actualizar las disposiciones relativas a la evaluación y formalización de las nuevas garantías admisibles, correspondientes a los certificados de garantías recíprocas y a las cuotas de participación de fondos de inversión.

Conforme al Artículo 68 del Reglamento de Evaluación de Activos (REA), las garantías deben ser valoradas a precio de mercado, esto es, a valores de realización, efectuadas por un tasador profesional empleado o no de la entidad de intermediación financiera, debidamente acreditado, que esté inscrito en el Instituto de Tasadores Dominicanos, Inc. (ITADO), Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) o en otro gremio de reconocido prestigio que agrupe estos profesionales, con acreditación de la Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación (UPAV).

Para las garantías correspondientes a bienes muebles e inmuebles que no sean consideradas admisibles para los fines de mitigación de provisiones, no se requerirá la actualización de las tasaciones de dichas garantías. Lo anterior no contraviene con el requerimiento de la tasación correspondiente al momento de otorgar un crédito.

El Reglamento de Evaluación de Activos, en su Artículo 69 "Excepciones para actualización de tasaciones", instituye lo siguiente: Para el caso de los bienes que hayan sido otorgados en garantía, que de conformidad con lo indicado en el Artículo 68 de este Reglamento, requieran una nueva tasación para actualizar su valor, las entidades podrán no realizar la misma, siempre y cuando el crédito esté al día y que se cumpla alguno de los criterio establecidos en este mismo Artículo.

g) *Propiedad, muebles, y equipos y depreciación*

La propiedad, muebles y equipos están registrados al costo. Los desembolsos correspondientes a las adiciones o mejoras importantes son capitalizados y los reemplazos, mantenimientos y reparaciones menores o que no aumentan la vida útil son cargados a gastos en el momento en que estos se incurrir. En el momento en que los muebles y equipos son retirados, o se dispone de ellos de otra manera, el costo y la depreciación acumulada es removida de las cuentas y si resulta una ganancia o pérdida esta se incluye en el resultado de operaciones del ejercicio correspondiente. La depreciación es computada de acuerdo con el método de línea recta disminuyendo su valor en la vida útil estimada de los activos.

El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Edificaciones	Entre 20 y 50 años
Mobiliarios y equipos	4 años
Equipos de transporte	4 años
Equipos de cómputos	4 años
Otros muebles y equipos	4 años

Para fines fiscales, la depreciación de los activos se determina utilizando bases y tasas diferentes, de conformidad con la Ley No. 11-92 y sus modificaciones.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Valores En RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Conforme al límite exigido por las Autoridades Monetarias en el Artículo 48 de la Ley Monetaria y Financiera se establece que las instituciones financieras podrán mantener o adquirir los activos fijos necesarios para su desarrollo operacional, siempre y cuando su valor total no exceda del 100% del patrimonio técnico. Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, estos representan el 18.1% y 21.6% respectivamente, del patrimonio técnico.

h) Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se deben registrar sustentado en el menor valor entre:

- a) El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- b) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- c) El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuenta por cobrar que se cancela.

El Reglamento para Evaluación de Activos establece un plazo máximo de enajenación de tres (3) años para provisionar los bienes recibidos en recuperación de créditos, contados a partir de los 120 días de la fecha de sentencia de adjudicación o del contrato de dación en pago legalizado. Al término de este plazo dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de la siguiente manera:

Bienes muebles	100% Al término de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes.
Bienes inmuebles	100% Al término de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes.

La provisión constituida para créditos de deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de la Asociación o recibidas en dación de pago, deberá transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos que hayan sido vendidos no pueden liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos; sin embargo, las mismas pueden ser transferidas a otros activos riesgosos sin previa autorización.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se provisiona cuando se conoce.

i) Cargos diferidos

Los cargos diferidos se reconocen como tales en el momento en que se obtiene la aprobación de la Superintendencia de Bancos y su amortización se basa en el método de línea recta, conforme al período establecido por dicho organismo.

Los cargos diferidos incluyen el impuesto sobre la renta diferido, seguros pagados por anticipados y otros pagos adelantados. Los seguros pagados por anticipados y los otros pagos adelantados se amortizan durante el plazo en el cual la Asociación recibe el servicio pagado.



2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

j) *Intangibles*

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del período en que se incurren, sino que su reconocimiento como tal se distribuye en períodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron.

Los activos intangibles se valúan al costo neto de su amortización acumulada, mediante el método de línea recta en un plazo de 5 años. De conformidad con las normas de la Superintendencia de Bancos, estas partidas deben estar previamente autorizadas por dicha entidad.

k) *Activos y pasivos en moneda extranjera*

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (RD\$). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo a las tasas establecidas por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se convierten a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión en moneda extranjera de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencias de cambio en el estado de resultados. Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la tasa de cambio en el mercado era alrededor de RD\$57.14 y RD\$58.11, respectivamente, con relación al dólar de Norteamérica.

l) *Costo de beneficios de empleados*

De acuerdo al Código de Trabajo de la República Dominicana, los patronos están obligados a proveer auxilio de preaviso y cesantía a aquellos trabajadores cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. La Asociación reconoce dicha obligación como gastos en el período en que realiza el pago de los mismos. La Asociación se acoge a lo establecido en el Código de Trabajo de la República Dominicana para el cálculo y pago de la bonificación sobre los beneficios al personal.

En mayo del 2001, fue promulgada la Ley 87-01 que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Dicho sistema está compuesto por un seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia, un seguro familiar de salud y un seguro de riesgos laborales. Según dicha ley, los patronos y los empleados están obligados a contribuir al mantenimiento del sistema creado por la misma, en base a porcentajes del 70% y 30%, respectivamente, excepto para el seguro de riesgos laborales, el cual será cubierto, en su totalidad, por el patrono. La aplicación de esta ley, en lo relativo al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia, comenzó en el 2003, para los fines de contribución. El seguro de riesgos laborales comenzó su aplicación en junio del 2004 y el seguro familiar de salud inició su aplicación en septiembre del 2007.

m) *Valores en circulación*

Los valores en circulación están compuestos por las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la colocación de certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por la Entidad que se encuentran en poder del público. Se incluyen los cargos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados en los valores en circulación, se registran en el período en que se devengan.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

n) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos son reconocidos bajo el método de lo devengado, según ha sido previsto por las Autoridades Monetarias del País, de igual manera los gastos son reconocidos a medida que éstos son causados o incurridos.

Los ingresos y gastos más significativos de la Asociación y su método de reconocimiento se detallan como sigue:

- *Ingresos y gastos por intereses financieros*

La Asociación registra sus ingresos por intereses sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado. Los intereses sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente. Los intereses sobre préstamos dejan de reconocerse cuando el préstamo llega a los 90 días de atraso. A partir de esas fechas se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en no acumulación, los ingresos por intereses son reconocidos cuando se cobran.

Las provisiones creadas para los rendimientos por cobrar sobre intereses de operaciones de créditos, no pueden liberarse y reconocerse como ingreso sin la autorización previa de la Superintendencia de Bancos.

Los intereses sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o descuento en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y es reconocido como parte de los intereses ganados.

- *Ingresos por comisiones y otros servicios varios*

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios son reconocidos sobre la base de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes, de igual forma los gastos se reconocen cuando se incurren.

- *Otros ingresos y otros gastos operacionales*

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones y otros servicios son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

- *Otros ingresos y gastos*

Los otros ingresos por sobrantes en operaciones y otros, se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan.

o) Provisiones

Las pérdidas probables y cuantificables derivadas de eventos pasados se contabilizan contra resultados, ver literal d) y f) sobre las provisiones de inversiones y cartera de crédito. Anualmente se revisan las estimaciones correspondientes.



2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

p) *Impuesto sobre la renta*

El impuesto sobre la renta se determina sobre los resultados del año, incluye impuesto corriente y diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultado. El impuesto corriente es el impuesto a pagar, resultante de la renta neta imponible del año, aplicando la tasa impositiva vigente a la fecha de los estados financieros.

La Norma Internacional de Contabilidad mayormente conocida bajo las siglas de NIC No. 12 establece el reconocimiento de un impuesto diferido, el cual resulta de las diferencias temporales entre el resultado neto antes de impuesto según libros en los estados financieros y el beneficio imponible. El método seguido es el del pasivo/activo en la contabilización del impuesto sobre la renta diferido. Bajo este método el impuesto sobre la renta diferido es ajustado por los cambios en tasas impositivas en la medida en que estos ocurren.

El impuesto diferido activo es reconocido si existen diferencias temporarias deducibles, pérdidas impositivas no utilizadas y créditos por impuestos que pueden ser utilizados y sólo si es probable que el mismo pueda ser recuperado con ganancias fiscales en el futuro. El impuesto diferido es reducido hasta eliminarse en caso de no ser probable que el beneficio relacionado al mismo se realice.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, la Asociación considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. La Asociación cree que la acumulación de sus pasivos tributarios son adecuados para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la Ley Tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que la Asociación cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

q) *Baja en un activo financiero*

Los activos financieros son dados de baja cuando la Entidad pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

r) *Deterioro del valor de los activos*

La Asociación revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados, a fin de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

El valor recuperable de un activo que es mantenido y usado en las operaciones, es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con el mayor entre el valor de mercado del activo y los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable, sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año que se determina.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Valores En RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

s) Contingencias

La Asociación considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros. Las contingencias son registradas en la medida en que se conoce el compromiso y la provisión es realizada de acuerdo a los criterios y porcentajes exigidos por las Autoridades Monetarias.

t) Diferencias significativas con Normas Internacionales de Información Financiera

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

i) La política de la Entidad es preparar sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera.

ii) La provisión para la cartera de créditos se determina en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación o calificación asignada a cada crédito, considerándose para tales fines una evaluación de la condición e informaciones financieras para los mayores deudores de créditos comerciales, y la morosidad para los menores deudores de créditos comerciales, créditos de consumo e hipotecarios. Esta evaluación incluye la documentación de los expedientes de créditos, considera las cifras de los estados financieros del prestatario, su comportamiento de pago, y los niveles de garantías.

Los rendimientos por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, provisionándose 100% después de los 90 días de vencidos. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden en calidad de intereses en suspenso.

Las estimaciones de pérdidas en operaciones de créditos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se determinan en base a la evaluación de los riesgos existentes en la cartera de créditos, sustentado por un modelo de pérdidas esperadas en vez de un modelo de pérdidas incurridas.

iii) Los bienes recibidos en recuperación de créditos presentan un plazo máximo de enajenación no mayor de 3 (tres) años, contado 120 (ciento veinte) días después de la fecha de adjudicación, al término del cual dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de acuerdo a los criterios siguientes:

- Bienes muebles: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18avos mensual.
- Bienes inmuebles: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24avos mensual.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de tiempo de tenencia.

iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general.



2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual la Entidad tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera.

- v) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente se determina que los préstamos son irrecuperables.

- vi) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de su adjudicación sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado.

Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión, cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o existe deterioro del mismo.

- vii) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difieren de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.

- viii) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones en estructura lógica de los sistemas de información y plusvalía, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser reconocidos como activos intangibles y consecuentemente cargados a los resultados paulatinamente.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando existan evidencias de que las mismas generaran beneficios económicos futuros.

- ix) Las Autoridades Monetarias exigen que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y fácilmente realizables, deben ser clasificadas como inversiones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de menor a tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.

- x) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, la Entidad clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.

- xi) De conformidad con el manual de contabilidad para las instituciones financieras, la Asociación registra las provisiones para prestaciones laborales como provisiones que corresponden efectuar por obligaciones no formalizadas como tales, pero que son ciertas, ineludibles y de exigibilidad futura, y las constituidas por la existencia de situaciones inciertas que dependen de un hecho futuro, cuya ocurrencia puede darse o no, en función de lo cual la institución posiblemente deba asumir una obligación en el futuro.



2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Las Normas Internacionales de Información Financiera indica que la entidad deberá reconocer los beneficios por terminación como un pasivo y como y gasto, y solo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- a) Rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro; o
- b) Pagar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

La entidad estará comprometida de forma demostrable con la rescisión cuando, y solo cuando, tenga un plan formal detallado para efectuar la misma, sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta.

xii) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación, y si la decisión de hacerlo se basa en los criterios utilizados para determinar cuándo es necesario re-expresar los estados financieros. El estado de hiperinflación viene indicado por algunas características del entorno económico del país en el que se opere.

xiii) La Superintendencia de Bancos requiere estados financieros consolidados de las matrices de empresas financieras y no cuando se posee control significativo de la entidad donde se posee la inversión.

xiv) Las autoridades monetarias establecen que las instituciones financieras no podrán otorgar préstamos a un mismo grupo económico por montos que excedan los límites de un diez por ciento (10%) de su patrimonio técnico si el préstamo es sin garantía y del veinte por ciento (20%) si el mismo es garantizado. En el mismo orden la totalidad de los créditos con o sin garantía otorgados a partes vinculadas no podrá exceder del 50% del patrimonio técnico.

Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen límites al respecto.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad de la Entidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, no han sido cuantificados.

u) *Medidas y procedimiento transitorios*

Considerando las medidas de flexibilización transitorias permitidas para las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) expresadas mediante la circular SIB: No.30-20 del 28 de diciembre de 2020, y los requerimientos expresados mediante las circulares SIB: No.26-20 del 9 de octubre de 2020 y SIB: No.02-21 del 10 de febrero de 2021, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos haciendo uso de sus atribuciones mediante las resoluciones del Consejo de Directores durante el período 2020, procedió a aprobar las medidas transitorias siguientes:

Para evitar un posible deterioro de la cartera de crédito a causa del impacto del COVID-19, en el desempeño de algunas actividades productivas, la Junta Monetaria mediante la Primera Resolución de fecha 17 de marzo del 2020 autorizó a las entidades de intermediación financiera a implementar un tratamiento regulatorio flexibilizado para la cartera de créditos.

Dicho tratamiento especial, permitía reajustar el cronograma de pagos de los deudores bancarios en caso de que fuese necesario, sin que se derivaran por esta acción costos regulatorios adicionales.



2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

a. Modificaciones de los términos de pago de préstamos o reestructuraciones de deuda

A continuación, detallamos las medidas de flexibilización aplicadas por la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, en apoyo a sus clientes y de conformidad a las disposiciones dictadas por la Junta Monetaria:

i) Otorgamiento de un período de gracia de 90 días.

- Esta medida consistió en ofrecer un período de gracia en donde se aplazó la fecha de pago de las cuotas por 3 meses después de acogerse a las medidas de flexibilización.

ii) Distribución de los intereses, seguros y gastos generados durante el período de gracia de 90 días.

- Una vez reestablecido el plan de pago regular, los intereses y otros gastos vinculados a los préstamos se distribuyeron e incorporaron a las cuotas restantes de estos, por lo que la cuota aumentó ligeramente. La composición de las cuotas quedaron establecidas como capital e interés y otros (en las cuales se incluyeron los intereses y los gastos prorrateados).

iii) Reestructuraciones.

Reestructuraciones con reducciones en las cuotas de las facilidades crediticias, considerando variables como tasa de interés y plazo.

b. Evaluación del deterioro de la cartera de créditos y su impacto en provisiones y en la solvencia regulatoria

La Asociación se acogió a lo dispuesto en el numeral 1, literal b, de la Segunda Resolución de Junta Monetaria, de congelar las clasificaciones de riesgos y provisiones de sus deudores, tomando como información disponible de clasificación de riesgo y provisión constituida, la remitida en la Central de Riesgo correspondiente al corte 29 de febrero del 2020. No obstante, al evaluar el comportamiento de la cartera de créditos, luego de culminar las medidas de flexibilización otorgada a los clientes y analizar que los efectos del Covid-19 se proyectaban de bajo impacto, y la entidad mantuvo sanos niveles de rentabilidad, liquidez y morosidad; la Administración decidió constituir las provisiones de sus activos riesgosos de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), por lo cual no existían provisiones pendientes de constituir al 31 de diciembre de 2020 y se continuó registrando las provisiones requeridas por concepto de la autoevaluación de activos en el mes que correspondía.

c. Riesgos financieros

La entidad no se vio impactada significativamente ya que la estructura de la cartera de créditos no mostró algún deterioro importante, manteniéndose semejantes a como estaban antes de iniciado el estado de emergencia y a la paralización parcial o total de algunos sectores económicos. Asimismo, cabe destacar que la entidad no presentó concentración de recursos en actividades de la economía afectadas por la pandemia, como lo evidencia la cartera desglosada por sector económico en la nota 6.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Indicadores de cartera de créditos

Estructura de la cartera de créditos	2021	2020
Cartera de Créditos Vencida (Capital)/ Total de Cartera de Crédito Bruta	1.39	1.94
Cartera de Créditos Vencida (Capital y Rendimientos) / Total de Cartera de Crédito Bruta	1.57	2.12
Cartera de Crédito Vigente (Capital) / Total Cartera de Crédito Bruta	97.61	96.65
Cartera de Crédito Vigente (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	98.43	97.88
Cartera de Crédito Vigente M/N (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta	98.43	97.88
Provisión para Cartera / Total de Cartera Vencida (Capital y Rendimientos)	194.87	168.17
Provisión para Cartera / Total de Cartera de Crédito Bruta	3.05	3.57

La entidad cuenta con sanos niveles de liquidez, lo que le permitió cumplir con sus compromisos de forma oportuna. Estos compromisos no se han visto afectados por la situación económica causada por la pandemia COVID-19, lo cual se evidencia en las altas razones de liquidez, que se mantuvieron en niveles superiores a los límites regulatorios, como se puede observar en la nota 26.

La Asociación no presenta exposición significativa al riesgo de tipo de cambio dado que la naturaleza de sus operaciones de colocación y captación de recursos financieros son en pesos dominicanos.

Durante el año 2021 y 2020, la entidad emprendió un monitoreo continuo de sus procesos para identificar los riesgos e implementar medidas de mitigación. Así como, para asegurar el cumplimiento de las directrices de las autoridades monetarias, financieras y sanitarias, a fin de proteger a sus clientes, colaboradores y garantizar la continuidad de sus operaciones.

d. Valor razonable

Al 31 de diciembre 2021 y 2020 la entidad mantiene sus instrumentos financieros considerando su valor en libro, no obstante el modelo utilizado por la entidad hasta el momento no se ha visto afectado por ningún tipo de ajuste significativo.

e. Reconocimiento de los ingresos

Durante el período 2021, la Entidad presentó una leve reducción de sus ingresos financieros totales en comparación a los del período 2020, debido principalmente a la reducción de las tasas de interés en el mercado, como resultado de las medidas aplicadas por las autoridades monetarias con el objetivo de preservar la estabilidad económica. El reconocimiento de los ingresos financieros durante los meses de prórroga se determinaron sobre la base de acumulación usando el método de interés efectivo para posteriormente implementar medidas de flexibilización de pagos, tales como las que se detallan en el punto a. Al 31 de diciembre de 2021 la Entidad presentó un aumento en los ingresos en el renglón de intereses y comisiones por crédito y comisiones por servicios en comparación al período 2021.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Valores En RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2020, los ingresos no se proyectaron como se esperaba, debido al objetivo de la Asociación de proteger a sus clientes, adoptando las medidas implementadas por la Superintendencia de Bancos en la circular No.006/20 en el cual detalla los lineamientos para el cumplimiento de la tercera resolución de la Junta Monetaria, del 24 de marzo de 2020, que dispone la eliminación de los costos, comisiones y cargos por retiros de efectivo en ventanilla, de las cuentas corrientes y cuentas de ahorro. También dispuso la circular No.013/20 en el cual detalla los lineamientos establecidos para el cumplimiento de la quinta resolución de la Junta Monetaria, del 16 de abril de 2020, que dispone, la eliminación del cobro de tarifas, comisiones o cargos a las distintas modalidades de captación de recursos del público, por la inexistencia de movimiento en cuentas, durante un período determinado.

f. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar no fueron impactadas de manera significativa, por lo tanto su recuperabilidad mantuvo su curso normal, debido a que el impacto económico por COVID-19 no afectó significativamente la calidad de la cartera de crédito.

El período de gracia que la entidad otorgó, consistió en prorrogar el pago de las cuotas a todos los clientes cuyos préstamos se encontraban vigentes y aceptaron acogerse a dicha gracia, con esta modalidad, contablemente se acumulaban en cuentas de balance los intereses generados y seguros durante los 3 meses. Para la recuperación de estas cuentas por cobrar la Entidad realizó el prórateo del monto entre las cuotas lo que la aumentó ligeramente.

g. Modificaciones de acuerdos contractuales

La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos no realizó modificaciones a contratos considerando la situación actual de la pandemia del COVID-19.

h. Otros cambios legislativos

Como parte de las medidas anteriores y considerando la resolución 23/2020 del Ministerio de Trabajo sobre modalidades especiales de trabajo y las medidas dispuestas en la circular SIB: No.01/20 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para contrarrestar el impacto generado por la incidencia del COVID-19, en la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos se diseñó un protocolo de actuación para prevenir contagios y preservar la salud de los colaboradores, clientes y relacionado con la finalidad de mantener la continuidad del negocio y el servicio a sus clientes, conforme a las disposiciones de los organismos competentes y en consonancia con lo dispuesto por el organismo regulador.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos
Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

3. Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario

Las transacciones en moneda extranjera se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de			
	2021		2020	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
Activos:				
Fondos disponibles	77,512	4,429,113	523,873	30,443,899
Total activos y contingencias	77,512	4,429,113	523,873	30,443,899
Pasivos:				
	-	-	-	-
Posición larga de moneda extranjera	77,512	4,429,113	523,873	30,443,899

La tasa de cambio usada para convertir en moneda nacional la moneda extranjera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de RD\$57.14 y RD\$58.11, respectivamente en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$).

4. Fondos disponibles

Los fondos disponibles se detallan como sigue:

	2021	2020
	RD\$	RD\$
Efectivo:		
Caja	40,883,478	38,478,203
Banco Central de la República Dominicana (a)	310,443,069	275,637,964
Bancos del país (b)	246,299,670	199,936,728
Total	597,626,217	514,052,895

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las autoridades monetarias exigen un encaje legal, equivalente al 6.4%, respectivamente, de las captaciones de depósitos del público, el cual aparece como depósito en el Banco Central de la República Dominicana. A dichas fechas la Asociación mantenía efectivo en el Banco Central de la República Dominicana, menos monto especializado para préstamos, más productivos DOP/MIPYMES, por montos de RD\$357,941,786 y RD\$357,952,819, con un encaje legal requerido de RD\$326,000,654 y RD\$302,213,963, presentando un exceso con relación a la cantidad mínima requerida de RD\$31,941,132 y RD\$55,738,856, respectivamente, ver nota 19.
- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este valor incluía US\$77,512 y US\$523,873, convertidos a pesos dominicanos a la tasa del Banco Central de la República Dominicana de RD\$57.14 y RD\$58.11, respectivamente.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

5. Inversiones

a) Otras inversiones en instrumentos de deuda:

Al 31 de diciembre de 2021

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa</u>	<u>Vencimiento</u>
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Caribe, S.A.	100,000,000	4.3%	2022
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Vimenca, S.A.	100,000,000	4.2%	2022
Depósito a plazo fijo	Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A.	70,000,000	4.4%	2022
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	45,600,000	10.4%	2022
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	50,000,000	11.5%	2024
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	50,000,000	10.5%	2023
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	50,000,000	10.4%	2022
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	22,500,000	10.4%	2022
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	100,000,000	10.6%	2024-2026
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	100,000,000	10.4%	2026
Letras de un día	Banco Central de la República Dominicana	1,400,000,000	3.0%	2022
Sub-total		2,088,100,000		
Rendimientos por cobrar		13,426,040		
Prima por Amortización en instrumento de deuda		29,807,781		
Amortización descuento / prima en inversiones		(15,159,675)		
Provisión para inversiones		(2,707,500)		
Total		2,113,466,646		

Al 31 de diciembre de 2020

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa</u>	<u>Vencimiento</u>
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Caribe, S. A.	60,000,000	6.42%	2021
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Vimenca, S. A.	60,000,000	6.04%	2021
Depósito a plazo fijo	Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S. A.	60,000,000	6.63%	2021
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	50,000,000	10.4%	2022
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	50,000,000	10.5%	2022
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	45,600,000	10.4%	2023
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	22,500,000	10.4%	2022
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	50,000,000	11.5%	2024
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	100,000,000	10.6%	2024-2026
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	100,000,000	10.4%	2026
Letras de un día	Banco Central de la República Dominicana	40,000,000	2.50%	2021
Letras Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	687,629,087	5.92%	2021
Certificados de inversión	Banco Central de la República Dominicana	540,870,828	14.0%	2021
Nota de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	202,461,893	9.75%	2023
Sub-total		2,069,061,808		
Rendimientos por cobrar		54,390,205		
Prima por Amortización en instrumento de deuda		29,807,780		
Amortización descuento / prima en inversiones		(18,565,476)		
Provisión para inversiones		(1,900,000)		
Total		2,132,794,317		



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

5. Inversiones (Continuación)

b) Rendimientos por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2021

Tipo de inversión	Emisor	Monto RD\$	Tasa	Vencimiento
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Caribe, S.A.	244,863	4.3%	2022
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Vimenca, S.A.	211,925	4.2%	2022
Depósito a plazo fijo	Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A.	177,087	4.4%	2022
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	1,542,436	10.4%	2022
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	819,178	11.5%	2024
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	1,243,142	10.5%	2023
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	1,698,600	10.4%	2022
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	761,070	10.4%	2022
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	3,286,986	10.6%	2024-2026
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	3,325,685	10.4%	2026
Letras de un día	Banco Central de la República Dominicana	115,068	3.00%	2022
Total		13,426,040		

Al 31 de diciembre de 2020

Tipo de inversión	Emisor	Monto RD\$	Tasa	Vencimiento
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Caribe, S.A	195,780	6.42%	2021
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Vimenca, S.A.	204,200	6.04%	2021
Depósito a plazo fijo	Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A.	247,917	6.63%	2021
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	1,686,646	10.4%	2022
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	1,542,436	10.4%	2022
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	1,233,607	10.5%	2023
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	761,070	10.4%	2022
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	819,178	11.5%	2024
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	3,280,310	10.6%	2024-2026
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	3,325,685	10.4%	2026
Letras de un día	Banco Central de la República Dominicana	2,740	2.50%	2021
Letras Banco Central	Banco Central de la República Dominicana	-	5.92%	2021
Certificados de inversión	Banco Central de la República Dominicana	35,707,574	14.0%	2021
Nota de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	5,383,062	9.75%	2021
Total		54,390,205		



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

6. Cartera de créditos

La cartera de créditos se componía como se indica a continuación:

	2021 RD\$	2020 RD\$
a) Por tipo de crédito:		
<u>Créditos comerciales:</u>		
Préstamos	1,197,334,233	1,207,180,763
Subtotal	1,197,334,233	1,207,180,763
<u>Créditos de consumo:</u>		
Préstamos de consumo	740,448,897	682,923,647
Subtotal	740,448,897	682,923,647
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Adquisición de viviendas	1,342,061,044	1,015,555,489
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	145,747,279	105,374,633
Subtotal	1,487,808,323	1,120,930,122
Rendimientos por cobrar	34,857,761	43,060,201
Provisiones para créditos	(105,649,093)	(108,897,562)
Total	3,354,800,121	2,945,197,171
b) Condición de la cartera de créditos:		
<u>Créditos comerciales:</u>		
Vigentes	1,162,992,905	1,159,138,441
Reestructurada	17,466,960	26,142,436
Vencida:		
De 31 a 90 días	738,173	484,190
Por más de 90 días	5,208,318	7,256,987
Cobranza judicial	936,815	7,908,268
Subtotal	1,187,343,171	1,200,930,322



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

6. Cartera de créditos (Continuación)

	2021 RD\$	2020 RD\$
<u>Microcréditos:</u>		
Vigentes	9,262,847	5,232,950
Reestructurada	8,758	-
Vencida:		
De 31 a 90 días	25,751	23,733
Por más de 90 días	662,328	962,380
Cobranza judicial	31,378	31,378
Subtotal	9,991,062	6,250,441
<u>Consumo:</u>		
Vigentes	694,598,852	632,773,940
Reestructurada	5,808,267	8,106,422
Vencida:		
De 31 a 90 días	943,984	1,529,129
Por más de 90 días	38,666,683	40,181,206
Cobranza judicial	431,111	332,950
Subtotal	740,448,897	682,923,647
<u>Hipotecario:</u>		
Vigentes	1,487,524,723	1,120,502,797
Vencida:		
De 31 a 90 días	283,600	417,170
Por más de 90 días	-	10,155
Subtotal	1,487,808,323	1,120,930,122
<u>Rendimientos por cobrar:</u>		
Vigentes	28,317,211	36,838,760
Vencidos:		
De 31 a 90 días	1,336,541	1,761,589
Por más de 90 días	4,863,258	3,456,383
Reestructurados	253,589	603,640
Cobranza judicial	87,162	399,829
Subtotal	34,857,761	43,060,201
Provisiones para créditos	(105,649,093)	(108,897,562)
Total	3,354,800,121	2,945,197,171



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

6. Cartera de créditos (Continuación)

	2021 RD\$	2020 RD\$
c) Por tipo de garantía:		
Con garantías polivalentes (1)	2,172,219,229	1,833,440,503
Con garantías no polivalentes (2)	-	-
Sin garantías	1,253,372,224	1,177,594,029
Subtotal	<u>3,425,591,453</u>	<u>3,011,034,532</u>
Rendimientos por cobrar	34,857,761	43,060,201
Provisiones para créditos	<u>(105,649,093)</u>	<u>(108,897,562)</u>
Total	<u>3,354,800,121</u>	<u>2,945,197,171</u>
(1) Garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos y, por tanto, presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.		
(2) Garantías no polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización, dado su origen especializado.		
d) Por origen de los fondos:		
Propios	3,425,591,453	3,011,034,532
Subtotal	<u>3,425,591,453</u>	<u>3,011,034,532</u>
Rendimientos por cobrar	34,857,761	43,060,201
Provisiones para créditos	<u>(105,649,093)</u>	<u>(108,897,562)</u>
Total	<u>3,354,800,121</u>	<u>2,945,197,171</u>
e) Por plazos:		
Corto plazo (hasta un año)	313,719,847	318,089,074
Mediano plazo (más de un año hasta tres años)	652,493,344	612,061,288
Largo plazo (más de tres años)	2,459,378,262	2,080,884,170
Subtotal	<u>3,425,591,453</u>	<u>3,011,034,532</u>
Rendimientos por cobrar	34,857,761	43,060,201
Provisiones para créditos	<u>(105,649,093)</u>	<u>(108,897,562)</u>
Total	<u>3,354,800,121</u>	<u>2,945,197,171</u>



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)**

6. Cartera de créditos (Continuación)

	2021	2020
	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
f) Por sectores económicos:		
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	111,432,632	112,957,037
Explotación de minas y canteras	49,000,000	-
Industrias manufactureras	47,999,658	71,569,127
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	15,174,839	3,941,019
Construcción	131,642,980	281,068,269
Comercio al por mayor y al por menor	341,822,307	317,775,305
Alojamiento y servicios de comida	25,508,378	-
Transporte, almacenamientos y comunicación	12,298,915	-
Intermediación financiera	30,977,676	33,145,309
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	301,240,679	146,758,276
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	27,170,518	23,656,343
Enseñanza	14,698,745	-
Actividades de organizaciones políticas	-	3,559,213
Servicios sociales y relacionados con la salud humana	31,908,589	36,847,336
Actividades jurídicas	4,582,475	2,791,451
Otras actividades de servicios comunitarios y personales	2,280,133,062	1,976,965,847
Subtotal	3,425,591,453	3,011,034,532
Rendimientos por cobrar	34,857,761	43,060,201
Provisiones para créditos	(105,649,093)	(108,897,562)
Total	3,354,800,121	2,945,197,171

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se realizaron operaciones de compra, venta, sustituciones, canje de la cartera de crédito de la Institución, ni tampoco la administración de cartera de crédito de otras entidades financieras.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

6. Cartera de créditos (Continuación)

g) Medidas transitorias por efecto COVID-19:

Como parte de las medidas adoptadas por la Entidad para enfrentar la pandemia del COVID-19, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos se acogió a la Circular SIB No. 004/20, hasta el 31 de marzo del 2021, para proceder a congelar la clasificación de los créditos a nivel global y sus provisiones, los cuales presentan saldos al 31 de diciembre 2020 de la manera siguiente:

	Cartera con clasificación y provisión congelada RD\$	Cartera reestructurada RD\$	Monto total flexibilización RD\$
<u>Créditos comerciales:</u>			
Préstamos	1,011,309,784	4,522,003	1,015,831,787
<u>Créditos de consumo:</u>			
Préstamos de consumo	750,638,859	4,470,167	755,109,026
<u>Créditos hipotecarios:</u>			
Préstamos hipotecarios	917,647,230	-	917,647,230
Subtotal	2,679,595,873	8,992,170	2,688,588,043
Rendimientos por cobrar	4,619,226	268,565	4,887,791
Provisiones para créditos	(89,071,597)	(2,985,448)	(92,057,045)
Total	2,595,143,502	6,275,287	2,601,418,789

A la fecha de este informe la Asociación no ha realizado reestructuraciones temporales por flexibilización de la cartera de crédito.

7. Cuentas por cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar es como sigue:

	2021 RD\$	2020 RD\$
Comisiones por cobrar	413,076	443,225
Cuentas a recibir diversas:		
• Anticipos a proveedores	28,551	-
• Gastos por recuperar (a)	133,179	71,409
• Depósitos en garantía (b)	117,415	117,415
• Primas de seguros por cobrar (c)	2,751,737	3,098,857
• Otras cuentas a recibir (d)	1,278,268	4,198,099
Total	4,722,226	7,929,005



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)**

7. Cuentas por cobrar (Continuación)

- (a) Corresponde a los gastos realizados por cuenta de terceros, siempre que exista certeza de que estos serán recuperados.
- (b) Corresponde a los registros de los depósitos y fianzas contratados por servicios de arrendamientos de muebles e inmuebles, fianzas de electricidad y agua potable.
- (c) Corresponde a los seguros cargados a los clientes en las cuotas mensuales de los préstamos y que están pendientes de cobro al cierre del año fiscal.
- (d) Corresponde a las operaciones pendientes de liquidar con otras instituciones, cuentas por cobrar a terceros y proyectos.

8. Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación están compuestos, como sigue:

	2021 RD\$	2020 RD\$
Inmuebles recibidos en recuperación de créditos	6,785,357	18,294,259
(Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos)	(6,785,357)	(11,093,321)
Total	-	7,200,938
Por antigüedad:		
Bienes recibidos en recuperación de créditos :		
Hasta 40 meses de adjudicados	2,446,472	14,934,634
Más de 40 meses de adjudicado	4,338,885	3,359,625
Subtotal	6,785,357	18,294,259
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos:		
Hasta 40 meses de adjudicados	(2,446,472)	(7,733,696)
Más de 40 meses de adjudicado	(4,338,885)	(3,359,625)
Subtotal	(6,785,357)	(11,093,321)
Total	-	7,200,938



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

9. Inversión en acciones

La cuenta de inversiones en acciones, está compuesta de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2021

Emisor	Monto de la inversión RD\$	Porcentaje de participación %	Tipo de acción	Valor Nominal
Sociedad de Servicio de Soporte Ahorros y Préstamos, S. R. L.	196,300	N/D	Comunes	N/D
Total	196,300			

Al 31 de diciembre de 2020

Emisor	Monto de la inversión RD\$	Porcentaje de participación %	Tipo de acción	Valor Nominal
Sociedad de Servicio de Soporte Ahorros y Préstamos, S. R. L.	196,300	N/D	Comunes	N/D
Total	196,300			

N/D = No disponible



Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

10. Propiedad, muebles y equipos

Un detalle de la propiedad, muebles y equipos, es como sigue:

2021	Terrenos	Edificaciones	Mobiliarios, equipos y otros	Mejoras en Propiedades Arrendadas	Diversos y Construcción en proceso	Total
Valor bruto al 1ro de enero de 2021	39,411,144	158,567,179	86,556,138	1,187,700	152,235	285,874,396
Adquisiciones	-	-	4,694,305	-	-	4,694,305
Retiros	-	-	(112,162)	-	-	(112,162)
Retiros al gasto	-	-	(54,001,242)	-	-	(54,001,242)
Valor bruto al 31 de diciembre de 2021	39,411,144	158,567,179	37,137,039	1,187,700	152,235	236,455,297
Depreciación acumulada al 1ro de enero de 2021	-	(31,793,350)	(55,227,865)	(197,950)	-	(87,219,165)
Gasto de depreciación	-	(4,818,273)	(14,519,736)	(237,540)	-	(19,575,549)
Retiros	-	-	100,338	-	-	100,338
Retiros al gasto	-	-	54,000,514	-	-	54,000,514
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2021	-	(36,611,623)	(15,646,749)	(435,490)	-	(52,693,862)
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2021	39,411,144	121,955,556	21,490,290	752,210	152,235	183,761,435





Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

10. Propiedad, muebles y equipos (Continuación)

2020	Terrenos	Edificaciones	Mobiliarios, equipos y otros	Mejoras en Propiedades Arrendadas	Diversos y Construcción en proceso	Total
Valor bruto al 1ro de enero del 2020	39,411,144	157,345,272	75,616,364	-	1,605,561	273,978,341
Adquisiciones	-	1,221,907	18,134,370	-	45,779	19,402,056
Retiros	-	-	(7,451,222)	-	-	(7,451,222)
Retiros al gasto	-	-	-	-	(54,779)	(54,779)
Transferencias	-	-	256,626	1,187,700	(1,444,326)	-
Valor bruto al 31 de diciembre del 2020	39,411,144	158,567,179	86,556,138	1,187,700	152,235	285,874,396
Depreciación acumulada al 1ro de enero del 2020	-	(27,030,166)	(43,383,049)	-	-	(70,413,215)
Gasto de depreciación	-	(4,763,184)	(19,041,107)	(197,950)	-	(24,002,241)
Retiros	-	-	7,196,291	-	-	7,196,291
Depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2020	-	(31,793,350)	(55,227,865)	(197,950)	-	(87,219,165)
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2020	39,411,144	126,773,829	31,328,273	989,750	152,235	198,655,231

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos no mostraba balances sobrevaluados en sus activos fijos, razón por la cual no ha constituido provisiones por ese concepto y la inversión en los mismos no excede el 100% del capital financiero de la entidad, estando dentro de los requerimientos de las normativas.

Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

11. Otros activos

Un detalle de los otros activos es como sigue:

	2021 RD\$	2020 RD\$
a) Otros cargos diferidos		
Seguros pagados por anticipado	3,766,717	1,729,209
Anticipo de impuesto sobre la renta (a)	35,988,718	4,165,283
Anticipo de impuesto sobre los activos productivos	2,525,754	2,841,473
Otros cargos diferidos	919,312	636,404
Subtotal	43,200,501	9,372,369
b) Intangibles		
Software (b)	-	-
Subtotal	-	-
c) Activos diversos		
Bienes diversos		
Papelería, útiles y otros materiales	3,275,333	942,910
Otros bienes diversos (c)	37,534,703	26,012,665
Subtotal	40,810,036	26,955,575
Total	84,010,537	36,327,944

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 estos balances se componen de la siguiente manera:

	2021 RD\$	2020 RD\$
Anticipo de impuesto sobre la renta (nota 17)	35,040,941	-
Anticipo de impuesto sobre la renta	947,777	4,165,283
	35,988,718	4,165,283

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 estos balances fueron tratados de acuerdo al manual de contabilidad para instituciones financieras.

(c) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 estos balances corresponden a la adquisición y gasto de implementación del Core Bancario Byte y el proyecto de tarjetas de debito con chip. A la fecha de este informe estos proyectos se encontraban en fase de desarrollo e implementación y una vez se haya completado el proceso se deberá requerir la autorización de la Superintendencia de Bancos para su activación y diferimiento.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

12. Resumen de provisiones para activos riesgosos

Un detalle de los cambios en las provisiones para activos riesgosos, es el siguiente:

2021	Cartera de crédito	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Otros activos (a)	Total
Saldos al 1 de enero del 2021	104,033,873	1,900,000	4,863,689	11,093,321	121,890,883
Constitución de provisión	-	-	-	-	-
Castigos contra provisiones	(6,457,500)	-	(291,716)	-	(6,749,216)
Transferencias netas	(1,840,423)	807,500	1,345,747	(312,824)	-
Venta de bien adjudicado	3,995,140	-	-	(3,995,140)	-
Otros movimientos	-	-	283	-	283
Saldos al 31 de diciembre del 2021	99,731,090	2,707,500	5,918,003	6,785,357	115,141,950
Provisiones mínimas exigidas según REA (b)	87,783,798	2,701,963	5,766,734	6,785,357	103,037,852
Exceso (deficiencias)	11,947,292	5,537	151,269	-	12,104,098
2020	Cartera de crédito	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Otros activos (a)	Total
Saldos al 1 de enero del 2020	90,748,284	4,313,636	4,040,279	9,074,984	108,177,183
Constitución de provisión	12,040,838	149,000	69,964	1,453,898	13,713,700
Castigos contra provisiones	-	-	-	-	-
Transferencias netas	(411,592)	(2,562,636)	753,446	2,220,782	-
Venta de bien adjudicado	1,656,343	-	-	(1,656,343)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2020	104,033,873	1,900,000	4,863,689	11,093,321	121,890,883
Provisiones mínimas exigidas según medidas de flexibilización (c)	83,313,762	-	4,720,765	-	88,034,527
Exceso según medidas de flexibilización (d)	20,720,111	-	142,924	-	20,863,035
Provisiones mínimas exigidas (b)	96,789,703	1,801,963	4,863,690	11,093,321	114,548,677
Exceso (deficiencias)	7,244,170	98,037	(1)	-	7,342,206

(a) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las provisiones mínimas exigidas corresponden a los montos determinados en las autoevaluaciones realizadas por la Institución en esas fechas, las cuales han sido reportadas a la Superintendencia de Bancos.

(c) Corresponde a las provisiones mínimas requeridas al aplicar las medidas de flexibilización reveladas en el literal u) de la nota 2, de acuerdo a la circular SIB: No.004/20.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

12. Resumen de provisiones para activos riesgosos (Continuación)

- (d) Corresponde al registro de provisión realizado por la entidad con la finalidad de reconocer en el periodo correspondiente el impacto real de la pandemia del COVID-19 en la cartera de crédito al cierre fiscal.

Algunas medidas estratégicas establecidas para la gestión de riesgo de la cartera de crédito deteriorada o con alta probabilidad de ser castigada con enfoque a los clientes que se acogieron a la medida de flexibilidad de la prórroga de tres (3) meses por motivo de COVID-19, fue como sigue:

- Se estableció el envío de mensajes de texto de manera automática recordándole a los clientes la fecha y el monto a pagar de la cuota, este mensaje llegaría a cada cliente con al menos 5 días de anticipación del vencimiento de su cuota.
- Los clientes que se acogieron a la medida de flexibilidad de los tres (3) meses, fueron incluidos en las listas de proyección de cobros para así monitorearlos diariamente y en caso de que no realizara el pago a la fecha estipulada, se le realizaría una llamada para informarle que su cuota debía ser pagada lo antes posible.
- Se instruyó al personal involucrado en la gestión de cobros de los clientes que se acogieron a la medida de flexibilidad, sobre cómo podían generar el listado de estos préstamos para que en caso de atrasos se realizara la gestión de cobro correspondiente y/o para que se mantuvieran monitoreando los mismos.
- De no poder contactarse al cliente vía telefónica o cualquier medio digital, se procedía a realizar una visita a su residencia para indagar y confirmar la causa de sus atrasos.
- Los clientes que se acogieron a la medida de flexibilidad y que por motivo de la crisis provocada por el Covid-19 y que continuaban siendo afectados para poder cumplir con el pago de sus cuotas, se procedía a realizar un acuerdo de pago en el cual se buscaba que el cliente mantuviera su hábito de pagos hasta que mejorara su situación económica y pudiera retomar nuevamente los pagos como están establecido en el contrato.
- En caso de que uno de estos clientes se encontrara en una situación crítica por la misma causa y no se haya podido recuperar económicamente y este deseaba saldar su préstamo, podía solicitar un descuento en la mora generada. Estos casos serían presentados a la autoridad correspondiente la cual determinaría si calificaba o no para dicho descuento.
- Se realizaba un sondeo a una muestra de la cartera de crédito, para determinar la probabilidad de incumplimiento con el pago de sus cuotas que pudieran incurrir esto clientes en los siguientes tres meses.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Valores En RD\$)

13. Obligaciones con el público

Un detalle de las obligaciones con el público es como sigue:

	<u>2021</u> <u>Moneda</u> <u>nacional</u>	<u>Tasa de</u> <u>promedio</u> <u>ponderado</u>	<u>2020</u> <u>Moneda</u> <u>nacional</u>	<u>Tasa de</u> <u>promedio</u> <u>ponderado</u>
a) <u>Por tipo:</u>				
A la vista	13,134,963	0.26%	15,442,841	0.5%
De ahorros	2,911,466,569	0.26%	2,374,864,012	0.5%
A plazo	33,119	2.08%	48,144	2.66%
Total	2,924,634,651		2,390,354,997	
b) <u>Por sector:</u>				
Privado no financiero	2,924,634,651	0.26%	2,390,354,997	0.5%
Total	2,924,634,651		2,390,354,997	
c) <u>Por plazo de</u> <u>vencimiento:</u>				
0 a 30 días	2,924,601,532	0.26%	2,390,306,853	0.5%
31 a 90 días	33,119	2.08%	48,144	2.66%
Total	2,924,634,651		2,390,354,997	

Las obligaciones con el público incluyen los siguientes montos por cuentas inactivas:

	<u>2021</u> <u>RD\$</u>	<u>2020</u> <u>RD\$</u>
Plazo de tres (3) años ó más	23,728,997	22,213,996
Plazo de hasta diez (10) años	815,206	871,389
Total	24,544,203	23,085,385

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Asociación mantenía obligaciones con el público por RD\$4,402,386 y RD\$4,938,303, respectivamente, que se encuentran limitados por embargos de terceros y/o de clientes fallecidos. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, también se mantenía RD\$8,251,325 y RD\$17,788,950, respectivamente en fondos de depósitos de ahorros afectados en garantía.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

14. Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior

Esta cuenta se componía de la forma siguiente:

	<u>2021</u> <u>Moneda</u> <u>nacional</u>	<u>Tasa de</u> <u>promedio</u> <u>ponderado</u>	<u>2020</u> <u>Moneda</u> <u>nacional</u>	<u>Tasa de</u> <u>promedio</u> <u>ponderado</u>
a) <u>Por tipo:</u>				
De ahorro	29,952,002	0.26%	28,180,657	0.5%
Total depósitos	29,952,002		28,180,657	
b) <u>Por plazo de</u> <u>vencimiento:</u>				
0 a 30 días	29,952,002	0.26%	28,180,657	0.5%
Total depósitos	29,952,002		28,180,657	
c) <u>Por tipo de moneda</u>				
En Moneda Nacional				
De ahorros	29,952,002	0.26%	28,180,657	0.5%
Total	29,952,002		28,180,657	

15. Valores en circulación

Un desglose del vencimiento de los valores en circulación, se muestra como sigue:

	<u>2021</u> <u>Moneda</u> <u>nacional</u>	<u>Tasa</u> <u>promedio</u> <u>ponderado</u>	<u>2020</u> <u>Moneda</u> <u>nacional</u>	<u>Tasa</u> <u>promedio</u> <u>ponderado</u>
a) <u>Por tipo:</u>				
Certificados financieros	2,111,286,698	4.04%	2,262,973,452	5.68%
Total	2,111,286,698		2,262,973,452	
b) <u>Por sector:</u>				
Privado no financiero	2,082,450,172	4.04%	2,215,761,926	5.68%
Financiero	28,836,526	4.61%	47,211,526	5.68%
Total	2,111,286,698		2,262,973,452	



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

15. Valores en circulación (Continuación)

	<u>2021</u> Moneda nacional	Tasa promedio <u>ponderado</u>	<u>2020</u> Moneda nacional	Tasa promedio <u>ponderado</u>
c) <u>Por plazo de vencimiento:</u>				
16 a 30 días	95,489,445	3.57%	107,318,298	3.48%
31 a 60 días	19,460,063	4.81%	19,483,557	4.25%
61 a 90 días	49,694,795	3.91%	74,261,066	3.92%
91 a 180 días	204,610,092	3.62%	174,353,478	4.32%
181 a 360 días	1,656,992,011	3.97%	1,806,703,466	5.09%
Más de un año	85,040,292	7.27%	80,853,587	6.97%
Total	2,111,286,698		2,262,973,452	

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Asociación mantenía valores en circulación del público, que se encuentran afectados en garantía por RD\$73,168,269 y RD\$66,719,196, respectivamente.

16. Otros pasivos

La composición de los otros pasivos, es como sigue:

	<u>2021</u> <u>RD\$</u>	<u>2020</u> <u>RD\$</u>
Obligaciones financieras a la vista	28,561,442	46,156,074
Acreedores diversos (a)	39,069,720	44,112,182
Otras provisiones (b)	80,839,421	66,725,065
Total	148,470,583	156,993,321

(a) Corresponde a retenciones del Impuesto Sobre la Renta por pagar a la DGII, primas de seguros por pagar y cuentas por pagar diversas:

	<u>2021</u> <u>RD\$</u>	<u>2020</u> <u>RD\$</u>
Impuesto por pagar por cuenta de la Institución	26,142	13,491
Aportes patronales por pagar	1,054,067	933,739
Impuesto retenido por pagar	2,112,084	2,739,763
Primas de seguros retenidas por pagar	9,440,149	8,116,454
Retención del régimen contributivo de la Seguridad Social	484,014	419,698



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)**

16. Otros pasivos (Continuación)

	2021	2020
	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
Anticipos prestatarios futuros pagos	174,833	4,149,121
Cuentas por pagar pagares notarial	2,300	-
Cuentas por pagar registros Cámara Civil	-	32,900
Depósito caja de seguridad	694,546	953,446
Cuentas por pagar al Banco Central de la República Dominicana	-	3,237,664
Cuentas por pagar (servicios externos)	3,917,400	4,098,000
Acreedores varios	21,164,185	19,417,906
Total	39,069,720	44,112,182

(b) Corresponde a provisión para prestaciones laborales y bonificación:

	2021	2020
	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
Prestaciones laborales	23,649,941	23,764,554
Bonificación	48,802,223	38,153,448
Prestación laborales directores	-	4,807,063
Provisión de impuesto sobre la renta	8,387,257	-
Total	80,839,421	66,725,065

17. Impuesto sobre la renta

Una conciliación entre el resultado según libros y para fines impositivos es como sigue:

	2021	2020
	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
Resultados antes del impuesto sobre la renta	149,424,052	110,936,450
Más (menos) partidas que provocan diferencias:		
Permanentes:		
Ingresos exentos por bonos del Ministerio de Hacienda	(44,616,354)	(73,689,627)
Otros ajustes negativos	(14,434,261)	(6,274,134)
Deficiencia en depreciación	(3,316,479)	-
	(62,367,094)	(79,963,761)
De tiempo:		
Exceso en depreciación	-	1,666,653
Impuestos no deducibles	101,130	102,686



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

17. Impuesto sobre la renta (Continuación)

	2021 RD\$	2020 RD\$
Exceso en donaciones	670,000	20,000
Prima en bonos	6,323,008	20,407,216
Provisiones no admitidas	6,000,000	12,342,205
Otros ajustes positivos	7,389,194	4,737,785
	20,483,332	39,276,545
Renta imponible	107,540,290	70,249,234

El impuesto sobre la renta de los años 2021 y 2020, está compuesto de la siguiente manera:

	2021 RD\$	2020 RD\$
Corriente (27%)	29,035,878	18,967,293
Diferido (*)	-	-
	29,035,878	18,967,293
Menos:		
Anticipos pagados	(19,578,379)	(22,814,008)
Retenciones instituciones estado	(114,465)	(81,288)
Compensación autorización y otros pagos	-	-
Crédito retenciones entidades financieras	(640,058)	(530,296)
Crédito por energía renovable	(315,719)	(315,719)
Total de pagos a cuenta de ISR	(20,648,621)	(23,741,311)
Total a pagar (saldo a favor)	8,387,257	(4,774,018)

(*) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las diferencias de tiempo generaron impuestos diferidos, según se detalla a continuación:

	2021 RD\$	2020 RD\$
Impuesto diferido activo neto (a)	19,005,028	9,354,530
Impuesto diferido pasivo	6,385,484	6,416,430
	25,390,512	15,770,960



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

17. Impuesto sobre la renta (Continuación)

(a) El movimiento del impuesto sobre la renta diferido activo neto se presenta a continuación:

	2021		2020	
	Diferencia temporal RD\$	Impuesto diferido RD\$	Diferencia temporal RD\$	Impuesto diferido RD\$
Categorio I	14,051,121	3,793,803	-	-
Categoría II	28,640,689	7,732,986	16,644,806	4,494,098
Categoría III	27,697,181	7,478,239	18,001,599	4,860,432
Provisiones diversas	23,649,941	6,385,484	23,764,554	6,416,430
(a)	94,038,932	25,390,512	58,410,959	15,770,960

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad decidió no, registrar el impuesto sobre la renta diferido activo resultante.

El Código Tributario en su Artículo 287 literal (n), (agregado por la Ley 147-00 de fecha 27 de diciembre del 2000) estipula, que las provisiones que realicen las entidades financieras para cubrir activos de alto riesgo (cartera de créditos, inversiones en valores y sus componentes), según las autoricen o impongan las Autoridades Monetarias, son partidas admitidas a fines de la determinación de la renta neta imponible.

Con relación aquellas provisiones que se encontraban creadas al momento de entrar en vigencia la Ley 147-00, los activos castigados contra dichas provisiones están sujetos al pago de impuesto, siempre y cuando las mismas hayan formado parte de la base imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta del año fiscal en que éstas fueron creadas.

Nueva reforma fiscal

Mediante la ley No. 253-12 de fecha 8 de noviembre del 2012, se estableció la vigencia de la tasa de impuesto sobre la renta para las personas jurídicas (29%) hasta el año fiscal 2013 y sus reducciones a 27% para los años siguientes. Esta ley introdujo importantes modificaciones, entre la que podemos mencionar la retención del 10% de retención sobre los intereses pagados a personas físicas, retención del 10% sobre los dividendos, como pago único y definitivo del impuesto. Adicionalmente esta ley extendió la vigencia del impuesto del 1% sobre los activos productivos netos hasta el 31 de diciembre 2013 y posteriormente fue modificada mediante la ley 109-13, para establecer su vigencia hasta el 30 de junio de 2013.

En dicha reforma fiscal se modificó el Artículo 308 (Ley 11-92) sobre la retención y compensación de los dividendos pagados o acreditados en el país. En lo adelante se establece una retención del 10% sobre los dividendos o distribución de utilidades como pago único y definitivo. Los establecimientos permanentes deberán retener un 10% cuando remesen cantidades a su casa matriz.

También se establece un límite para la deducción de los intereses, el cual se calculara de la siguiente manera: Se multiplicara el monto total de los intereses devengados en el periodo impositivo (i) por tres veces la relación existente entre saldo promedio anual del capital contable (c) y el saldo promedio anual de todas las deudas del contribuyente que devengan intereses. (i*3 (c/d). Esta limitación no será aplicable a las entidades integrantes del sistema financiero reguladas por la Autoridad Monetaria y Financiera.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Valores En RD\$)

17. Impuesto sobre la renta (Continuación)

Otra modificación introducida al Código Tributario es el Artículo 345 en su párrafo I donde se establecía una tasa para el ITBIS de un 16% y que en lo adelante será de un 18% para los años 2013 y 2014 y de un 16% a partir del año 2015. También fue modificado el Artículo 343 en su párrafo III donde algunos artículos que estaban exentos de dicho impuesto ahora se encuentran grabados.

El mecanismo para la compensación de las pérdidas, el método utilizado para determinar el pago de anticipo de ISR y el impuesto anual a los activos, con esta reforma fiscal no tuvo ninguna modificación.

La Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos efectuó un pago único como Anticipo adicional, en adición a cualquier otro pago a cuenta o anticipo obligatorio por concepto de anticipos sobre activos financieros durante el año 2013, por un monto de RD\$4,735,789, en cumplimiento voluntario al Acuerdo de Compromiso firmado entre las Entidades de Intermediación Financiera del país y el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana. Dicho anticipo se compensará en un periodo de quince (15) años a partir del año 2014 por un monto de RD\$315,719 para cada año. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 mostraba un balance de RD\$2,525,754 y RD\$2,841,473, respectivamente, ver nota 11.

En fecha 21 de diciembre de 2020 se firmó un acuerdo (Compromiso para pago de Impuesto Sobre la Renta) entre el Ministerio de Hacienda (MH), la Dirección de Impuestos Internos (DGII) y las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), representadas por sus respectivos gremios, en el cual las Entidades de Intermediación Financiera se comprometieron en adición a cualquier otro pago a cuenta o anticipo obligatorio consignado en la Ley, a realizar voluntariamente un pago anticipado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por un monto en conjunto de RD\$20,000,000,000. El pago a cuenta en conjunto, para fines de ingreso al colector de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) se realizó en cuatro cuotas trimestrales iguales, pagaderas a más tardar: la primera el 26 de febrero 2021; la segunda el 28 de mayo 2021; la tercera el 31 de agosto 2021; y la cuarta el 20 de noviembre 2021. Para fines del aporte que debió realizar cada una de las EIF, se cálculo sobre la base de una tasa de aporte que se determinó dividiendo el monto acordado entre la sumatoria de la totalidad de los Activos Financieros Productivos Netos de las EIF, multiplicado por los Activos Financieros Productivos Netos de cada EIF el cual debió ser reportado a más tardar el 15 de enero de 2021 cortados al 31 de diciembre de 2020 para fines de los cálculos.

Descripción	Mono en RD\$
Monto acordado	20,000,000,000
Entre: Total Activos Financieros Productivos Netos de todas las EIF en el acuerdo	1,756,797,285,797
Tasa resultante	0.01138435
Multiplicado por: Activos Financieros Productivos Netos de la Asociación	3,077,991,487
Monto de Aporte correspondiente a la Asociación (nota 11)	35,040,941



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Valores En RD\$)

17. Impuesto sobre la renta (Continuación)

La Asociación tendrá derecho a deducir en cada una de sus declaraciones anuales su aporte individualizado del Impuesto Sobre la Renta (ISR), prorrateando dicha deducción a un período obligatorio de 10 años iniciando en el ejercicio fiscal 2022, con montos de deducción equivalentes a: a) 5% para los años comprendidos desde el 2022 y 2023, y b) 11.25% para los años comprendidos desde el 2024 hasta el 2031, del monto total avanzado a la DGII en virtud del Acuerdo, por concepto de crédito fiscal generado. Si en alguno de los 10 años la Asociación no pudiera deducir el monto que le corresponde por el aporte realizado, se extenderá el plazo por el mismo número de años en que no pudo deducir, hasta que quede deducido la totalidad del monto que le corresponde.

18. Patrimonio neto

El patrimonio estaba compuesto de las siguiente manera:

Reservas patrimoniales

De acuerdo con el Artículo 15 de la Ley No.5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (modificada por la Ley No. 257 del 1 de marzo del 1968), las asociaciones deben constituir un fondo de reserva legal mediante el traspaso de utilidades acumuladas. Para crear dicha reserva, las asociaciones traspasarán "no menos de la décima parte de las utilidades líquidas del año hasta que el fondo ascienda a la quinta parte del total de los ahorros de la Asociación". La reserva aplicable para el 2021 y 2020, es de RD\$12,038,817 y RD\$9,196,916, respectivamente. El balance acumulado para el 2021 y 2020, asciende a RD\$134,532,287 y RD\$122,493,470, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no tiene interés de hacer uso de los resultados acumulados.

19. Límites legales y relaciones técnicas

La situación de la Asociación en cuanto a los límites y relaciones técnicas establecidos para ciertos indicadores básicos, según establece las regulaciones bancarias vigentes es:

<u>Concepto de límite</u>	2021	
	<u>Según normativas</u>	<u>Según la entidad</u>
Encaje legal (**)	6.4%	7.03%
Inversiones en entidades financieras del exterior	20%	N/A
Inversiones en entidades no financieras	10%	N/A
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	20%	N/A
Propiedad, muebles y equipos	100%	18.1%
Solvencia (***)	10.0%	34.4%

<u>Concepto de límite</u>	2020	
	<u>Según normativas</u>	<u>Según la entidad</u>
Encaje Legal (**)	6.4%	7.58%
Inversiones en entidades financieras del exterior	20.0%	N/A
Inversiones en entidades no financieras	10.0%	N/A
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	20.0%	N/A
Propiedad, muebles y equipos	100.0%	21.6%
Solvencia (***)	10.0%	35.4%



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

19. Límites legales y relaciones técnicas (Continuación)

(**) El encaje legal es la obligación de mantener en el Banco Central o donde determine la Junta Monetaria, un porcentaje de la totalidad de los fondos captados del Público en cualquier modalidad o instrumento, sean éstos en moneda nacional o extranjera. La obligación de encaje podrá extenderse reglamentariamente a otras operaciones pasivas, contingentes o de servicios, si así lo considerase la Junta Monetaria. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cálculo de encaje legal es como sigue:

	2021		
	Encaje legal Requerido RD\$	Encaje legal Según la entidad (a) RD\$	Exceso o (Deficiencia) RD\$
Encaje legal	326,000,654	357,941,786	31,941,132
	2020		
	Encaje legal Requerido RD\$	Encaje legal Según la entidad (a) RD\$	Exceso o (Deficiencia) RD\$
Encaje legal	302,213,963	357,952,819	55,738,856

(a) Determinación del activo o cobertura de Encaje Legal:

	2021 RD\$	2020 RD\$
Depósitos en Banco Central	302,022,697	254,713,992
Menos monto especializado para préstamos	(48,531,586)	(12,879,328)
Productivos DOP MYPYMES	104,450,675	116,118,155
	357,941,786	357,952,819

(***) El patrimonio técnico, base para la determinación del índice de solvencia al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascendía a RD\$1,015,890,191 y RD\$921,079,133, respectivamente, la base de cálculo se muestra como sigue:

	2021 RD\$	2020 RD\$
<u>Capital financiero</u>		
Reservas patrimoniales exigidas por el Art.15 de la Ley 5987	134,532,287	122,493,470
Resultados acumulado de ejercicios anteriores	881,357,904	798,585,663
Patrimonio técnico (A)	1,015,890,191	921,079,133



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

19. Límites legales y relaciones técnicas (Continuación)

	2021 RD\$	2020 RD\$
Total de activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio, más riesgo de tasa de interés, más riesgo cambiario (B)	2,951,928,993	2,598,800,313
Índice de solvencia (A)/(B)	34.4 %	35.4 %

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad cumple razonablemente con los límites exigidos por las Autoridades Monetarias por estos conceptos.

20. Compromisos y contingencias

Un resumen de los compromisos y contingencias de la Asociación, es como sigue:

a) *Compromisos*

Cuota Superintendencia de Bancos

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente al 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Los gastos por este concepto al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a RD\$10,520,362 y RD\$9,615,917, respectivamente y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos (otros gastos), en los estados de resultados.

Fondo de contingencia

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre del 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre del 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia.

El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2020 fue de RD\$4,029,054 y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos (otros gastos), en el estado de resultados que se acompaña.

La Junta Monetaria, a través de su Tercera Resolución del 15 de diciembre de 2020, autorizó la exención por un período de dos años contados a partir del 1ro. de enero de 2021 el pago del fondo de contingencia bancaria.



20. Compromisos y contingencias (Continuación)

Fondo de consolidación bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el 7 de enero de 2004 el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB), con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17% pagadera de forma trimestral. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2020 fue de RD\$7,396,809 y se encuentra registrado en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados de la Asociación.

La Junta Monetaria, a través de su Tercera Resolución del 15 de diciembre de 2020, autorizó la exención por un período de dos años contados a partir del 1ro. de enero de 2021 el pago del fondo de contingencia bancaria.

Alquiler locales comerciales

La Asociación mantiene en arrendamiento tres (3) locales comerciales donde funcionan igual número de sus agencias. En uno de estos contratos se establece que, "este no se renovará tácitamente a la llegada del término y para continuar vigente el mismo, deberá, necesariamente, suscribir un nuevo contrato"; En otro contrato queda establecido que, "si al terminar este tiempo ninguna de las partes lo hubiere denunciado, su duración se prórroga hasta que cualquiera de las partes contratantes avise con un mes de anticipación su deseo de rescindirlo". Mientras que en otro contrato queda establecido que, "el mismo puede ser terminado al concluir el tercer año de vigencia, a solicitud del inquilino quien deberá notificar su decisión con tres meses de anticipación al propietario quien deberá dar su aprobación. De no presentarse una situación que impida seguir operando y con un mes de antelación a la fecha de expiración del contrato, las partes procederán a revisar el mismo, para ajustar las nuevas condiciones, especialmente en lo concerniente al precio pagado por la locación del inmueble y se formalizará el nuevo término de vigencia que se convenga". Para el año 2021, el monto pagado por este concepto fue de RD\$1,188,004, mientras que para el año 2020, el gasto fue de RD\$1,412,022. Estas partidas de gastos están registradas en otros gastos operativos en el estado de resultado que se acompaña.

La Asociación mantiene en arrendamiento muebles, equipos y otros equipos, como son "Plantas Eléctricas, Copiadoras, Facsímiles etc." a personas físicas y jurídicas, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el gasto por estos conceptos a personas físicas fue de RD\$237,914 y RD\$5,753 y a personas jurídicas de RD\$10,610,553 y RD\$8,823,844, respectivamente. Estas partidas de gastos están registradas en otros gastos operativos en el estado de resultado que se acompaña.

b) Contingencias

Demandas y litigios actuales

En el giro normal de operaciones, la institución se ha visto precisada a interponer demandas en contra de algunos prestatarios por incumplimientos de contratos. Al cierre de los presentes estados financieros existen algunas demandas pendientes de ventilación final en los tribunales del país. La Gerencia de la institución, asesorada por sus consultores legales, considera que los fallos que vendrán le darán ganancias de causas.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

20. Compromisos y contingencias (Continuación)

Fiscal

Las declaraciones juradas de impuesto sobre la renta, ITBIS y retenciones de la Entidad están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. La Entidad asume los riesgos derivados de la interpretación de la legislación vigente que es aplicable por prácticas usuales en la industria en que opera. La Gerencia entiende que los montos que puedan resultar en impugnaciones, si las hubiera, concerniente a estos asuntos, no afectarían significativamente la situación financiera y el resultado de sus operaciones, si la interpretación final fuera diferente a la asumida inicialmente, como consecuencia de las eventuales revisiones a las que ésta sea sometida.

21. Cuentas de orden

Un detalle de las cuentas de orden, es como sigue:

	2021 RD\$	2020 RD\$
a) Cuentas de orden deudoras		
Garantías en poder de la Institución	5,501,166,400	4,828,096,683
Créditos otorgados pendiente de utilización	447,763,216	397,115,827
Créditos castigados	57,228,532	51,134,837
Inversiones castigadas	809,504	809,504
Rendimientos por cobrar castigados	4,887,858	4,973,781
Rendimiento en suspenso de cartera de crédito	20,838,350	18,637,496
Líneas de créditos aprobadas pendientes de desembolsar	115,000,000	120,000,000
Activos totalmente depreciados	2,279	1,696
Créditos reestructurados	889,430	921,413
Inversiones adquiridas con descuento o prima	14,648,106	31,049,825
Cuentas abandonadas remitidas al Banco Central	8,954,980	8,117,063
	6,172,188,655	5,460,858,125
b) Cuentas de orden acreedoras		
Garantías en poder de la Institución	(5,501,166,400)	(4,828,096,683)
Créditos otorgados pendiente de utilización	(447,763,216)	(397,115,827)
Créditos castigados	(57,228,532)	(51,134,837)
Inversiones castigadas	(809,504)	(809,504)
Rendimientos por cobrar castigados	(4,887,858)	(4,973,781)
Rendimiento en suspenso de cartera de crédito	(20,838,350)	(18,637,496)
Líneas de créditos aprobadas pendientes de desembolsar	(115,000,000)	(120,000,000)
Activos totalmente depreciados	(2,279)	(1,696)
Créditos reestructurados	(889,430)	(921,413)
Inversiones adquiridas con descuento o prima	(14,648,106)	(31,049,825)
Cuentas abandonadas remitidas al Banco Central	(8,954,980)	(8,117,063)
	(6,172,188,655)	(5,460,858,125)



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

22. Ingresos y gastos financieros

Un detalle de los ingresos y gastos financieros, es como sigue:

	2021 <u>RD\$</u>	2020 <u>RD\$</u>
Ingresos financieros:		
Por cartera de créditos		
Por créditos comerciales	144,349,728	137,593,823
Por créditos de consumo	118,786,034	126,796,835
Por créditos hipotecarios para la vivienda	129,502,204	103,010,653
Por microcréditos	1,462,643	1,198,021
Subtotal	394,100,609	368,599,332
Por inversión		
Por otras inversiones en instrumento de deuda	124,374,721	173,380,961
Subtotal	124,374,721	173,380,961
Total	518,475,330	541,980,293
Gastos financieros:		
Por captaciones		
Por depósitos del público	(8,652,129)	(11,024,870)
Por valores en poder del público	(99,874,829)	(138,508,861)
Subtotal	(108,526,958)	(149,533,731)
Por inversiones en valores		
Por amortización de prima	(8,278,862)	(35,797,290)
Subtotal	(8,278,862)	(35,797,290)
Total	(116,805,820)	(185,331,021)



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

23. Otros ingresos (gastos) operacionales

Un detalle de los otros ingresos (gastos) operacionales, es como sigue:

	2021 RD\$	2020 RD\$
Otros ingresos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por giros y transferencias	554	39,550
Por cobranza de remesas	855,974	-
Por titularización por cuenta de terceros	2,463,434	1,012,594
Otras comisiones por cobrar (a)	11,283	3,686
Subtotal	3,331,245	1,055,830
Comisiones por cambio:		
Ganancias por cambio de divisas al contado	872,847	616,081
Subtotal	872,847	616,081
Diferencias de cambio:		
Por disponibilidades	577,232	1,087,920
Subtotal	577,232	1,087,920
Ingresos diversos:		
Ingresos por disponibilidades	2,243,059	7,881,930
Otros ingresos operacionales diversos (b)	23,659,956	20,550,899
Subtotal	25,903,015	28,432,829
Total	30,684,339	31,192,660
Otros gastos operacionales:		
Comisiones por servicios:		
Por otros servicios (c)	(3,456,315)	(1,425,567)
Subtotal	(3,456,315)	(1,425,567)



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

23. Otros ingresos (gastos) operacionales (Continuación)

	2021 RD\$	2020 RD\$
Diferencias de cambio:		
Ajuste por diferencia de cambio	(795,839)	(740,800)
Subtotal	(795,839)	(740,800)
Total	(4,252,154)	(2,166,367)

(a) Las otras comisiones por cobrar se componen de la siguiente manera:

Comisión por tramitación de créditos	11,283	3,686
Total	11,283	3,686

(b) Los otros ingresos operacionales diversos se componen de la siguiente manera:

Ingresos por mora	7,273,591	6,582,118
Ingresos misceláneos	16,386,365	13,968,781
Total	23,659,956	20,550,899

(c) Los gastos por otros servicios se componen de la siguiente manera:

Comisiones por servicios bancarios	(169,602)	(195,065)
Comisión por servicios cajero automático	(1,704,355)	-
Comisión custodia bonos	(1,582,358)	(1,156,200)
Comisión custodia letras	-	(74,302)
Total	(3,456,315)	(1,425,567)



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

24. Otros ingresos (gastos)

Los otros ingresos y gastos no operacionales, se detallan como siguen:

	2021 RD\$	2020 RD\$
Otros ingresos:		
Recuperación de activos castigados	848,897	256,579
Ganancia por venta de bienes	1,523,219	276,824
Otros ingresos no operacionales (a)	20,078,889	17,751,695
Subtotal	22,451,005	18,285,098
Otros gastos:		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(83,669)	(440,498)
Pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(244,367)	-
Otros gastos no operacionales (b)	(13,779)	(311,021)
Otros gastos	(919,250)	(527,000)
Subtotal	(1,261,065)	(1,278,519)
Total	21,189,940	17,006,579

(a) Los otros ingresos no operacionales se componen de la siguiente manera:

	2021 RD\$	2020 RD\$
Ingresos por arrendamiento de bienes	756,209	1,147,679
Ingresos por primas de seguro	17,748,871	15,611,119
Otros ingresos no operacionales varios	1,573,809	992,897
Total	20,078,889	17,751,695

(b) Los otros gastos no operacionales se componen de la siguiente manera:

Gastos por incobrabilidad de cuentas a recibir	-	(160,418)
Sanciones por incumplimiento de disposiciones legales y normativas	-	(150,603)
Otros gastos no operacionales	(13,779)	-
Total	(13,779)	(311,021)



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

25. Remuneraciones y beneficios sociales

El número promedio de empleados de la Asociación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendía a 198 y 189, respectivamente. El detalle de los sueldos y compensaciones al personal se componía como sigue:

	2021 RD\$	2020 RD\$
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios (a)	72,844,912	68,506,133
Bonificación al personal permanente	49,808,017	38,977,672
Dietas a directores	3,520,333	3,487,556
Viáticos	623,651	536,897
Regalía pascual	6,077,172	5,689,970
Vacaciones	2,824,417	2,539,898
Incentivos	159,500	379,500
Otras remuneraciones al personal	6,712,895	3,984,517
Prestaciones laborales	6,000,000	5,000,000
Refrigerios	138,273	162,167
Capacitación del personal	236,879	715,457
Seguros para el personal	8,995,854	8,656,369
Compensación para uso de vehículo	3,212,047	2,362,776
Contribuciones a planes de pensiones (nota 29)	5,259,246	4,914,819
Otros gastos al personal	835,238	828,283
Total	167,248,434	146,742,014

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto por las retribuciones salariales a la alta gerencia sumaban RD\$13,704,000 y RD\$13,140,000, respectivamente.

26. Evaluación de riesgos

Los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, son los siguientes:

a) Riesgo de tasas de interés

Un detalle de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés, la posición neta y la exposición a este tipo de riesgo, es como sigue:

	2021		2020	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Activos sensibles a tasas	6,070,143,127	77,512	5,490,641,285	523,873
Pasivos sensibles a tasas	(4,970,696,158)	-	(4,585,411,237)	-
Posición neta	1,099,446,969	77,512	905,230,048	523,873



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Valores En RD\$)

26. Evaluación de riesgos (Continuación)

Riesgo de liquidez

Un detalle sobre el vencimiento de los activos y pasivos de la Asociación, es como sigue:

2021	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Vencimientos activos y pasivos						
Activos						
Fondos disponibles	597,626,217	-	-	-	-	597,626,217
Inversiones en valores	1,500,000,000	253,501,357	35,000,000	314,246,749	-	2,102,748,106
Cartera de crédito	44,666,461	84,468,735	493,067,073	1,029,004,186	1,774,384,998	3,425,591,453
Inversiones en Acciones	-	-	-	-	196,300	196,300
Rendimientos por cobrar	28,317,211	14,762,581	4,863,258	340,751	-	48,283,801
Cuentas por cobrar (*)	-	4,604,811	-	-	117,415	4,722,226
Total de activos	2,170,609,889	357,337,484	532,930,331	1,343,591,686	1,774,698,713	6,179,168,103
Pasivos						
Obligaciones con el público	2,924,601,532	-	-	-	-	2,924,601,532
Depósitos a plazo	18,000	-	15,119	-	-	33,119
Valores en circulación	378,178,904	411,697,248	1,290,873,382	30,537,164	-	2,111,286,698
Depósitos de instituciones financieras del país y del extranjero	29,952,002	-	-	-	-	29,952,002
Otras obligaciones por pagar	28,561,442	-	-	-	-	28,561,442
Otros pasivos (**)	119,909,141	-	-	-	-	119,909,141
Total pasivos	3,481,221,021	411,697,248	1,290,888,501	30,537,164	-	5,214,343,934
Posición neta	(1,310,611,132)	(54,359,764)	(757,958,170)	1,313,054,522	1,774,698,713	964,824,169

2020	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Vencimientos activos y pasivos						
Activos						
Fondos disponibles	514,052,895	-	-	-	-	514,052,895
Inversiones en valores	723,082,329	597,105,588	321,045,129	279,406,936	159,664,130	2,080,304,112
Cartera de crédito	57,592,256	38,181,436	570,086,594	1,006,062,178	1,339,112,068	3,011,034,532
Inversiones en Acciones	-	-	-	-	196,300	196,300
Rendimientos por cobrar	36,838,760	56,151,794	3,456,383	1,003,469	-	97,450,406
Cuentas por cobrar (*)	-	7,811,590	-	-	117,415	7,929,005
Total de activos	1,331,566,240	699,250,408	894,588,106	1,286,472,583	1,499,089,913	5,710,967,250
Pasivos						
Obligaciones con el público	2,390,306,853	-	-	-	-	2,390,306,853
Depósitos a plazo	23,624	-	24,520	-	-	48,144
Valores en circulación	366,626,942	491,592,584	1,343,138,500	61,615,426	-	2,262,973,452
Depósitos de instituciones financieras del país y del extranjero	28,180,657	-	-	-	-	28,180,657
Otras obligaciones por pagar	46,156,074	-	-	-	-	46,156,074
Otros pasivos (**)	110,837,247	-	-	-	-	110,837,247
Total pasivos	2,942,131,397	491,592,584	1,343,163,020	61,615,426	-	4,838,502,427
Posición neta	(1,610,565,157)	207,657,824	(448,574,914)	1,224,857,157	1,499,089,913	872,464,823

(*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para la Asociación.

(**) Corresponden las operaciones que representan una obligación para la Asociación.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (Valores En RD\$)

26. Evaluación de riesgos (Continuación)

La razón de liquidez, consiste en:

	<u>En moneda nacional</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Razón de liquidez		
A 15 días ajustada	1900%	589%
A 30 días ajustada	629%	287%
A 60 días ajustada	580%	338%
A 90 días ajustada	659%	310%
Posición		
A 15 días ajustada	1,733,651,230	497,990,703
A 30 días ajustada	1,586,858,930	684,009,235
A 60 días ajustada	1,712,839,177	1,206,116,135
A 90 días ajustada	2,015,361,674	1,253,964,534
Global (meses)	(16.95)	(19.00)

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la Entidad cumple con la normativa vigente presentando niveles de liquidez ajustada adecuados. Esta evaluación es monitoreada diariamente por la Encargada de Riesgos y al final de cada mes se realizan las conciliaciones de lugar, los excesos que resulten son invertidos en el Banco Central y las demás instituciones financieras del sistema financiero nacional para la generación de intereses y se colocan nuevos préstamos.

27. Valor razonable de los instrumentos financieros

Un detalle de los instrumentos financieros tomando en consideración sus valores en libros, netos y de mercado, es como siguen:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor de mercado</u>
Activos financieros:				
Fondos disponibles	597,626,217	597,626,217	514,052,895	514,052,895
Inversiones	2,102,748,106	N/D	2,080,304,112	N/D
Cartera de créditos	3,425,591,453	(a)	3,011,034,532	(a)
Rendimientos por cobrar	48,283,801	(a)	97,450,406	(a)
Inversiones en acciones	196,300	(a)	196,300	(a)
	<u>6,174,445,877</u>		<u>5,703,038,245</u>	
Pasivos:				
Obligaciones con el público	2,924,601,532	2,924,601,532	2,390,306,853	2,390,306,853
Depósitos a plazo	33,119	(a)	48,144	(a)
Valores en circulación	2,111,286,698	(a)	2,262,973,452	(a)
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	29,952,002	(a)	28,180,657	(a)
	<u>5,065,873,351</u>		<u>4,681,509,106</u>	

N/D= No disponible

(a) Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, la Asociación no ha realizado un análisis del valor de mercado de su cartera de créditos y valores en circulación, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

28. Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo del 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las partes vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para el 31 de diciembre de 2021 y 2020, son:

Créditos otorgados a partes vinculadas (monto global):

<u>Año</u>	<u>Créditos vigentes</u>	<u>saldos vencidos / mora</u>	<u>Total</u>	<u>Garantías reales</u>
2021	93,767,589	295,267	94,062,856	158,615,934
2020	106,222,328	367,442	106,589,770	196,740,917

Mediante su Segunda Resolución de fecha 20 de enero del 2004, la Junta Monetaria ha autorizado la publicación del Proyecto de Reglamento "Sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas", elaborado por el Banco Central de la República Dominicana y la Superintendencia de Bancos. Dicho Reglamento tiene por objeto establecer los criterios para la determinación de las vinculaciones de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) con personas físicas o jurídicas y grupos de riesgo, así como la metodología que se utilizará para el cómputo de los créditos vinculados y la determinación de límites de crédito, de conformidad con lo dispuesto por el literal b) del Artículo 47, de la Ley Monetaria y Financiera.

La Asociación mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los rangos establecidos por las regulaciones bancarias. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad mantiene un 2.75% y 3.54%, respectivamente, de créditos a partes vinculadas del total de la cartera de crédito bruta, representando un 9.26% y 11.57% del patrimonio técnico, cumpliendo con el Artículo 27 del referido reglamento.

Los créditos vinculados a la Administración han sido concedidos a tasas de interés más favorables de aquellas con partes no vinculadas de conformidad con la política de incentivo al personal.

El Reglamento de Vinculados en su Artículo 28 establece que el total de los créditos, avales y garantías que una entidad de intermediación financiera puede conceder a sus funcionarios y empleados, no podrá exceder de un 10% del patrimonio técnico de la entidad, ni individualmente podrá exceder el 10% del referido 10%. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo otorgado a funcionarios y empleados para el cumplimiento de dicho Artículo es como sigue:



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

28. Operaciones con partes vinculadas (Continuación)

	2021			
Patrimonio técnico	1,015,890,191		1,015,890,191	
10% del patrimonio técnico	101,589,019		101,589,019	
	Monto otorgado	%	Saldo capital	%
Total de préstamos otorgados a funcionarios y empleados	28,294,900	28%	21,419,704	21%
Disponibles (a)	73,294,119	72%	80,169,315	79%
10% del 10% del patrimonio técnico	10,158,902		10,158,902	
Total de préstamo otorgado a funcionario o empleado individualmente	6,119,100	60%	5,844,089	58%
Disponibles (a)	4,039,802	40%	4,314,813	42%
	2020			
Patrimonio técnico	921,079,133		921,079,133	
10% del patrimonio técnico	92,107,913		92,107,913	
	Monto otorgado	%	Saldo capital	%
Total de préstamos otorgados a funcionarios y empleados	33,048,995	36%	18,735,476	20%
Disponibles (a)	59,058,918	64%	73,372,437	80%
10% del 10% del patrimonio técnico	9,210,791		9,210,791	
Total de préstamo otorgado a funcionario o empleado individualmente	4,505,000	49%	4,238,026	46%
Disponibles (a)	4,705,791	51%	4,972,765	54%

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, del 10% del patrimonio técnico la Asociación mantenía disponible un 72% y 64%, y según el monto otorgado un 79% y 80%, respectivamente. Además mantiene disponible un 40% y 51%, y según el monto otorgado y un 42% y 54%, respectivamente según el saldo capital del 10% del 10% del patrimonio técnico dando cumplimiento al Artículo 28 del referido reglamento.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

29. Fondo de pensiones y jubilaciones

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No. 87-01, publicada el 9 de mayo del 2001, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen provisional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS). Los funcionarios y empleados de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos están afiliados a Administradoras de Pensiones, tales como Banreservas, AFP Popular y Scotia Crecer.

Un desglose del total de aportes realizados, es como sigue:

	2021 <u>RD\$</u>	2020 <u>RD\$</u>
Plan de pensiones y jubilaciones		
Monto aportado por la institución	5,259,246	4,914,819
Monto aportado por los empleados	2,126,715	1,986,693
	<u>7,385,961</u>	<u>6,901,512</u>

30. Transacciones no monetarias

Un detalle de las transacciones u operaciones no monetarias de las actividades de financiamiento e inversión realizadas por la Entidad, fueron:

Descripción	2021 <u>RD\$</u>	2020 <u>RD\$</u>
Transferencia de provisión de cartera de crédito a provisión de inversiones	807,500	505,153
Transferencia de provisión de cartera de crédito a provisión de bienes recibidos en recuperación de crédito	2,365,906	2,220,782
Transferencia de provisión de cartera a provisión de rendimiento de cartera	2,188,557	1,684,168
Transferencia de provisión de inversiones a provisión de cartera	-	3,067,789
Transferencia de provisión de rendimiento de cartera a provisión de cartera	842,810	930,722
Transferencia de provisión de bienes recibidos en recuperación de crédito a provisión de cartera	6,673,870	-
Transferencia de diversos y contrucción en proceso a mejoras en propiedades arrendadas	-	1,187,700
Transferencia de diversos y contrucción en proceso a mobiliarios, equipos y otros	-	256,626
Constitución de provisiones	-	13,713,700
Castigos contra provisiones	6,749,216	-
Variación en reinversión de intereses	9,402	137,106
Retiros de propiedad, muebles y equipos	54,113,404	7,506,001



31. Hechos posteriores al cierre

Cambios internos de la Asociación

- ⇒ Durante el año 2021 e inicio del 2022 la Asociación continua con los procesos de implementación del Core Bancario Byte. Dicho proceso no implica ninguna situación que deba incluirse a los estados al 31 de diciembre de 2021.

Aspectos regularios

- ⇒ Durante el transcurso del año 2022 el organismo regulador emitió varias circulares que establecen nuevos lineamientos, y algunas modificaciones a los existentes, los cuales generan cambios en los criterios de registro, control y presentación de las operaciones de la entidad de intermediación financiera. Estas regulaciones entraran en vigor posterior a la fecha de este informe y se detallan como sigue:
- Circular SB: Núm. 001/22, implementación de la carta de derechos y deberes de los usuarios de los productos financieros. Tiene como objetivo educar y concientizar a los ciudadanos sobre la prerrogativas y obligaciones que ele asisten como clientes de las EIF y los intermediarios financieros.
 - Circular SB: Núm. 002/22, medios para la recepción de informaciones y documentos en la Superintendencia de Bancos remitidas por las entidades supervisadas. Establece los canales por los cuales las entidades supervisadas deberán resumir las informaciones y documentos requeridos por la normativa vigente.
 - Circular SB: Núm. 003/22, extensión del plazo para la implementación de la carta de derechos y deberes de los usuarios de los productos y servicios financieros puesta en vigencia mediante la Circular SB: Núm. 001/22.
 - Circular SB: Núm. 004/22, establecimiento de protocolo para la protección y uso adecuado de los datos personales de los usuarios en los procesos de venta y mercadeo de productos y servicios financieros. Reitera a la EIF que, en virtud de las disposiciones contenidas en la Constitución Dominicana y en la normativa vigente, en el ofrecimiento de productos o servicios bancarios, los usuarios del sistema financiero tienen derecho a: recibir, rechazar, revocar, solicitar, bloquear y al resarcimiento de daños.

32. Otras revelaciones

Aspectos regulatorios

- ⇒ Durante el transcurso del año 2021 el organismo regulador emitió varias resoluciones y circulares que establecen nuevos lineamientos, y algunas modificaciones a los existentes, los cuales generan cambios en los criterios de registro, control y presentación de las operaciones de la entidad de intermediación financiera. A juicio de la Gerencia esta ha cumplido con todas las que le son aplicables a los fines de la presentación de estos estados financieros.
- Cambios conforme a lo establecido en la Circular No. 002/21 de fecha 10 de febrero de 2021- informaciones requeridas en los estados financieros auditados sobre el impacto del COVID-19:
 1. Disponer que los responsables de la preparación de los estados financieros en las EIF, deberán considerar las múltiples implicaciones del COVID-19, a los efectos de la presentación de la información financiera.



32. Otras revelaciones (continuación)

2. Requerir que los estados financieros de las EIF correspondientes al cierre del período 2020 y en períodos subsiguientes, en caso de que aplique para estos últimos, incluyan una nota explicativa sobre los efectos financieros del COVID-19. Los requisitos de revelación no son limitativos y su aplicabilidad dependerá de los hechos y circunstancias específicas a las que se enfrente cada entidad en cuanto a sus operaciones y actividad, los planes de contingencia aplicados y el cumplimiento de sus obligaciones financieras y su situación de liquidez, entre otros aspectos.
 3. El contenido mínimo de las revelaciones en los estados financieros sobre los efectos del COVID-19, deberá referirse, de forma enunciativa, pero no limitativa a los aspectos siguientes: a. Modificaciones de los términos de pago de préstamos o reestructuraciones de deuda; b. Evaluación del deterioro de la cartera de créditos y su impacto en provisiones y en la solvencia regulatoria; c. Riesgos financieros; d. Valor razonable; e. Reconocimiento de ingresos; f. Cuentas por cobrar; g. Hechos posteriores; h. Negocio en marcha; i. modificaciones de acuerdos contractuales; l. otros cambios legislativos.
 4. Los auditores externos deben garantizar la calidad y oportunidad de las auditorías, ejerciendo el debido cuidado profesional al evaluar los impactos cuantitativos por los efectos del COVID-19 en los rubros de los estados financieros y al definir si la base de preparación de los estados financieros se soporta en la premisa de negocio en marcha. Asimismo, deberán asegurar la suficiencia en las revelaciones del impacto del COVID-19, en las partidas de los estados financieros.
- Cambios conforme a lo establecido en la Circular No. 006/21 de fecha 31 de marzo de 2021, la cual dispone lineamientos operativos para la aplicación del tratamiento regulatorio gradual establecido mediante resoluciones emitidas por la Junta Monetaria para mitigar el impacto económico del COVID-19.
 - Cambios conforme a lo establecido en la Circular No.007/21 de fecha 1 de junio del año 2021, la cual dispone modificar el Manual de Requerimiento de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgo (MRI) y el Manual de Contabilidad para las Instituciones Financieras para tener un mayor grado de automatización para la determinación del coeficiente de solvencia, como sigue:

Modificaciones al Manual de Requerimientos de Información

1. Incluir en el reporte IS02- Determinación del Coeficiente de Solvencia las dos nuevas secciones siguientes: Instrucciones en la cual se describen las nomenclaturas utilizadas en los reportes para fines de identificar el origen de los datos y la de Resumen que presenta el resultado de la ponderación de los renglones de activo y de las contingencias.
2. Modificar los reportes para la determinación del coeficiente de solvencia (IS): a. IS02 Determinación del Coeficiente de Solvencia; b. IS03 Reporte de Cobertura de Provisiones y Límites; c. IS04 Financiamiento a Corto Plazo Moneda Extranjera.
3. Eliminar el reporte IS03(B) - "Otros Activos Considerados Pérdidas".
4. Excluir del reporte IS03- Cobertura de Provisiones y Límites en el ordinal III "cobertura de cartera vencida" las subcuentas, 129.01.M.05 - 129.01.M.07 - 129.01.M.08 - 129.00.
5. Ratificar que las provisiones que las entidades constituyan para ser consideradas para fines del cálculo secundario deben ser registradas en la subcuenta 129.01.M.08 Provisión adicional por riesgo de activos.
6. Requerir el reporte IS05 renglones adicionales para el cálculo de Solvencia.



32. Otras revelaciones (Continuación)

7. Establecer que los reportes de solvencia se remitan el octavo día laborable del mes siguiente al período a reportar y el correspondiente al corte trimestral, el último día laborable del mes siguiente, junto con la Central de Riesgos. Dichas informaciones proveerán a las entidades un indicador de solvencia preliminar. La Superintendencia de Bancos con los reportes de Riesgos de Mercado y Liquidez revisará y evaluará la información remitida y publicará el indicador de solvencia.
8. Modificar la tabla 2.0 Tipos de Garantías - para incluir nuevos tipos de garantías.
9. Modificar la Tabla 93.0 Renglones Adicionales para el Cálculo de Solvencia, para adecuar al proceso de automatización desde la Central de Riesgos para la determinación del Coeficiente de Solvencia.
10. Las modificaciones y los plazos entran en vigencia al corte de 30 de junio de 2021

Modificaciones al Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras

11. Modificar el Capítulo II del Manual de Contabilidad para realizar los cambios siguientes:

Subgrupo 129.00 Provisiones para cartera de créditos y rendimientos por cobrar: a) Modificar el nombre de la subcuenta 129.01.M.04 Provisión global para cartera de créditos por Provisiones anticíclicas para riesgos de activos, para el registro de las provisiones que las entidades constituyan para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingentes relacionados a la variaciones en el ciclo económico. b) Incluir en la subcuenta 129-01M.08 Provisión adicional por riesgo de activos, las cuentas auxiliares siguientes: 129.01.M.08.01 Provisión para computo del capital secundario, para registrar el monto de las provisiones autorizadas por la Superintendencia de Bancos para fines del cálculo de capital secundario; 129.01.M.08.02 Otras provisiones adicionales, para registrar otras provisiones constituidas por las entidades.

Subgrupo 179.00 Provisiones para bienes recibidos en recuperación de créditos: a) Modificar el nombre de la cuenta 179.03. b) Incluir la cuenta 179.04 Provisión para inmuebles recibidos en recuperación de créditos.

- Cambios conforme a lo establecido en la Circular No.008/21 Modificaciones al Manual de Requerimiento de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos (MRI)

Modificaciones al Manual de Requerimientos de Información

1. Modificar la tabla 78.0 Productos y Servicios.
2. Modificar la tabla 82.0 Escalas de Concentración.
3. Modificar el Reporte CA02 Cuentas Inactivas y/o Abandonadas.
4. Modificar el plazo de remisión del reporte AN02 Balance de Comprobación Analítico Mensual.

Disposiciones COVID19

5. Dejar sin efecto las disposiciones emitidas que tenían vigencia hasta el 31 de marzo de 2021, respecto al seguimiento y control del tratamiento aplicable a las medidas de flexibilización emitidas por la Junta Monetaria en la Segunda Resolución el 17 de marzo de 2020, en las circulares siguientes:



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

32. Otras revelaciones (Continuación)

- Circular SIB: No. 004/20 del 25 de marzo de 2020, que establece el Tratamiento aplicable a las disposiciones transitorias establecidas mediante la Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 17 de marzo de 2020 y otras medidas de flexibilización para mitigar el impacto económico del coronavirus (COVID-19).
- Circular SIB: No. 014/20 del 17 de junio de 2020, que establece las Disposiciones sobre las provisiones flexibilizadas y publicación de los lineamientos para el llenado del formulario Provisiones/COVID, para ser consideradas en el Cálculo del Índice de Solvencia.
- Circular SIB: No. 025/20 del 4 de septiembre de 2020, sobre requerimiento de información adicional sobre los créditos flexibilizados por las medidas adoptadas por la Junta Monetaria y por las EIF en función de sus políticas internas, que establece la remisión del Reporte DE98 Detalle de Créditos Flexibilizados COVID-19.
- Circular SIB: No. 007/20 del 13 de abril de 2020, sobre modificación al Manual de Requerimiento de Información de las Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos, los numerales siguiente: 1.1. La remisión del reporte al COVID-19 Análisis de Impacto Flexibilidad Normativa Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020; 1.2 El campo Congelamiento Normativo en el reporte DE11- Deudores Comerciales de la Entidad por Operación; 1.3 el campo Congelamiento Normativo en el reporte DE13- Créditos de Consumo de la Entidad por Deudor; 1.4 el campo Congelamiento Normativo en el reporte DE14- Tarjetas de Créditos Personales; 1.5 el campo Congelamiento Normativo en el reporte DE15- Deudores Hipotecarios de la Entidad; 1.6 los códigos E12 y E13 establecidos en la tabla 111.0 Flexibilidad Normativa. Dejar sin efecto los numerales 4, 6, 7, 8, 9 y 10.

Párrafo: Los créditos originados como "Reestructurado temporal" (RT) se deberán continuar identificando y reportando a la Central de Riesgos como tales durante su vigencia.

Se mantiene vigente las disposiciones emitidas en el **numeral 1.6:** el código "E11" de la tabla 111.0 Flexibilidad Normativa, para identificar los créditos que hayan sido desembolsados con fondos liberados de encaje legal, reportados en los archivos de crédito que componen la central de riesgo; **Número 2:** las EIF para la remisión de operaciones de créditos nuevos cuyos fondos desembolsados provengan de fondos liberados de encaje legal, deben reportar en el campo "Origen o Tipo de recursos con el código" 11- Recursos del Encaje Legal Liberados por el Banco Central", de la tabla 2.0 Orígenes o Tipos de Recursos Colocados, en los reportes DE11, DE13 y DE15; **Número 3:** Los créditos nuevos cuyos fondos desembolsados provengan de fondos liberados de encaje legal, deben ser reportados en el DE06 Deudores Beneficiados Flexibilización Normativa, con: 3.1 Valor del campo "Reestructuración de Crédito" igual a "NR no ha sido reestructurado", de la tabla 114.0 Reestructuración de Crédito" y 3.2 Valor del campo "Tipo de Flexibilidad Normativa", con el código E11, de la tabla 111.0 Flexibilidad Normativa.

- Circular SIB: No. 026/20 del 9 de octubre de 2020, sobre el plan de la cartera de crédito de cada entidad a partir del impacto del COVID-19, tomando en cuenta el perfil de riesgo de los distintos segmentos, los numerales 2, 4, 5, 6 y 7.



32. Otras revelaciones (Continuación)

Se mantiene vigente las disposiciones mantenidas en el **numeral 1**: Requerir que las EIF segmenten a sus deudores considerando sus niveles de riesgos y las probabilidades de impago o incumplimiento a partir del impacto de la pandemia COVID-19. La segmentación debe considerar el tipo de moneda en que están denominadas los créditos y si el deudor es un generador de divisas.

Parrafo I: Para esto, se solicita la remisión trimestral del archivo DE99-Perfiles de Clientes COVID-19, identificando los deudores de acuerdo al perfil de riesgo y perspectiva y si el deudor es un generador de divisas.

Parrafo II: Los reportes trimestrales deberán presentar la evolución o cambios del perfil de riesgo de cada deudor y perspectivas producto del impacto del COVID-19.

Numeral 3: La remisión trimestral del archivo DE99-Perfiles de Clientes COVID-19, se realizará a más tardar el último día laborable del mes siguiente al período a reportar junto a la Central de Riesgos.

Parrafo I: La vigencia de la remisión del archivo permanecerá hasta tanto la Superintendencia de Bancos comunique su derogación.

- Cambios conforme a lo establecido en la Circular SB: Núm. 013/21 que modifica el “Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos”, considerando los siguientes cambios:

- Aprobar y poner en vigencia la versión actualizada del "Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas", modifica la Circular SB: Núm. 001/19, aplazando la entrada en vigor del nuevo manual de contabilidad al 1 de enero de 2022.

Párrafo I. Las EIF dispondrán de un plazo de seis (6) meses adicionales para la entrada en vigencia de las modificaciones realizadas en esta circular al Grupo “130.00 - Inversiones”, Subgrupo “214.00 - Depósitos del Público Restringidos” y el Subgrupo “224.00 - Valores en Poder del Público Restringidos”, debiendo las entidades utilizar transitoriamente las cuentas que se incluyen en la Circular SB: Núm. 001/19 del 11 de junio de 2019, por el período desde el primero (1ero) de enero hasta el 30 de junio de 2022.

Párrafo II. Las entidades dispondrán de un plazo de doce (12) meses adicionales para el cumplimiento del tratamiento contable dispuesto en las cuentas “265.03 - Comisiones diferidas por operaciones de créditos” y “265.04 - Comisiones diferidas por operaciones de tarjetas de crédito”, correspondiente al período desde el 1ero de enero hasta el 31 de diciembre de 2022.

- Los estados financieros auditados correspondientes al 31 de diciembre de 2022 deberán presentarse de forma comparativa, debiendo la entidad efectuar los ajustes necesarios para reflejar los efectos de la primera aplicación modificando las cifras afectadas de la información comparativa en los estados financieros auditados del ejercicio anterior (2021), revelando en notas el importe y la naturaleza de la reclasificación de las partidas.

Párrafo: Se dispone un tratamiento excepcional para que los ajustes resultantes de la aplicación retroactiva al 31 de diciembre de 2021, se realicen modificando las cifras de las cuentas reales (activos, pasivos y patrimonio) contra los resultados acumulados de ejercicios anteriores



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

32. Otras revelaciones (Continuación)

- Cambios conforme a lo establecido en la Circular SB: Núm. 017/21, que establece los lineamientos para el registro del efecto del cambio en política contable referente a la valoración de las inversiones y aclaraciones adicionales para la implementación del Manual de contabilidad al 1ro de enero de 2022. Contempla lo siguiente:
 - Reiterar a las entidades de intermediación financiera y cambiaria que el 1ero de enero de 2022 deberán realizar la reclasificación del portafolio de sus inversiones, de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad y las características de los flujos contractuales (a valor razonable con cambios en resultados, a valor razonable con cambios en el patrimonio y a costo amortizado), debiendo registrar los efectos del cambio en la política contable de la valoración de las inversiones a valor razonable, de la forma siguiente:
 - a. Las diferencias de valoración de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se registran contra el subgrupo “350.00 - Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores”.
 - b. Las diferencias de valoración de las inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio se registran contra el subgrupo “342.00 - Ganancias (pérdidas) no realizadas en inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio”.
 - Las entidades clasificarán sus inversiones en otras sociedades según el grado de control que tengan sobre las sociedades en las que participan (subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos), realizando los registros contables siguientes:

Al 1ero de enero de 2022:

- a) El registro inicial corresponderá al valor en que se encuentran registradas (valor en libros) a esa fecha.
- b) Reconocer la participación que tienen en esas entidades (subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos) tomando como base los estados auditados al 31 de diciembre de 2020, contra el subgrupo “350.00 - Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores”.

Al 15 de marzo de 2022:

- c) Las entidades reconocerán la participación que tienen en esas entidades (subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos) tomando como base los estados auditados al 31 de diciembre de 2021, contra el subgrupo “350.00 - Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores”
- Las entidades dispondrán de un periodo de tres (3) meses contados a partir del primero de enero de 2022 hasta el 31 de marzo de 2022, durante el cual podrán realizar retransmisiones del Balance de Comprobación Analítico, sin que las mismas sean pasibles de aplicación de sanciones, siempre que la entidad demuestre que el retraso o retransmisión corresponde a un hecho vinculado con el cambio del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas.
- Las entidades no podrán distribuir el incremento de los resultados acumulados de ejercicios anteriores que se generen producto de los ajustes por la aplicación del cambio de política contable relativas a las inversiones y que de manera excepcional este ente supervisor permitió registrar contra el subgrupo “350.00 - Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores”.



Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

32. Otras revelaciones (Continuación)

- Las políticas contables referente al registro de los créditos reestructurados por su condición de morosidad, establecidas en el Capítulo III, del Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas puesto en vigencia mediante la Circular SB: Núm. 001/19 del 16 de mayo de 2019, se aplicarán a los créditos que entren en condición de reestructurados a partir del 1ero de enero 2022, debiendo estos ser registrados en el subgrupo "124.00 - Créditos reestructurados", en las cuentas "124.01 -Créditos reestructurados vigentes", "124.02 - Créditos reestructurados en mora (de 31 a 90 días)" y "124.03 - Créditos reestructurados vencidos (más de 90 días)".

Párrafo: Los saldos que al 31 de diciembre de 2021 se encuentren registrados en el subgrupo "124.00 - Créditos reestructurados" permanecerán registrados en este subgrupo conforme lo indicado en este numeral.

⇒ Durante el transcurso del año 2020 el organismo regulador emitió varias resoluciones y circulares que establecen nuevos lineamientos, y algunas modificaciones a los existentes, los cuales generan cambios en los criterios de registro, control y presentación de las operaciones de la entidad de intermediación financiera. A juicio de la Gerencia esta ha cumplido con todas las que le son aplicables a los fines de la presentación de estos estados financieros.

- Circular No.017/20 que Aplaza hasta el 1 de enero de 2022, la entrada en vigencia de las disposiciones establecidas en la Circular No.014/18, que aprueba el "Instructivo para el uso de Valor Razonable de Instrumentos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera" y la Circular No.015/18, que aprueba el "Instructivo para la Valoración y Contabilización de Operaciones de Derivados", ambas del 15 de agosto de 2018, y disponen lo siguiente:

i) Cambios conforme a lo establecido en la circular No.014/18 la cual aprueba y pone en vigencia el "Instructivo para el uso de valor razonable de instrumentos financieros en las EIF" como sigue:

- 1-) Las EIF, deben determinar los instrumentos financieros, de deuda o de patrimonio, no derivados o derivados que, de acuerdo a los criterios establecidos en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, deben ser valorados por su valor razonable.
- 2-) Disponer que siempre que sea posible, las EIF deben determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, cuando sea este el criterio de valoración, a precios de mercado. Cuando no sea posible la valoración a precios de mercado, las entidades realizarán las valoraciones mediante un modelo, siempre que pueda demostrarse, que esta valoración es prudente.
- 3-) Modificar el Numeral 3, de la Circular SB: No. 007/08, del 28 de agosto de 2008 y sus modificaciones, que pone en vigencia el "Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda", a fin de eliminar la parte in fine, que establece: "Disponer que las entidades de intermediación financiera podrán registrar las inversiones que realicen en instrumentos de deuda a su valor de mercado, ajustando dicho valor mensualmente según su cotización, conforme a los lineamientos y criterios establecidos en el Instructivo, siempre que exista un mercado de valores desarrollado, que proporcione la cotización de los instrumentos en el mercado".



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

32. Otras revelaciones (Continuación)

- 4-) Eliminar el Numeral 4, que establece: "La entidad deberá registrar en la cuenta "134.00 - Otras Inversiones en Instrumentos de Deuda" aquellas inversiones para las cuales no exista un mercado secundario líquido y transparente para la negociación de dichos instrumentos".
 - 5-) Disponer que las EIF, deberán abstenerse de utilizar el Subgrupo No. "134.00 - Otras Inversiones en Instrumentos de Deuda", para efectuar el registro de las inversiones adquiridas por la entidad, que por sus características y de acuerdo a la intención de la entidad en el momento de su adquisición, califican para ser incluidas en una de las categorías establecidas en los Subgrupos "131.00 Inversiones a negociar", "132.00 - Inversiones disponibles para la venta" v "133.00 - Inversiones mantenidas hasta el vencimiento", según corresponda, del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras.
 - 6-) Reiterar que las inversiones en instrumentos de deuda, mantenidas con uno o más de los siguientes fines, debe designarse como inversiones a negociar:
 - a) Revender a corto plazo.
 - b) Aprovechar oscilaciones de precios a corto plazo.
 - c) Obtener beneficios de arbitraje.
 - d) Cubrir riesgos procedentes de instrumentos de la cartera de negociación.
 - 7-) Reiterar que las Inversiones en valores disponibles para la venta, comprende las inversiones en valores, que la entidad mantiene intencionalmente, con la finalidad de obtener un adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones, que la entidad está dispuesta a vender, en cualquier momento.
 - 8-) Al determinar los instrumentos que deben incluirse o excluirse de los subgrupos, "131.00 Inversiones a negociar" y "132.00 Inversiones disponibles para la venta", las entidades deben considerar las limitaciones, sobre la capacidad de la entidad para liquidarlos o valorarlos con fiabilidad diariamente.
 - 9-) Modificar el Literal D, Capítulo V, del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a fin de establecer la información mínima a revelar en las notas a los estados financieros, con el fin de que, los grupos de interés, puedan obtener información sobre las prácticas de medición de valor razonable de sus instrumentos financieros.
 - 10-) Otorgar un plazo a las EIF, para realizar las adecuaciones pertinentes, para la aplicación prospectiva, a partir del 1 de enero de 2019 y modificado por la Circular No.018/18 para entrar en vigencia a partir del 1 de enero de 2020.
- ii) Cambios conforme a lo establecido en la circular No.015/18 la cual aprueba y pone en vigencia el "Instructivo para la Valoración y Contabilización de Operaciones de Derivados", con la finalidad de establecer los lineamientos que deben considerar las entidades de intermediación financiera, al realizar operaciones de Derivados de cualquier modalidad, que sean negociados en el mercado bursátil, en el mercado OTC o en cualquier otro mercado regulado. Además establecer que las EIF, valorarán todos sus Derivados a valor razonable a la fecha de su reconocimiento inicial y subsecuentemente. Si el valor razonable es positivo, lo contabilizará como un activo y si es negativo, como un pasivo, afectando las cuenta de ingresos y gastos, según corresponda y registrando simultáneamente, el valor nominal del contrato en cuentas contingentes. De manera transitoria, las EIF utilizarán las cuentas contables vigentes establecidas en el "Capítulo II- Catálogo de Cuentas" del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, hasta tanto entre en vigencia la modificación integral del citado Manual de Contabilidad.



32. Otras revelaciones (Continuación)

Las EIF, para fines de mantener un mejor control interno de estas operaciones, deberán crear los auxiliares correspondientes, diferenciándolos por el tipo de instrumento y clase de subyacente, de conformidad con los tipos de productos definidos en el instructivo.

Modificar el "Capítulo IV- Modelos de Contabilización" del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a fin de adecuar el "Modelo de Contabilización No.5- Operaciones a Futuro con Divisas", al esquema contable aplicable a las operaciones de "Contratos a Plazo (Forward)", "Permuta Cambiaria Directa (Foreign Exchange Swaps)" y "Permuta de Divisas (Cross Currency Swaps)", siguiendo los principios contables de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Modificar el Literal D, Capítulo V, del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, para establecer la información mínima a revelar en las notas a los estados financieros de las entidades de intermediación financiera, para que los grupos de interés, puedan evaluar la significatividad de los Derivados para su posición patrimonial y resultados, la exposición a riesgos que generan y su gestión.

La Circular SB: Núm. 017/20 también aplaza hasta el 1 de enero de 2022, la entrada en vigencia de las disposiciones establecidas en la circular No.001/19, del 16 de mayo de 2019, que aprueba la modificación integral del "Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras" la cual incluye lo siguiente:

- Cambios conforme a lo establecido en la circular No. 001/19 la cual modifica el nombre del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, por "Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos". Asimismo, aprobar y poner en vigencia dicho Manual para adecuar el registro contable de las operaciones realizadas por las entidades y la información mínima a revelar en los estados financieros auditados, a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este Manual entrará en vigencia a partir de enero 2021.
 - 1) Amplia las disposiciones del Capítulo I: "Disposiciones generales" para la adopción de los principios establecidos en el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
 - 2) Incorpora las cuentas contables para el registro de las nuevas operaciones permitidas por la normativa vigente, acorde a los criterios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), relativas a títulos con pacto de recompra, derivados, contratos de préstamos de valores, depósitos de ahorros programado, valores e instrumentos hipotecarios, financiamientos de margen, servicios fiduciarios, servicios de agente de garantías y titularización de cartera hipotecaria.
 - 3) Dispone que los contratos de compra o venta convencional de activos financieros se registren utilizando el método de liquidación, conforme se establece en el Capítulo I: "Disposiciones generales".
 - 4) Modifica los criterios establecidos para que las inversiones en instrumentos de deuda y cuotas de participación en los fondos de inversiones, se clasifiquen según se midan posteriormente, sobre la base del modelo de negocio definido por la Entidad y las características de los flujos contractuales, en una de las categorías siguientes:



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

32. Otras revelaciones (Continuación)

- a) 131.00 Inversiones a valor razonable con cambios en resultados
 - b) 132.00 Inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio
 - c) 133.00 Inversiones a costo amortizado
- 5) Dispone que las inversiones representativas adquiridas por la Entidad en otras sociedades se contabilicen aplicando el método de la participación, exceptuando las inversiones en sociedades donde no se tenga una influencia significativa, las cuales se contabilizarán a costo.
- 6) Establece un plazo de noventa (90) días para solicitar la autorización a la Superintendencia de Bancos para el diferimiento de las erogaciones por concepto de software. Las Entidades que no realicen la solicitud en el plazo establecido deberán reconocer como gasto del ejercicio.
- 7) Modifica el modelo del "Informe del auditor independiente sobre los estados financieros auditados" puesto en vigencia por la circular No.002/17, para la adopción de la NIA 720 Responsabilidades del auditor con respecto a otra información.

La Circular SB: Núm. 017/20 también dispone lo siguiente:

- Extender el plazo establecido en la circular No.004/19, del 20 de diciembre de 2019, para que durante el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2021, las entidades, al cierre de cada mes, continúen efectuando el análisis de impacto en el resultado del ejercicio y en el patrimonio, de la aplicación de la medición a valor razonable de los instrumentos de la cartera de inversiones.
- Ratificar que se deberá aplicar de forma retroactiva, los efectos del primer registro de los ajustes de valoración en el resultado del ejercicio y en el patrimonio, que resulten de los instrumentos financieros que se valoren por su valor razonable, modificando las cifras afectadas de la información comparativa del ejercicio anterior, en los estados financieros auditados.
- Requerir a las entidades de intermediería Financiera y Cambiaria, un informe elaborado por la compañía consultora contratada, sobre la planificación inicial del Proyecto de Adecuación de los Sistemas, el avance y la agenda de trabajo para su implementación, que contenga como mínimo, las informaciones siguientes:
 - a) Planificación del Proyecto. Indicar la agenda de trabajo de la compañía consultora, revisada y aprobada por el Consejo, el cual, debe incluir, como mínimo, las actividades a realizar y las fechas de implementación, detallando los recursos presupuestarios y el personal responsable de la EIF y de la compañía consultora, que se dedicarán al Proyecto.
 - b) Nivel de Avance del Proyecto. Indicar el estatus de cada actividad planificada, mostrando el porcentaje de avance de las actividades realizadas a la fecha y el porcentaje de avance del proyecto a nivel general.
 - c) Actividades pendientes del Proyecto. Indicar por cada actividad, el tiempo, los recursos y la fecha estimada para realizar las actividades pendientes del proyecto, tomando en consideración el nuevo plazo otorgado.



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)

32. Otras revelaciones (Continuación)

- Cambios conforme a lo establecido en la circular No. 002/19 Aplicación de las disposiciones contenidas en el reglamento para auditoría externas, sobre la selección y contratación de las firmas de auditores externos, mediante concurso. En esta circular se dispone que el informe del Comité de auditoría sobre su recomendación a la designación de la firma de auditores externos sea presentado al consejo con una periodicidad anual, este debe justificar su recomendación y verificar que la firma cumpla con los requisitos establecidos en el título III del Reglamento para Auditorías Externas. Asimismo, se debe seleccionar la firma mediante concurso con una periodicidad de 3 años.

Mediante la Tercera Resolución la Junta Monetaria de fecha 27 de junio de 2019, se autorizó al Banco Central a una reducción del encaje legal requerido en un 0.5% del pasivo sujeto a encaje legal, las Asociaciones de Ahorros y Préstamos pasarían de un 6.9% a un 6.4%.

Impacto del COVID-19

- ⇒ Al 31 de diciembre de 2020 presentación de los estados financieros, como consecuencia de la expansión mundial del brote del Coronavirus (COVID-19), la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo declaró pandemia global. Ante esta situación, el Gobierno de la República Dominicana ha tomado medidas que han causado interrupciones en la cadena de suministros, el cierre parcial o total de operaciones de algunas empresas, la escasez de mano de obra y el incumplimiento de los objetivos de ingresos.

La gerencia de la Asociación entiende que esta situación no le ha impactado de manera significativa. Durante el año 2020, adoptó las medidas de flexibilización promulgadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, al igual que las medidas sugeridas por los demás organismos regulatorios y de salud. Las medidas adoptadas se encuentran detalladas en el literal (u) de la nota de resumen de las principales políticas de contabilidad y en la nota 12 de resumen de provisiones para activos riesgosos.

- ⇒ Al 31 de diciembre de 2021 se flexibilizaron de las restricciones establecidas en el año 2020 por las reguladores dominicanas para controlar y mitigar la propagación de la pandemia del COVID-19, habilitando las actividades comerciales, lo cual, a su vez, incidió en la recuperación económica y gradual del país.

Igualmente, durante el año 2021 la Superintendencia de Bancos dejó sin efecto las disposiciones emitidas por este ente supervisor que tenían vigencia hasta el 31 de marzo de 2021, respecto al seguimiento y control del tratamiento aplicable a las medidas de flexibilización emitidas por la Junta Monetaria, y particularmente la Circular SIB: Núm. 004/20, del 25 de marzo de 2020, que establece el "Tratamiento aplicable a las disposiciones transitorias establecidas mediante la Segunda Resolución de Junta Monetaria, de fecha 17 de marzo del 2020 y otras medidas de flexibilización para mitigar el impacto económico del coronavirus (COVID-19)".



Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos

**Notas que forman parte integral de los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Valores En RD\$)**

33. Notas no incluidas en los estados financieros

La Resolución No. 13-94 de fecha 9 de diciembre de 1994 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y sus modificaciones que establecen las notas que los estados financieros de las entidades financieras deben incluir. Las siguientes notas no han sido incluidas como parte de estos estados financieros, ya que no son aplicables:

- Fondos interbancarios
- Aceptaciones bancarias
- Fondos tomados a préstamos
- Obligaciones subordinadas
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Utilidad por acción
- Información financiera por segmentos





[illegible]





MEMORIA DE GESTIÓN ANUAL 2021 CRÉDITOS

Quincuagésima Tercera Asamblea General Ordinaria Anual de Depositantes Asociados celebrada el miércoles 13 de abril de 2022, en el edificio sede de la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, sito en la calle Independencia esq. calle José María Michel, Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

Coordinación y Corrección de Estilo.

Pedro J. González Candelier / Dpto. Comunicación y Gestión Social

Redacción.

Pedro González C., José Jeury García Ramos, Lourdes Johanna García Sánchez,
Genaro Ventura, Alix A. Hidalgo Morrobel y Aracelis A. Pérez Tavárez

Diseño y Diagramación.

Kevin Paulino

Retratos.

By Cuky

Fotografías.

Erick García, Fuentes externas

Impresión.

Serigraf, S.A.

Una publicación de Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos.

Todos los derechos reservados 2022 ©



ASOCIACIÓN
Mocana
DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

Asomapa

¡Dándote siempre más!



@asomaprd



www.asomapa.com.do

